



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

Ciudad Universitaria,  
18 de marzo de 2025  
Número 5,550  
ISSN 0188-5138

⊗ @Gaceta\_UNAM  
f @UNAMGaceta

**PARA QUE MÁS JÓVENES PUEDAN  
TENER EDUCACIÓN SUPERIOR...**

- + LUGARES
- + REGIONES
- + UNAM
- + MÉXICO

**SE AMPLÍA LA CONVOCATORIA  
DEL EXAMEN DE INGRESO  
A LICENCIATURA  
PARA LAS  
ENES**

**JURIQUILLA**

[enesjuriquilla.unam.mx](http://enesjuriquilla.unam.mx)

**LEÓN**

[enes.unam.mx](http://enes.unam.mx)

**MÉRIDA**

[enesmerida.unam.mx](http://enesmerida.unam.mx)

**MORELIA**

[enesmorelia.unam.mx](http://enesmorelia.unam.mx)

*Conoce nuestra amplia oferta educativa  
¡Sé parte de Nuestra gran Universidad!*

# Y EN INTERIORES...

18 de marzo de 2025

16 | ACADEMIA



Foto: Benjamin Chaires.

## UNAM Y CÁMARA DE DIPUTADOS FIRMAN UN ACUERDO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y CULTURA



27 | GOBIERNO

Segundo informe de Rosa Amarilis Zárate Grajales, directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO)

28 | GOBIERNO

Primer informe de María Andrea Giovine Yáñez, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB)

29 | GOBIERNO

Designan a Gustavo Adolfo Olaiz Fernández para presidir la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS)

26 | CULTURA

Conmemora el Taller Coreográfico el 8M con la temporada 113 titulada *Intersecciones*

33 | DEPORTES

Oro, plata y bronce para auriazules en Nacional de Remo Bajo Techo

12-13 | COMUNIDAD

**100**  
**AÑOS**  
**DE INGENIERÍA QUÍMICA**  
CARRERA QUE POTENCIÓ  
EL DESARROLLO Y  
LA INDUSTRIALIZACIÓN DE MÉXICO

## Amplían convocatoria para el examen de ingreso a licenciatura de las ENES

Se publicará el viernes 21 de marzo; corresponde a los campus Juriquilla, León, Mérida y Morelia

**E**ste viernes 21 de marzo se publicará una ampliación de la convocatoria al examen de ingreso a la UNAM, nivel licenciatura, para la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), campus Juriquilla, León, Mérida y Morelia.

El objetivo es que la Universidad Nacional, a través de esas entidades académicas, coadyuve para acrecentar la cobertura con

el aumento de su oferta académica en los programas que se ofrecen en dichos planteles, de acuerdo con el Plan de Trabajo 2023-2027 de la UNAM.

Del lunes 31 de marzo al jueves 3 de abril de 2025 se llevará a cabo el registro de las personas aspirantes, en tanto que el periodo para el pago por derecho al examen de selección será del lunes 31 de

marzo y hasta las 15:59 horas del viernes 4 de abril del año en curso.

La información sobre la oferta educativa para los campus Juriquilla, León, Mérida y Morelia, así como las instrucciones correspondientes, estarán disponibles en la página electrónica de la Dirección General de Administración Escolar ([www.dgae.unam.mx](http://www.dgae.unam.mx)).

También en las páginas de las ENES: <https://enes.unam.mx/>, <https://www.enesmorelia.unam.mx/>, <https://www.enes-juriquilla.unam.mx/> y <https://enesmerida.unam.mx/#/index.g>



CARLOS OCHOA ARANDA

**H**ace 50 años se fundaba la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, en Naucalpan, Estado de México, para responder a la necesidad de la UNAM de beneficiar a mayor número de estudiantes con la educación universitaria.

Se trataba de introducir innovaciones educativas; impulsar la interdisciplina y la multidisciplina; vincular la investigación y la docencia; integrar la teoría y la práctica y vincularse con el entorno. Hoy, convertida en Facultad de Estudios Superiores (FES), Acatlán ha logrado consolidarse como una entidad universitaria tanto en lo académico como en lo cultural y deportivo.

Al hablar de los retos y logros en estos 50 años, su directora, Nora del Consuelo Goris Mayans, expuso que han sido muy significativos ya que se inició en 1975 con recursos limitados.

La maestra en Educación Matemática por la FES Acatlán explicó que se trató de un proyecto innovador y de inclusión de la UNAM con el fin de crear unidades multidisciplinarias en las que convergieran diversas áreas del conocimiento.

Goris Mayans aceptó que lo anterior generó cierto recelo al principio, ya que no era común que en una sola escuela coexistieran disciplinas tan variadas. “Por ejemplo, aquí en la FES Acatlán tenemos Humanidades, Ciencias Socioeconómicas, Ciencias Jurídicas, las áreas de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Matemática. Todas en un solo espacio conviviendo en el día a día no fue fácil”, indicó.

Recordó que al principio no fue fácil que los profesores entendieran que podían impartir clases de matemáticas tanto en sociología como en ingeniería civil.

Se remontó a aquellos días en que se fundó la ENEP, el 17 de marzo de 1975; mientras que el cambio a FES ocurrió el 5 de marzo de 2004.

“Se hizo Facultad gracias a que maduró mucho el área de posgrado y tuvimos a



Fotos: FES Acatlán.

A medio siglo de su fundación

## El compromiso de la FES Acatlán, con la innovación, inclusión y el crecimiento

Inició con nueve licenciaturas y ahora tiene 17 presenciales, más tres en las modalidades abierta y a distancia, con unos 24 mil estudiantes y dos mil profesores: Nora del Consuelo Goris Mayans

la primera egresada (que, por cierto, fue mujer), del doctorado en Ciencias Jurídicas de Derecho”, exaltó.

La directora de la FES relató que la oferta académica creció, ya que se inició con cuatro mil alumnos y ahora se tienen cerca de 24 mil estudiantes; y afirmó que,

para atender esta cantidad de población, el número de profesores se triplicó, pasando de 400 a casi 2 mil.

Mientras que, en relación con los programas académicos, añadió la también profesora, que se comenzó con nueve licenciaturas y ahora se tienen 17 presenciales, tres en la modalidad abierta y a distancia. “Diría que, más que cambiado, hemos crecido mucho y se ha fortalecido la oferta académica”.

Si bien todas las áreas de investigación de la FES Acatlán son importantes, mencionó que las más fortalecidas y consolidadas son ciencias jurídicas, especialmente en derecho administrativo; la lingüística y la tecnología educativa, las cuales tienen proyectos de investigación de larga trayectoria.

Al mencionar los avances en infraestructura, Goris Mayans relató que se empezó con dos edificios y al poco tiempo ya eran cuatro en la década de los 70. Ahora, en 2025, se cuenta con 50 inmuebles.



● Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos.

En cuanto a la tecnología, apuntó que en los años 70 no tenían computadoras, pero a finales de los 80 y principios de los 90 implementaron el Centro de Desarrollo Tecnológico, donde ya se planteaba la posibilidad de que los alumnos trabajaran ahí con estas herramientas tecnológicas.

Al momento, se tienen alrededor de 2 mil 500 equipos y una red de internet accesible en toda la facultad gracias al proyecto PC Puma.

Resaltó, además, que los alumnos y profesores tienen acceso al préstamo de equipo a través de este proyecto y pueden acceder al Centro de Desarrollo Tecnológico y a los diferentes espacios con 10 salones de cómputo.

### Festejos

En relación con los festejos de los 50 años de la fundación de FES Acatlán, la directora mencionó que se tiene un programa que arrancó en febrero con actividades lúdicas, como son las carreras deportivas.

“Organizaremos eventos académicos, tales como el Congreso Internacional de Inteligencia Artificial y el Congreso de la Sociedad Matemática. Además, estamos produciendo cápsulas con egresados destacados en un proyecto llamado 50 Medallas, 50 Historias”.

Agregó que se tendrán concursos para los alumnos, con temas variados como oratoria, derecho; y también se involucra al deporte y al ajedrez con la finalidad de desarrollar la lógica de los alumnos.

Respecto al papel que desempeñan los egresados y profesores en la fortaleza de la FES, la académica apuntó que son un reflejo de la solidez académica.

“Tenemos exalumnos que son presidentes municipales, embajadores, cónsules y trabajan en grandes empresas de la iniciativa privada, así como investigadores en universidades de Inglaterra y Estados Unidos”.

En cuanto a las nuevas tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y realidad virtual, indicó que han capacitado a los profesores para que utilicen estas herramientas en sus clases y motiven a los estudiantes a usarlas como apoyo, no como sustituto del pensamiento crítico. “También ofrecemos cursos y talleres para que los estudiantes se familiaricen con estas tecnologías”.

En otro orden de ideas, se refirió a la equidad de género y a la inclusión que existe en la FES y destacó avances significativos:

“Desde 2017 contamos con una Comisión Interna para la Igualdad de Género que trabaja con la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Igualdad de Género. Tenemos una política de tolerancia cero hacia la violencia de género, lo que ha permitido que más alumnos denuncien casos de abuso”.

## MOMENTOS DESTACADOS

- **1975:** el 17 de marzo se funda la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán.
- **1978:** abre el Centro de Idiomas Extranjeros.
- **1980:** se crea el Programa de Investigación.
- **1984:** se inaugura el Centro Enseñanza de Idiomas.
- **1987:** el equipo Osos de Acatlán gana el título Nacional de Fútbol Americano.
- **1990:** develación del mural *La humanidad hoy*, máxima obra artística del campus.
- **1998:** se inauguran el Edificio de Posgrado y el Centro de Desarrollo Tecnológico.
- **2004:** el 5 de marzo la ENEP Acatlán se transforma en Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán.
- **2006:** abre el Centro Tecnológico para la Educación a Distancia.
- **2014:** se inaugura la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, primera en su tipo en la UNAM.
- **2015:** se crea el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos.
- **2016:** abre el edificio A-15, primer inmueble autosustentable de la UNAM.
- **2017:** se instala la Comisión Local de Equidad de Género.
- **2020:** se instaure Reconocimiento a la Labor Académica de los Profesores de Asignatura.

En este sentido señaló que la FES ha ido madurando en la visibilización del tema de género. “Ha ido creciendo, ha ido entendiendo que los tiempos han cambiado, que la Universidad nos está proporcionando herramientas muy firmes desde que fundó la Coordinación Universitaria para la Igualdad de Género”.

Entre los desafíos, hizo énfasis en la capacitación a profesores y alumnos en temas tan emergentes e inmediatos como es el uso de la tecnología en la enseñanza y en el aprendizaje.

“Hay que atender a más estudiantes con el presupuesto que tenemos. Los recursos son finitos, pero debemos imaginar qué pasará si esta población continúa aumentando. Hay que llevar la educación a distancia e ir abriendo espacios en los cuales podamos ser más incluyentes”.

Al hablar de los momentos icónicos en estos 50 años, la directora de la FES reconoció que son muchos, pero iniciaría con la fundación, ese 19 de marzo de 1975, y luego la conversión en Facultad en 2005.

También resaltaría la creación del Edificio de Posgrado y del Centro de Desarrollo Tecnológico en los 90, así como la inauguración de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria y del Centro Tecnológico para la Educación a Distancia.

Destacó el esfuerzo que ha llevado a la FES Acatlán a ser lo que es hoy. “Somos parte orgullosa de la Universidad Nacional y un referente en la enseñanza de licenciaturas, idiomas y posgrados. También nos enorgullece nuestro equipo de fútbol americano, Pumas Acatlán, que representa nuestra identidad y conexión con Ciudad Universitaria”. g



● Centro de Desarrollo Tecnológico.

CARLOS OCHOA ARANDA

Este año, la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala cumple 50 años de su fundación, cuando en aquel lejano 19 de marzo de 1975 fue organizada como Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP).

La ENEP inició con cinco carreras: Odontología, Medicina, Biología, Psicología y Enfermería, a las cuales se han agregado, ya como FES, Optometría, Psicología a Distancia y, desde 2023, Ecología.

María del Coro Arizmendi Arriaga, directora de la FES Iztacala, se mostró orgullosa por el desarrollo de la institución a través del tiempo, en el cual se ha convertido en una Facultad de excelencia académica.

La también doctora en Ecología sostuvo que en 1975 la ENEP comenzó a trabajar con la licenciatura de Cirujano Dentista, que ya había iniciado un año antes, cuando se fundó la FES Cuautitlán. Al final la carrera se trasladó a Iztacala.

“En 50 años se ha logrado consolidar en docencia, investigación y resiliencia, una gran adaptabilidad al cambio, lo cual hace que podamos adecuarnos fácilmente al entorno educativo cambiante”, afirmó la bióloga de formación.

La directora hizo énfasis en el compromiso de la comunidad de la FES con el entorno de México como país inmerso en problemas sociales y económicos. “Nosotros como una universidad pública, gratuita y laica, como estudiantes y profesores, tenemos que retribuir a la sociedad para que la nación pueda avanzar”.

En este sentido, María del Coro agregó que la FES cuenta con todas esas áreas: social, investigación y docencia muy bien escalonadas; reconoció que tiene retos grandes como automatizarse, hacer que los trámites sean menos burocráticos y más ágiles. “Ahí vamos, aprendiendo cómo aplicar la tecnología a los procesos más simples”.

Durante sus años de gestión, Arizmendi Arriaga ha impulsado un enfoque de trabajo interprofesional. Aunque tradicionalmente las investigaciones se realizan de manera individual en áreas específicas, ahora se busca fomentar la colaboración entre disciplinas para encontrar soluciones más efectivas.

“Por ejemplo, los médicos pueden aportar soluciones innovadoras que, trabajando en conjunto con otras áreas, resultan más completas y beneficiosas. Este enfoque interprofesional fortalece la investigación y mejora la calidad de las medidas propuestas”.

La bióloga recordó que el cambio de Escuela a Facultad se dio en 1997 debido a la consolidación académica, la participación de posgrados y la acreditación de sus programas académicos.

50 años de la unidad multidisciplinaria

# La FES Iztacala y su gran adaptabilidad al cambio...

Se ha logrado consolidar en docencia e investigación con ocho carreras y cerca de 18 mil estudiantes: María del Coro Arizmendi



Fotos: FES Iztacala.

Precisó que para este cambio fueron indispensables los siguientes indicadores: primero que estuviera consolidada como escuela, que se impartieran posgrados, y obviamente tener investigadores o pro-

fesores que estén participando en este otro nivel de estudios.

La académica informó que, en la actualidad, la FES Iztacala tiene una población cercana a los 18 mil estudiantes. En 23

hectáreas hay un campus de 43 edificios y ocho clínicas periféricas y universitarias de salud integral.

Al referirse a la investigación, Arizmendi aseguró que “se abarcan áreas como medicina (inmunología, epidemiología), psicología (neurociencias, conductual, etc.), odontológica (materiales, salud dental), biología (microorganismos, plantas, animales) y microbiología”.

Asimismo, reveló que tiene cuatro unidades especializadas: de Biomedicina (UBIMED), de Morfología y Función (UMF), de Biotecnología y Prototipos (UBIPRO) y de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación (UIICSE), en las que participan 393 profesores de tiempo completo y mil 270 de asignatura.

Al preguntarle acerca de los avances en infraestructura y tecnología implementados en la FES, la directora confirmó, entre otras, la realidad virtual y aumentada utilizada para prácticas de anatomía, simulación clínica y aprendizaje interactivo, así como la telemedicina y telepsicología, servicios innovadores que permiten a los estudiantes atender pacientes de manera remota.

“Contamos con una capa de realidad aumentada en toda la FES. Por ejemplo, en los árboles hay unas plaquitas que se pueden ver con realidad aumentada y nos informan qué tipo de árbol es, cuándo tiene frutos, cuándo flores, por qué tenemos esos árboles aquí”.

En ese orden de ideas, señaló que se tienen registrados los animales (insectos, aves y mamíferos) que están polinizando las plantas, resaltando su biología e historia natural. La parte arquitectónica y de obras artísticas que hay a lo largo de la FES muestra igualmente un código que se correlaciona con realidad aumentada y se puede saber quién creó tal obra, por qué la hizo, cuál era la inspiración, así como todos los datos que se tienen de ésta.

Los edificios portan también este distintivo donde se señalan los usos de cada zona. En el caso del área deportiva, el gimnasio al aire libre tiene los aparatos reseñados en realidad aumentada, incluyendo las instrucciones de uso de cada uno.

Con relación a la infraestructura, resaltó que en los próximos meses se inaugurará un nuevo edificio en el campus que tendrá toda la tecnología ya descrita.

“Es una obra que tiene tiempo realizándose, se planeó que tuviera vocación hacia la tecnología de la información y la computación; sin embargo, al momento todo ha ido cambiando porque ahora tendremos ahí realidad virtual, la realidad aumentada, la simulación inter-



profesional, así como la telesalud”, explicó Arizmendi.

De esto último, refirió una experiencia: “Durante una expedición en el buque

Justo Sierra de la UNAM se enfrentó una situación inesperada cuando una estudiante se enfermó en altamar. Entonces, los médicos de la FES Iztacala atendieron la emergencia desde la Facultad dando el apoyo remoto indispensable”.

En el marco de los festejos de los 50 años, María del Coro Arizmendi destacó que el 19 de marzo se realizará un recorrido simbólico similar al de 1975 con autoridades de la UNAM.

En la FES se llevará a cabo una ceremonia de apertura de los festejos, en la que los acompañará el director fundador, Héctor Fernández Varela Mejía, otros exdirectores, así como los profesores y trabajadores que cumplen 50 años de servicio en la Universidad.

La Orquesta Filarmónica de la Universidad dedicará un concierto a la FES Iztacala en la Sala Nezahualcóyotl, a lo que se sumarán a las actividades académicas y culturales que se realicen durante todo el año; y se cerrará con un Pumathon, evento deportivo que se efectúa en noviembre todos los años en el Estadio Olímpico Universitario, y que será dedicado este 2025 a los 50 años de la FES.

Además, se llevarán a cabo este mismo mes de marzo eventos de danza, teatro y conciertos como Cumbia Psicodélica con los Elegantes del Futuro, Big Band Louis Armstrong con el maestro Austreberto Ceja Camacho, así como Pánico Latino.

Para concluir, la directora sostuvo que, entre los principales retos de la FES Iztacala, tienen el enfoque hacia la capacitación de los académicos en el uso de nuevas tecnologías para la “educación híbrida”; además, la decisión de gestionar el crecimiento de la población estudiantil con recursos limitados y recuperar indicadores afectados por la pandemia, como la tasa de titulación y la eficiencia terminal. *g*

## FECHAS PARA RECORDAR

- **1974:** el 13 de noviembre, el Honorable Consejo Universitario de la UNAM aprobó la creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala, con el objetivo de descentralizar la educación superior y atender la creciente demanda estudiantil en el área metropolitana de Ciudad de México.
- **1975:** el 19 de marzo la ENEP inició sus actividades académicas bajo la dirección de Héctor Fernández Varela Mejía. En sus inicios, ofreció las licenciaturas en Biología, Cirujano Dentista, Médico Cirujano y Psicología, además de la carrera técnica en Enfermería. Posteriormente, se incorporó la licenciatura en Optometría.
- **2001:** en abril el Consejo Universitario de la UNAM aprobó la transformación de la ENEP Iztacala en Facultad de Estudios Superiores (FES), permitiéndole participar en programas de doctorado y reforzando su compromiso con la investigación y la formación de alto nivel.
- **2021:** en noviembre, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad la incorporación de la licenciatura en Ecología a la oferta académica de la FES Iztacala, ampliando las opciones educativas y respondiendo a las necesidades actuales en materia ambiental.
- **2024:** el 25 de abril se crean las Comisiones Interdisciplinarias de la FES Iztacala.

80 aniversario

# La Coordinación de la Investigación Científica, en renovación constante

Desde esta instancia se impulsa y fortalece el estudio de la ciencia a través de la colaboración interdisciplinaria

PERLA CHÁVEZ

Este 2025 se conmemoran 80 años de la Coordinación de Investigación Científica (CIC) de la UNAM. Desde su creación en 1945, la dependencia ha impulsado el avance de la ciencia a través de la investigación y la divulgación que realizan los 25 institutos y cinco centros que componen al Subsistema de la Investigación Científica (SIC), contribuyendo al desarrollo científico de México.

En su origen, la Coordinación era responsable de los institutos de Astronomía, Biología, Geología, Geografía, Física, Química, Matemáticas, Geofísica y Biomédicas. En la actualidad ya son 30 entidades las que coordina, mismas que desarrollan sus labores en el marco del Subsistema de la Investigación Científica.

“Es una instancia universitaria desde la cual se impulsa y fortalece la investigación científica a través de la colaboración interdisciplinaria de tres grandes áreas del conocimiento: las ciencias físico-matemáticas, químico-biológicas y de la salud y las ciencias de la Tierra e ingenierías. Además, tiene bajo su responsabilidad el resguardo de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel y los buques oceanográficos *Justo Sierra* y *El Puma*”, aseguró María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la CIC.

Subrayó que la diversidad de proyectos que se desarrollan en las entidades académicas que componen al Subsistema de la Investigación Científica abarcan desde la ciencia básica, orientada a la generación de conocimiento y la comprensión de la naturaleza, hasta el desarrollo de aplicaciones tecnológicas concretas, con beneficios inmediatos para la sociedad. En este sentido, explicó que dado que la Coordinación depende de la actividad académica de las entidades, su labor se centra en articular sus actividades tanto en investigación, como en docencia y difusión de la cultura.



Foto: CIC

Desde diciembre de 2023, María Soledad Funes Argüello es la primera científica responsable en conducir la CIC. Entre los titulares que lideraron previamente la Coordinación se encuentran destacados académicos como Jaime Martuscelli (1981-1985), Arcadio Poveda (1985-1987), José Sarukhán (1987-1988), Juan Ramón de la Fuente (1989-1991), Luis Esteva Maraboto (1991-1993), Gerardo Suárez (1993-1997), Francisco Bolívar (1997-2000), Carlos Arámburo (2007-2015) y William Henry Lee (2015-2023).

## Retos

A lo largo de su historia, la UNAM ha logrado construir una infraestructura para la investigación científica y el desarrollo tecnológico sin par en el país, y conformar una gran planta académica que impulsa el conocimiento y la innovación. En este sentido, hoy en día uno de los mayores retos es el mantenimiento y actualiza-

ción del equipamiento e instalaciones, así como la capacitación del personal académico para llevar a cabo proyectos científicos y humanísticos de vanguardia y que aborden las problemáticas de la nación, aseguró Funes Argüello.

Asimismo, subrayó que “otra de las grandes fortalezas de la CIC es su constante renovación, que se da a través de la incorporación de jóvenes académicos, pero también se enriquece de la participación del estudiantado”.

La coordinadora explicó que los diversos proyectos estratégicos que se desarrollan desde la CIC se llevan a cabo a través de la actividad de los programas Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUREE), el de Investigación en Cambio Climático (PINCC), el Espacial Universitario (PEU), el Universitario de Estudios Interdisciplinarios del Suelo (PUEIS) y así como el Universitario de Alimentación Sostenible (PUAS).

Además de las iniciativas especiales que se articulan en la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia (UPEID). Entre ellos, agregó, “se encuentra el estudio de semiconductores y su potencial de aplicación; así como la investigación espacial enfocada en la seguridad, el monitoreo de la biodiversidad, el cambio climático y el manejo hídrico”.

“Nuestro trabajo no sólo busca transformar la vida del alumnado, sino también atender proyectos de interés nacional”

María Soledad Funes Argüello

### Evolución y diversificación

Funes Argüello enfatizó que entre 1970 y 1982 la Coordinación de Investigación Científica experimentó un crecimiento notable, lo que le permitió ser un pilar en el crecimiento de la educación superior y tener un impacto en la investigación, con el impulso de la creación de institutos con enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios.

Con el paso del tiempo, las entidades del Subsistema de la Investigación Científica han consolidado un vínculo sumamente estrecho entre la docencia y la investigación. Además, explicó que la expansión de programas de ciencia aplicada ha permitido desarrollar soluciones concretas para problemáticas nacionales y globales.

Durante esta etapa, se crearon entidades académicas que ahora son los institutos de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), Ciencias Nucleares (ICN), Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL), Ingeniería, Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), Fisiología Celular (IFC) (1979), Investigaciones en Materiales (IIM) y Biotecnología (IBt). Así como el Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN) y el ahora Centro de Ciencias Genómicas (CCG), la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) y la Coordinación de Plataformas Oceanográficas (COPO).

Posteriormente, entre 1983 y 2018, la CIC se sumó a los esfuerzos de descentralización de la UNAM creando unidades, centros e institutos en diferentes estados del país, como los institutos de Neurobiología (INB), Energías Renovables (IER) y Radioastronomía y Astrofísica (IRyA). Además, se crearon los institutos de Ecología y el de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC).

### Calidad académica

Señaló Funes Argüello que hace 80 años también se creó el Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC), que funge como la autoridad colegiada de todas las entidades del Subsistema, y cuyo valor radica en la diversidad de perspectivas académicas que lo integran y su compromiso con el desarrollo de la investigación en la UNAM.

“El CTIC impulsa el crecimiento de la comunidad académica, asegurando procesos de contratación y evaluación basados en la excelencia. Su labor ha sido esencial para consolidar un entorno que favorezca la innovación científica, el pensamiento crítico y la generación de conocimiento original relevante y pertinente”, refirió.

### Futuro

La coordinadora subrayó la importancia de la colaboración entre las entidades científicas de esta casa de estudios, pues

## UNA HISTORIA EN CINCO ETAPAS

- **Primera (1929-1944), Fundación y establecimiento del modelo universitario.** Durante el periodo posrevolucionario en México la educación superior experimentó una reorganización con la creación de instituciones modernas como la Universidad Nacional. En esta etapa se fundaron los primeros institutos científicos: Astronomía (1929), Biología (1929), Geología (1929), Geografía (1933), Física (1938), Química (1941) y Matemáticas (1942).
- **Segunda (1945-1969), Institucionalización de la investigación.** Este periodo también estuvo marcado por la profesionalización de la carrera académica con la creación de plazas de tiempo completo en 1954. Se fundaron nuevos institutos como el de Geofísica (1945), Investigaciones Médicas y Biológicas (1949), Matemáticas Aplicadas y Sistemas (1958), Investigación en Materiales (1969), Ingeniería (1976). La creación de estos institutos reflejó una tendencia global hacia la especialización en la ciencia.
- **Tercera (1970-1982), Crecimiento y diversificación.** En esta etapa la investigación se orientó hacia la aplicación del conocimiento en problemas nacionales. Se fundaron institutos como el de Ciencias Aplicadas y Tecnología (1971), Investigaciones Nucleares (1972), Ciencias del Mar y Limnología (1973), Fisiología Celular (1979), Nanociencias y Nanotecnologías (1979) y Biotecnología (1982). Así como, la Dirección de Divulgación de las Ciencias (1977) y la Coordinación de Plataformas Oceanográficas (1979).
- **Cuarta (1983-2011), Expansión y descentralización.** Los institutos creados en este periodo incluyeron el de Ecología (1988), Neurobiología (1993), Energías Renovables (1996), Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (1997), Ciencias Físicas (1998), Geociencias (2002), Física Aplicada y Tecnología Avanzada (2002), Radioastronomía y Astrofísica (2003), Ecosistemas y Sustentabilidad (2003), Ciencias Genómicas (2004), Geografía Ambiental (2007), Ciencias Matemáticas (2011). Además, emergió el paradigma de la sustentabilidad, impulsado por la necesidad de atender problemas globales como el cambio climático.
- **Quinta (2012-actualidad), Nuevos desafíos y consolidación.** La ciencia en la UNAM se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO, impulsando proyectos sobre cambio climático, energías renovables y salud pública. También se ha promovido un modelo de organización más horizontal y colaborativo, con entidades como el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) y el Laboratorio Internacional sobre el Genoma Humano. En este periodo se refuerza el trabajo de investigación a través de cinco Programas Universitarios (1981 a 2022) y la Unidad de Proyectos Especiales (2014-2023), donde se apoya la investigación y la docencia vinculados a impulsar soluciones innovadoras frente a los desafíos del país.



Foto: archivo Gaceta UNAM.

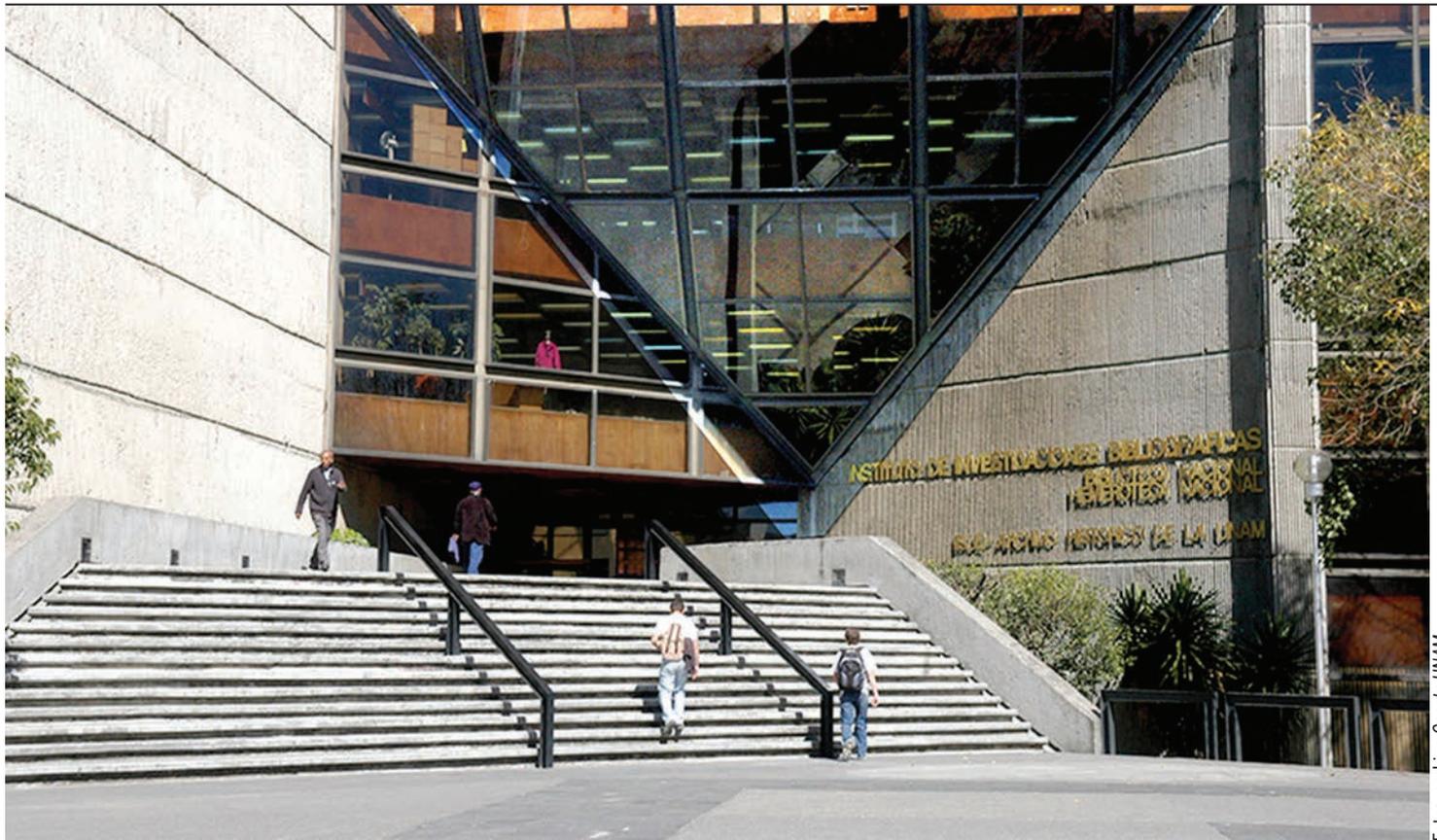
- **En 1929 se fundó el Instituto de Astronomía.**

su trabajo no sólo fortalece el conocimiento científico dentro de la UNAM, sino también del país. “Si analizamos la investigación que se realiza a nivel global, esta entidad académica es la institución educativa con mayor producción científica en todas las áreas”, afirmó.

Asimismo, puntualizó que “la comunidad académica de la UNAM se distingue por su espíritu colaborativo y su compromiso

con la formación de nuevas generaciones. Nuestro trabajo no sólo busca transformar la vida del alumnado, sino también atender proyectos de interés nacional”.

En este contexto, concluyó que la CIC tiene como objetivo integrar los esfuerzos de institutos, centros, facultades y escuelas de esta casa de estudios para potenciar el impacto de la investigación científica en la sociedad. *g*



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

Ocho décadas de esa instancia

# La Coordinación de Humanidades, misiones más allá de la Universidad...

“Se le da una forma real, muy clara, al espacio de la investigación en la UNAM”

DANIEL FRANCISCO

Este 2025 se conmemoran 80 años de la Coordinación de Humanidades y de la Coordinación de la Investigación Científica. La tarea de las

dos coordinaciones es desarrollar la investigación en toda la Universidad.

Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, señala –en entrevista– que “celebramos el papel que tienen las humanidades y las ciencias sociales en el desarrollo, en principio de la propia Universidad, pero también del país”.

Afirmó que son importantes los 80 años porque son una derivación

de la Ley Orgánica de la Universidad, que refrendó, como lo dijo el rector Leonardo Lomelí en el 80 aniversario de su publicación, tanto la autonomía universitaria, que ya había sido previamente concebida, como la estabilidad de nuestra institución. Y además porque se le da una forma real, muy clara, al espacio de la investigación en la Universidad.

Añadió que el Subsistema de Humanidades, que es la parte estructural de la Coordinación, tiene a su cargo, mediante el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional. “Su papel va más allá de la Universidad, bajo su responsabilidad está el registro y el resguardo documental (incluye el digital), de todo lo que se publica en la nación, en todo momento, lugar y tiempo”.

Es probablemente el ejemplo más significativo de lo que puede implicar el impacto que tienen las humanidades con la Coordinación, acotó.

López Leyva destacó las seis colecciones del programa editorial de



● Biblioteca Nacional.

la Coordinación. La Biblioteca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana (BSGRM), cuyas primeras ediciones datan de 1944, comprende los volúmenes digitalizados de textos bilingües (griego-español y latín-español) de obras clásicas publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México. “Las obras que a la fecha han visto la luz suman más de 150 y su temática es diversa: abarca desde temas de filosofía, ciencia y la literatura (en sus diversos géneros acuñados desde la antigüedad), hasta temas de historia, política, discurso forense, urbanismo y conocimiento de la naturaleza y del cultivo del campo, entre otros”.

Esta colección se ha dedicado desde hace muchos años a publicar libros de los clásicos griegos y romanos, recordó. “Y lo importante es que llega a todas las edades, pero muy particularmente al nivel de preparatoria. Y esa misma idea también ocurre con la Biblioteca del Estudiante Universitario (BEU)”.

Con ésta se pueden conocer a muchos autores, precisó. “Por ejemplo, el *best-seller* que podríamos decir que tenemos aquí, es *Visión de los vencidos*. Es el libro que más se vende de esta Coordinación. “Estos son pequeños ejemplos del impacto que tienen dos elementos fundamentales, y que no solamente lo son para la Universidad, sino para el país entero”.

### Otros enfoques

Respecto a la Biblioteca del Estudiante Universitario, abarca los ámbitos de las humanidades y de las ciencias sociales. “Un ejemplo es que la más reciente publicación de esa Biblioteca fue una antología de Arnaldo Córdova, quien fue un gran historiador y sociólogo político muy reconocido. Pero en general, como estructura, las seis colecciones responden a las humanidades”.

La Coordinación de Humanidades está trabajando para hacer una colección “que tenga que ver más con ciencias sociales y pueda perdurar y represente un legado a esta entidad”, indicó.

López Leyva dijo que la entidad a su cargo cuenta con más de 40 revistas en indicadores internacionales. “No voy a dejar de referirme a la *Revista Mexicana de Sociología*, que es única en su tipo, y probablemente la revista más vieja en sociología y temas afines que existe en el continente”. g

## TRANSFORMACIONES DE UN SUBSISTEMA

En 1929 la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México reconoció a la investigación científica como una de las tareas principales de la Universidad. En marzo de 1945, el nuevo Estatuto General de la UNAM estableció los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades. Ambos colegiados son las autoridades encargadas de las actividades de investigación, presididas por la persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica y la de la Coordinación de Humanidades, respectivamente.

A ochenta años de su creación, el Subsistema de Humanidades se compone de 33 entidades: 11 institutos y siete centros, así como nueve programas, dos unidades y cuatro museos; seis se encuentran en sedes en estados de la República, ocho en inmuebles universitarios de Ciudad de México, cinco en el Campus de Ciudad Universitaria, seis en la Torre II de Humanidades y ocho en la Ciudad de la Investigación en Humanidades.

- **De 1945 a 1984.** Inicia con siete entidades: los institutos de Investigaciones Sociales, Estéticas e Históricas, el Centro de Estudios Filosóficos y la Biblioteca Nacional. Además, son considerados los institutos de Derecho Comparado y de Investigaciones Económicas, ambos radicados en escuelas nacionales (de Jurisprudencia y de Economía, respectivamente). Sus instalaciones se ubican en el Barrio Universitario, en distintas sedes en el centro de Ciudad de México. Con la inauguración de la Ciudad Universitaria, el Subsistema se concentra en la Torre de Humanidades. En 1948, el Instituto de Derecho Comparado es reconocido como entidad independiente (Investigaciones Jurídicas a partir de 1967), de modo similar al Instituto de Investigaciones Económicas en 1967. Al inaugurarse la Ciudad de la Investigación Científica en el Circuito Exterior de Ciudad Universitaria en 1975, la Torre de Ciencias se transforma en la Torre II de Humanidades, e inicia la reubicación de las entidades del Subsistema y la posterior inauguración del Auditorio Mario de la Cueva. En 1980 se concluyen las obras del Espacio y el Paseo Escultóricos. Asimismo, en 1984, se inauguran las instalaciones del Instituto de Investigaciones Antropológicas en el Circuito Exterior.
- **De 1985 a 2007.** Lapso durante el cual se dan simultáneamente la construcción de la Ciudad de la Investigación en Humanidades (1986 a 2007) y la consolidación del Centro Cultural Universitario, donde serán ubicadas la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el edificio del Fondo Reservado (1983 a 1993). El carácter disciplinario se mantiene, pero se requiere la inter, multi y transdisciplinariedad, necesidad atendida con la creación de centros de investigación, orientados a articular distintos campos disciplinarios para atender una problemática social o un tema especializado de investigación. Inician la creación de programas, pero enfocados a la articulación de la investigación de la UNAM con otras instancias nacionales o del extranjero. Se reconoce la participación de la representación del personal de investigación en los Consejos Técnicos.
- **De 2007 a la actualidad.** El Consejo Técnico de Humanidades habilita el voto de quienes dirigen los centros de investigación. Además, amplía la representación propietaria y suplente del personal académico de cada uno de los institutos y centros designados por elección, y la incorporación de dos representantes propietarios y sus respectivos suplentes del personal técnico académico para el conjunto de institutos y centros, también electos. Significa el periodo de consolidación, pues además de las sedes en la Ciudad de la Investigación en Humanidades, en el Centro Cultural y en la Torre II de Humanidades, así como las sedes en Ciudad de México, se amplía la presencia con sedes en los estados de Chiapas (CIMSUR), Morelos (CRIM), Michoacán (UAER y UDIR) y Yucatán (CEPHCIS). Se consolidan los institutos disciplinarios o especializados, así como los centros de investigación regional o especializado, pero destaca el incremento de los programas universitarios, entidades orientadas a articular las labores de investigación con la docencia, la extensión universitaria, la divulgación y la atracción de fondos para labores académicas.



● Hemeroteca Nacional.

Carrera que potenció el progreso y la industrialización del país

# Ingeniería Química, 100 años de impulsar el desarrollo en México

La Facultad de Química (FQ) de la UNAM conmemora el centenario de la enseñanza de la Ingeniería Química en México, una carrera que impulsó al país en su desarrollo y capacidad industrial, y que ha formado a egresados tan destacados como el Premio Nobel de Química 1995, Mario Molina, y Luis Ernesto Miramontes, quien logró la síntesis de la noretisterona, base para desarrollar el primer anticonceptivo oral obtenido por síntesis química.

De esta licenciatura impartida en la FQ también se han graduado universitarios tan distinguidos como Francisco Barnés de Castro, exrector de la Universidad Nacional, y Eduardo Bárzana García, ex secretario general de la máxima casa de estudios.

## Una mirada a la historia

La Ingeniería Química nació en México en una entidad educativa fundada el 23 de septiembre de 1916, en el entonces pueblo de Tacuba: la Escuela Nacional de Química Industrial (ENQUI).

Un año después, el 5 de febrero de 1917, esta escuela fue incorporada a la Universidad Nacional y, el 25 de diciembre, la ENQUI cambió su nombre a Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), lo cual la habilitó para otorgar doctorados, aunque su infraestructura académica aún estaba en formación.

En 1925, con la incorporación del ingeniero militar Estanislao Ramírez Ruiz al claustro de profesores de la entonces llamada Facultad de Química y Farmacia y Escuela Práctica de Industrias Químicas, se comenzaron a impartir los primeros cursos de Ingeniería Química en esta institución.

Estanislao Ramírez Ruiz es considerado fundador de la carrera de Ingeniería Química en el país, su amplia preparación adquirida en México y Europa fue el cimiento que le permitió desarrollar un plan de estudios para esta nueva licenciatura, el cual inició formalmente en 1927.

## Un siglo de aportaciones

Profesores de la FQ, integrantes del Departamento de Ingeniería Química, compartieron en entrevistas sus opiniones acerca de la importancia de esta disciplina



Fotos: cortesía Facultad de Química.

• Es una disciplina que con el tiempo se ha adaptado a los cambios tecnológicos.

En esta licenciatura se han formado personajes del prestigio de Mario Molina y Luis Ernesto Miramontes; además, en la FQ se han graduado universitarios distinguidos como Francisco Barnés de Castro, exrector de la Universidad Nacional, y Eduardo Bárzana García, ex secretario general de esta casa de estudios

para la industria y el desarrollo del país, así como los cambios que se han dado en su enseñanza, además de los retos de esta especialidad en el siglo XXI.

### • Aída Gutiérrez Alejandre

(Jefa del Departamento de Ingeniería Química).

Dentro de las principales aportaciones de la Ingeniería Química a México se puede considerar a la industria petrolera y petroquímica, la cual ha sido un detonante en el desarrollo del país, así como la fabricación de fertilizantes y antibióticos.

La enseñanza de esta disciplina se ha adaptado a los cambios: en un principio se basaba mucho en la química industrial y, posteriormente, con el desarrollo de la computación, se fueron implementando, por ejemplo, los simuladores y las tecno-

logías de comunicación e información, que le han permitido a la carrera ser más dinámica, flexible y accesible.

Para la Facultad de Química es importante celebrar el presente de la Ingeniería Química, pero también honrar el pasado: a todas aquellas personas que han aportado al crecimiento de esta disciplina; además, podemos ver las posibilidades de futuro que tiene y, sin duda, seguirá haciendo aportaciones relevantes para el desarrollo de México.

Desde 1925, con los programas de Ingeniería Química implementados entonces por el ingeniero Estanislao Ramírez, se ha tenido en la hoy Facultad de Química una excelencia académica en la formación de los profesionales que han sido base fundamental para el crecimiento económico del país.

- **Yamileth Martínez Vega**  
(Coordinadora de la carrera de Ingeniería Química).

Fue Estanislao Ramírez quien comenzó a desarrollar los cursos y asignaturas de Operaciones Unitarias. Posteriormente, se dio el desarrollo de las primeras materias de la carrera de Ingeniería Química, entre ellas, Balances de materia de energía y Termodinámica; más tarde se incluyó Fenómenos de transporte, la cual, junto con las ingenierías, continúa como columna vertebral de la licenciatura.

Actualmente, se busca que el alumno adquiera los conocimientos básicos de diferentes áreas como biología, nanotecnología e inteligencia artificial, entre otras. Necesitamos que el ingeniero químico sea creativo, proactivo y pueda aplicar su conocimiento a cualquier resolución del problema que se le presente. Ocupamos la ciencia para desarrollar una mejor industria, más oportunidades y un mayor desarrollo del país.

- **Jorge Ramírez Solís**

La Ingeniería Química ha sido fundamental para la industrialización del país, la cual requirió de gente mejor preparada. La fortaleza del ingeniero químico es la química, debido a que posee el conocimiento de esta ciencia, además del estudio de los reactores químicos, con esos conocimientos se pueden desarrollar procesos que contaminen menos y empleen menos energía.

Hoy, los estudiantes tienen las grandes herramientas para hacer importantes aportaciones, pero hay que dotarlos de conceptos científicos y enseñarlos a interpretar.



- **La Facultad de Química fomenta la creación de grupos de investigación en el país.**

- **Alfonso Durán Moreno**

La Ingeniería Química es una disciplina que tiene como objetivo transformar materias primas en productos útiles para la sociedad. Esta especialidad ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de la industria química en México.

La enseñanza de la Ingeniería Química se fundamenta en bases teóricas y experimentales, pues requiere que los estudiantes observen las transformaciones, los procesos y los fenómenos. La participación de la Ingeniería Química en temas médicos, de protección ambiental, de energía y de biotecnología es esencial, los cuales, sin duda, continuarán como una necesidad importante en la enseñanza de esta disciplina en México.

- **Eduardo Vivaldo Lima**

A lo largo de un siglo, las aportaciones de la Ingeniería Química en México han sido muy importantes, por ejemplo, en el caso de la expropiación petrolera; además ha sido significativa en el desarrollo de la industria nacional y ha tenido mucha relevancia la presencia de ingenieros químicos en procesos químicos, petroquímicos, farmacéuticos o de materiales.

En el aspecto de su enseñanza, debemos tener la capacidad de adaptarnos a los cambios tecnológicos y tener un enfoque de sostenibilidad, que los procesos que generemos tiendan a no agotar los recursos; mucho de esto ya se incluye en los programas de estudio de nuestras asignaturas.

- **Esteban López Aguilar**

La Facultad de Química y la carrera de Ingeniería Química han sido un semillero muy importante, no sólo de profesionales destacados de esta disciplina, sino también para la creación de diferentes grupos de investigación en el país y la apertura de áreas de oportunidad en el sector productivo mexicano.

En el siglo XXI, la Ingeniería Química debe tratar de insertarse en las tendencias de la ciencia que se están volviendo multidisciplinarias, como las relacionadas con el cuidado del medio ambiente, la bioingeniería aplicada a la medicina, la nanotecnología, los biocombustibles, nuevos materiales, o bien biopolímeros; en el caso de la Facultad, ya se trabaja en algunas de estas líneas. g

**JOSÉ MARTÍN JUÁREZ SÁNCHEZ,  
YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO Y  
BRENDA ÁLVAREZ CARREÑO  
/FACULTAD DE QUÍMICA**

## EL LEGADO DE ESTANISLAO RAMÍREZ

En su artículo "La enseñanza de la Ingeniería Química en México" (revista *Educación Química*, núm. 7, enero de 1996), el profesor de la FQ Antonio Valiente Barderas (1941-2021), recuerda que "fue en 1925 cuando por intervención de Don Estanislao Ramírez se introdujo el estudio de la Ingeniería Química en nuestro país".

Estanislao Ramírez Ruiz (1887-1962) nació en Tláhuac (Ciudad de México), estudió Ingeniería Industrial en el Colegio Militar, fue alumno distinguido del general Felipe Ángeles, estudió un posgrado en La Sorbona de París, en donde fue ayudante del célebre científico Le Chatelier, rememora también Valiente Barderas.

El docente de la FQ además señala en su artículo publicado en el marco de la conmemoración de los 70 años de la carrera de IQ, que Ramírez Ruiz "impartió

los primeros cursos de Ingeniería Química de 1925 a 1933, y posteriormente ingresó al Instituto Politécnico Nacional, donde fundó la carrera de Ingeniero Químico Industrial, siendo uno de sus primeros profesores. Por estas razones se le considera el fundador de la Ingeniería Química en México".

Por último, Antonio Valiente apunta que el avance de esta carrera en la UNAM y su desarrollo ha sido posible gracias a la labor generosa de otros grandes maestros como: Alberto Urbina del Raso, Roberto Medellín, Antonio Guerrero Torres, Alberto Bremauntz Monge, Ernesto Ríos Montero, Jesús Ávila Galinzoga, Abel Domínguez Ponce, Armando Rugarcía, Estelio Baltazar, Ramón de la Peña Manrique, Pascual Larraza, Alejandro Purón de la Borbolla, Alejandro Anaya Durand y Javier Garfías Ayala.

## Los participantes conocieron las problemáticas del pueblo originario San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco

La Facultad de Arquitectura (FA) fue sede del Décimo Intercambio Académico Internacional México-Ecuador-Perú, inaugurado el lunes 10 de marzo por la directora de la Facultad, Mónica Cejudo Collera, junto con Guillermina Rosas, responsable académica del intercambio desde la FA, y Jaime Guerra, responsable académico de la Universidad de Cuenca-Ecuador.

Esta iniciativa busca fortalecer el vínculo entre la academia y la comunidad a través del intercambio como un modelo pedagógico alternativo en las disciplinas de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje.

Esta edición contó con la participación de estudiantes de la FA de la UNAM, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Cuenca, Ecuador, y la Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

En este marco se realizó un taller articulado por el Laboratorio de Territorios, Transformaciones y Significados de la FA, conformado por Guillermina Rosas López y las maestras Abril Barrera Novella, Mariana García Fajardo y Geraldine Rodríguez Cárdenas.

El taller no se limita a la observación, sino que impulsa una metodología participativa en la que la comunidad tiene un papel prioritario y determinante en la acción académica que se realiza. En este sentido, el diálogo y la escucha, la observación y la reflexión son vitales en el proceso.

Para este intercambio internacional es determinante establecer experiencias formativas a partir de demandas reales y requerimientos de las comunidades, resaltando el compromiso de la Facultad de Arquitectura con la vida social.

En este caso, el análisis y propuestas realizadas por los estudiantes servirá de base para la formulación de estrategias de intervención en el mercado de flores de San Luis Tlaxialtemalco, un espacio fundamental para la economía y cultura local.

Uno de los principales impactos de esta iniciativa es la construcción de un diálogo directo con las comunidades.

La visita a San Luis Tlaxialtemalco el martes 11 de marzo permitió a estudiantes y profesores conocer de primera mano las problemáticas del territorio, gracias a la guía de José Genovevo Pérez Espinosa y la participación de actores comunitarios como Héctor Hernández Martínez, José Cruz Cuaxospa Velázquez, Víctor Rosas



Fotos: cortesía Luis Muri/Facultad de Arquitectura.

## Décimo Intercambio México-Ecuador-Perú Facultad de Arquitectura fortalece vínculo entre academia y comunidad

Espinosa, Fabián Galicia Salinas, Teresa Martínez Jiménez, Hector Flores Mejía, Lorenzo Cuaxospa Barrera, Arturo Pérez Martínez y Guadalupe Ambrosio Cabello.

Se contó además con agregados culturales que han estudiado el pue-

blo originario, como Carlos Arriaga, Merengildo Toledo, Viridiana Saldaña, Mario Alberto Vásquez, y el acompañamiento de los fotógrafos Luis Muri y Santos Fonseca. [g](#)

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**



# Inicia el registro de aspirantes al bachillerato de la UNAM

**D**e hoy martes 18 de marzo y hasta el 15 de abril se llevará a cabo, por internet, el registro de aspirantes para participar en el proceso de asignación al bachillerato de la Universidad Nacional, para lo cual deberán registrarse en [www.miderechomilugar.gob.mx](http://www.miderechomilugar.gob.mx)

Asimismo, tendrán que ingresar nuevamente a ese portal del 19 al 22 de mayo, a fin de conocer los

Comenzará hoy martes 18 de marzo y será por internet

procedimientos a efectuar para su participación en la prueba. Durante ese periodo cubrirán el pago por derecho al examen y acudirán personalmente a la toma de fotografía en el lugar, fecha y hora que se indiquen en la “Cita para toma de

fotografía” (Documento A). Quien no cumpla con este requisito no podrá presentarse.

La UNAM aplicará el examen en línea los días 13, 14, 15; 20, 21 y 22 de junio del presente año, para lo cual los aspirantes recibirán en su “Cita de Examen” el día y hora para realizarlo.

La publicación de resultados será el 19 de agosto del año en curso en [www.miderechomilugar.gob.mx](http://www.miderechomilugar.gob.mx)





Foto: Benjamín Chaires.

• Sergio Gutiérrez, Leonardo Lomelí y Ricardo Monreal.

## Colaborarán en docencia e investigación

# Refrendan alianza estratégica UNAM y Cámara de Diputados

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, signó un convenio de colaboración con los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna y Ricardo Monreal Ávila, respectivamente, para realizar proyectos y trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación y difusión de la cultura.

En el Salón Legisladores de la República, del recinto legislativo de San Lázaro, el Rector destacó que la firma renueva la vocación de ambas instituciones con la sociedad mexicana, en la certeza de que la ciencia y la educación pública seguirán siendo los motores del progreso y transformación social.

Asimismo, subrayó que a lo largo de su centenaria historia la Universidad Nacional ha sido un actor clave en la construcción de propuestas legislativas, el análisis de reformas estructurales, la formación de servidores públicos y la apertura de foros de diálogo e intercambio de ideas y saberes especializados para atender diversas problemáticas.

“Desde la elaboración de estudios técnicos, jurídicos y económicos hasta el desarrollo de mesas de trabajo sobre temas estratégicos como educación, salud, sustentabilidad, igualdad de género, democracia y transferencia tecnológica, la Universidad ha puesto toda su infraestructura, capacidad y talento al servicio de la nación”, apuntó.

En tanto, el diputado Ricardo Monreal Ávila expuso que el convenio simboliza el reconocimiento entre las dos instituciones y la ratificación de que el conocimiento, la enseñanza, la investigación y la tecnología son claves para adentrarse en el proceso que México requiere para vencer los grandes desafíos a los que nos estamos enfrentando.

Acompañado por la presidenta de la Comisión de Educación, María de los Ángeles Ballesteros García, el legislador resaltó el vínculo entre la academia y el Estado, en este caso, a través de uno de sus órganos: el Poder Legislativo.

Monreal Ávila también felicitó al rector Leonardo Lomelí por la implementación del Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025 en la Universidad, del cual

platicaron en diciembre pasado y se puso en marcha en enero de este año. Esta experiencia, dijo el legislador, la compartirá próximamente con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), como ejemplo de cómo ejercer los recursos públicos con mayor eficacia y honestidad.

### El conocimiento fortalece la soberanía

Más adelante, el rector de la UNAM además afirmó que el conocimiento es un bien común que fortalece la soberanía intelectual y científica de una nación, que la libertad académica es el cimiento de una sociedad crítica y plural, y que el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico no es un gasto, sino una apuesta estratégica para el futuro.

“Defender estos principios es garantizar oportunidades, reducir desigualdades y consolidar un proyecto de nación basado en el saber y la justicia social. Nuestra Universidad y la Cámara de Diputados han recorrido un camino conjunto en la construcción de un México más informado, más equitativo y con una ciudadanía formada por profesionales altamente capacitados, capaces de enfrentar con ética y visión los desafíos del siglo XXI”, señaló.

De igual forma resaltó que en el QS World University Rankings 2025, la UNAM se situó entre las 100 mejores universidades del mundo, con lo que confirma su prestigio y proyección internacional como una institución comprometida con la excelencia académica y la búsqueda de soluciones a las problemáticas de nuestra sociedad.

Antes, la directora general de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente de la Cámara de Diputados, Cynthia Murrieta Moreno, detalló que el acuerdo les permitirá establecer lazos de cooperación con la Universidad más grande e importante del país y Latinoamérica, así como una de las instituciones educativas más prestigiosas del mundo.

Durante la firma del convenio el rector Leonardo Lomelí estuvo acompañado por el abogado general de esta casa de estudios, Hugo Alejandro Concha Cantú; el coordinador de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional, Enrique del Val Blanco, y el coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría, Néstor Martínez Cristo.

Así como las directoras de las facultades de Derecho y de Economía, Sonia Venegas Álvarez y Lorena Rodríguez León, respectivamente; además de los titulares de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, y de Contaduría y Administración, Alejandro Chanona Burguete y Armando Tomé González, respectivamente. *g*

# Los lazos sociales y el contacto con la naturaleza ayudan a sentirnos felices



**PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ**

La felicidad es esa sensación que tenemos al percibir un cambio en nuestra situación actual, una mejoría. Cuando esa transformación va disminuyendo, es efímera y breve, se pasa al bienestar, un estado más largo y constante”, explicó Manuel González Oscoy, profesor de la Facultad de Psicología de la UNAM.

“Establecer lazos sociales y tener contacto con la naturaleza nos ayuda a sentirnos felices. Lo primero, porque somos seres sociales que actuamos en comunidad y tenemos referentes como la solidaridad y el apego. Lo segundo, porque nos sensibiliza, nos ofrece bienestar salir de las ciudades, donde cada vez más personas viven”, afirmó.

Las definiciones desde la literatura, la antropología y la etología, entre otras disciplinas, coinciden en que la felicidad la anhelamos, por ella luchamos en el transcurso de nuestra vida, pues es un estado de ánimo positivo y relativo

que se expresa con alegría, satisfacción y plenitud.

“Es multifactorial y combina factores bioquímicos, psicológicos y sociales”, comentó el especialista a propósito del Día Internacional de la Felicidad, que se celebra el 20 de marzo.

González Oscoy la consideró un sentimiento que incluye la emoción más visceral, la cual biológicamente ocurre en el mesencéfalo, en la parte media de nuestro cerebro, donde están las emociones básicas para la supervivencia.

“Cuando tenemos una emoción, generalmente la evaluamos, entonces ya interviene el juicio, el pensamiento, y se construye algo más complejo, que es el sentimiento”, señaló.

Sin embargo, el factor social es muy relevante. Por ejemplo, alguien se siente feliz si le duplican el sueldo, pero se siente mal si a sus compañeros se los triplican. “Es una evaluación que hacemos de nosotros mismos y del entorno, que puede cambiar de manera radical el pensamiento y el sentimiento. Es algo

que puede determinar la construcción de la felicidad”, indicó.

## Disminuir el ego

El psicólogo destacó que, en recientes mediciones de su profesión, se ha encontrado que un componente para la felicidad es disminuir el ego, la presunción y la persecución del estatus.

“Como vivimos en comunidad, a veces buscamos enaltecer la importancia personal, pero eso dificulta la felicidad, pues como comparamos, siempre habrá alguien más arriba, con más éxito, aunque existan otros que están más abajo”, añadió.

Respecto a las mediciones de la felicidad, dijo que generalmente las naciones nórdicas puntúan entre los primeros 10 países más felices del mundo. “Aunque hay muchos factores como el social y el económico para lograr esto, también influye que tienen un enfoque de hacer algo por la comunidad, y ser menos jerárquicos, pues un primer ministro o presidente viaja en transporte público y va al supermercado como nosotros, de igual a igual”, ejemplificó.

En cambio, en naciones como la nuestra se busca la exaltación de la importancia personal, y no esa participación social más característica de las democracias avanzadas. “Aquí la interacción social está muy disminuida, y hay problemas muy graves que afectan al bienestar, como la falta de seguridad y un buen sistema de salud. Por esto hemos descendido mucho en los índices de felicidad como país”, reconoció.

Otro factor que afecta a la felicidad es el nivel de la economía, primero la propia y familiar, y luego la de nuestra nación. “Cuando hay problemas económicos cambia la sensación de bienestar y se siente uno menos feliz”.

El nivel educativo también es fundamental, sobre todo tener acceso al conocimiento, lo que brinda gran felicidad en lo personal y socialmente nos ayuda en nuestro entorno.

González Oscoy reconoció que si fuéramos felices todo el tiempo, podríamos perder el propósito de vida, el motor que nos hace reflexionar sobre para qué estamos aquí y qué queremos. “Estaríamos en una zona de confort que, de cómoda, puede pasar a vivir sin alicientes o metas de vida”, finalizó. g

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Las ondas de calor se han extendido rápidamente a regiones del planeta donde antes no ocurrían, incluso se producen en épocas del año fuera de lo común, señaló Jorge Cortés Ramos, investigador de la Unidad Académica La Paz del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE).

Algo similar sucedió en el centro de México en 2023 y 2024, pero no fue en abril o mayo cuando las condiciones de temperatura son las más altas. El fenómeno fue duradero.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) informó que a mayor calentamiento global podemos esperar aumento de la intensidad, frecuencia y duración de esas olas de calor.

En el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), donde realiza un año sabático, Cortés Ramos consideró que la probabilidad de que se presente una primera onda de calor hay que tomarla con reserva y revisar los datos.

La estación meteorológica de Tacubaya (que registra cada 10 minutos la temperatura) muestra cómo, conforme pasa el invierno, ésta se eleva. “En febrero hubo una tendencia al alza de las temperaturas por la mañana que indica que estamos cada vez más en condiciones de primavera”.

Pero ninguna de las observaciones en días previos ha estado cerca del valor de 30 grados. En esa estación, la máxima promedio en el periodo de 1991 a 2020 fue de 25.1 a 26.1, la máxima mensual de 30.2, y la máxima diaria de 33.3 grados.

En una imagen del 2 de marzo pasado ya se comenzaba a registrar por arriba de 40 grados en algunos sitios del país, pero al menos en el centro del territorio nacional no se están rebasando las normales climatológicas (o promedios de temperatura máxima), aclaró el experto.

Según las normales climatológicas, en la estación Tacubaya, la temperatura promedio máxima es de 25.1 a 26.1 grados, reiteró; sí hay días que se ha superado la norma, y se trata de una por arriba de lo normal, pero no llega a la máxima mensual que es de 30.2, y aún menos a la máxima diaria para marzo.

Para el tercer mes del año, la temperatura mínima promedio es de 11.1 grados. Sin embargo, las mañanas no están cercanas a la norma, de acuerdo con el promedio de los últimos 30 años, reconoció.

El científico explicó que algunos grupos establecen, para una ola de calor, una temperatura de 30 grados; otros de



Serán más intensas, frecuentes y duraderas

# Ahora hay ondas de calor en sitios donde antes no ocurrían

Todavía no es posible saber cuándo se presentará este fenómeno durante el año: Jorge Cortés Ramos, del CICESE

35 o de 40. Acorde con la Organización Meteorológica Mundial, ese fenómeno se define como periodos de temperatura anormalmente alta, con duración de días y hasta meses, y en los que la máxima es inusualmente alta en determinado sitio.

## Inusual

Jorge Cortés Ramos mencionó que la mínima es tan importante como la máxima, ya que las noches más frescas permiten que el ambiente en la superficie se recupere, y si son inusualmente cálidas las altas se alcanzarán más temprano en el día y durarán más tiempo.

El investigador se refirió a la onda de calor ocurrida entre el 1 y el 7 de junio de 2016, cuando se observó cómo la temperatura subió en algunos territorios del país con una máxima diaria mayor a 35 grados; el fenómeno sucedió en especial en el noroeste del país y, sobre todo, en el centro de Sonora.

“Con el uso de estaciones automáticas y climáticas nos centramos en algunos puntos de observación con buena calidad de datos, en la península de Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango”, relató Jorge Cortés.

El máximo del evento ocurrió el 4 de junio cuando súbitamente por la tarde las temperaturas se comenzaron a elevar por arriba de los 30 grados, y en esa zona de Sonora por encima de los 45.

Se tuvo una máxima de 49.4 grados centígrados en una zona poblada en la estación Misión del Sol, de la ciudad de Hermosillo. Según los datos de esa estación durante cinco años, ese día la temperatura fue anormalmente cálida, por poco más de 8 grados.

En ocho puntos del noroeste de México se calcularon anomalías cálidas superiores a 8 grados y más de 12 en Bahía de los Ángeles, Baja California. Se declaró desastre natural para los sectores agropecuario, acuícola y pesquero en el noroeste de Sonora. Y a partir de ese evento se incorporaron las temperaturas extremas como fenómeno perturbador.

También en 2016 se generó el mayor número de incendios forestales dentro del periodo 2010-2022, resaltó Cortés Ramos, en la sala de videoconferencias del ICAYCC.

Aquel hecho histórico permitió caracterizar las distintas facetas del ciclo de vida de una onda de calor: origen, evolución, duración e impacto. “Ese evento comenzó bajo la presencia de regiones con flujo anticiclónico favorables al desarrollo de zonas que se calientan por compresión atmosférica, que se desplazan y cubren una mayor extensión sobre la atmósfera y la superficie”.

En 50 años, finalizó el experto, es probable que al menos un evento de esta magnitud se repita simultáneamente en gran parte del noroeste de México. *g*

# Ha impulsado la creación de políticas para una igualdad sustantiva y educativa

## En la UNAM, feminismo comunitario, inclusivo, interseccional y activista



A cincuenta años del 8M se han dado pasos relevantes en relación con el tema, pero falta mucho por hacer

En los últimos 50 años, en la UNAM se han reconocido diversos feminismos, destacando especialmente el comunitario, inclusivo, interseccional y activista, que ha logrado posicionar en la agenda la necesidad de prevenir la violencia de género contra las mujeres, las niñas y las disidencias sexogenéricas.

Los feminismos universitarios han impulsado la creación de políticas de igualdad sustantiva y educativa, orientadas hacia una verdadera transversalización de la perspectiva de género en todos los espacios y niveles de la máxima casa de estudios, así como el diálogo con las juventudes.

Aunque se han dado pasos relevantes, falta mucho por hacer para consolidar los feminismos universitarios, como movimientos sociales diversos y espacios de práctica para una ética feminista.

Este análisis surgió luego de la realización del conversatorio “A 50 años del 8M, ¿dónde estamos?”, en el marco de las actividades por el Día Internacional de las Mujeres, que se conmemora anualmen-

te cada 8 de marzo y continúa durante todo el mes en la UNAM.

El encuentro, organizado por la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, se realizó en el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades. Participaron las académicas Hortensia Moreno (CIEG), Lucía Núñez (CIEG), Leticia Cano (Escuela Nacional de Trabajo Social), Gabriela González Ortuño (Facultad de Filosofía y Letras) y Leticia Flores Farfán (coordinadora del Posgrado en Estudios de Género de la UNAM) como moderadora.

### Reconocer privilegios para impugnarlos

Hortensia Moreno afirmó que el feminismo es un movimiento social ilustrado que busca luchar contra la desigualdad, un problema estructural que genera pobreza, escasez y violencias, y que no es natural.

En el contexto actual, no vislumbra cómo acabar con las brechas de desigualdad ante el avance de la ultraderecha y el pensamiento neoconservador. La profesora remató con sentido del humor: quien tenga la solución podría ser acreedora al premio Nobel.

### Política inacabada

Lucía Núñez reconoció que la construcción de una política pública para evitar la violencia de género contra las mujeres está

inacabada, pues aunque se visibilizan las violencias, aún no hay mecanismos legales realmente eficientes que las detengan y ayuden a aminorar el dolor. Siguen apareciendo. Por ejemplo, “requerimos que el acceso al aborto en México sea reconocido como un derecho legalizado para que sea una prestación social”.

Invitó a reflexionar continuamente sobre los feminismos como una práctica ética y no sólo como movimiento social, ya que en la Universidad Nacional, aunque ha habido avances importantes como la materia obligatoria de “Género, violencia y ética comunitaria”, se requieren más talleres de sensibilización para entender y encarnar los conceptos con ejemplos. La comunidad necesita comprender qué es la desigualdad y la violencia para mejorar las relaciones interpersonales y socio afectivas.

### El reto de la transversalización

Leticia Cano resaltó que el activismo académico, inclusivo, interseccional y con conciencia crítica de la UNAM sigue vigente, ya que posiciona temas en la agenda universitaria y pública.

Añadió que en temas de prevención, la UNAM ha avanzado, así como en la política de igualdad sustantiva y educativa, pero todavía se tiene un reto pendiente: la transversalización real de la perspectiva de género, acotó. Por ello, “necesitamos revisar cómo estamos dialogando y acompañando a las juventudes que integran la comunidad universitaria, alrededor de 354 mil personas”.

### ¿Juventud de ultraderecha?

Finalmente, Gabriela González Ortuño, señaló que en la actualidad observamos una incorporación acelerada de las mujeres en los movimientos feministas y pidió atender y abrir espacios a los feminismos no institucionales que están dando la batalla.

Pero, al mismo tiempo, expuso una preocupación que observa: desde su perspectiva, existe la construcción de una subjetividad juvenil de ultraderecha la cual busca regresar a las masculinidades ancestrales y al modelo de mujer que cuida su casa y a sus hijxs sin necesidad de trabajar. *g*

BRENDA MACÍAS / CIEG

Luchan por la equidad de género

# Avanzan mujeres en participación política

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La participación de las mujeres en la vida política es el mayor avance en la lucha por la equidad de género, consideró Martha Patricia Castañeda Salgado, directora de Planeación, Vinculación y Proyectos Especiales de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM.

A 30 años de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, que tuvo lugar en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, actualmente en México tenemos el mayor número de ellas que han sido electas para cargos de representación popular en todos los niveles.

“Tenemos la primera presidenta de la República, lo que resulta histórico. Cuando tomó posesión dijo que llegamos todas, y creo que sí, hay que tomarlo analíticamente porque es el resultado de un proceso de largo plazo”, afirmó.

En contraste, se necesita mucho trabajo para que las niñas y mujeres accedan a niveles básicos de educación, a la salud (especialmente sexual y reproductiva) y a puestos de trabajo en igualdad de oportunidades”, señaló.

La doctora en Antropología destacó que en el mundo aún destacan tres problemas: el embarazo adolescente, los matrimonios forzados y la agudización de la violencia de género en contra de mujeres y niñas; “en el caso de México todos están presentes”.

Invitada al programa radiofónico *Vida cotidiana, sociedad en movimiento*, coproducido por la Escuela Nacional de Trabajo Social y Radio UNAM, Castañeda Salgado consideró que en la lucha por la igualdad de género hemos avanzado, pero aún hay muchos pasos por caminar. “Existe todavía mucho prejuicio al respecto, tenemos que hacer muchos esfuerzos para lograr cambios de mentalidades,

una transformación cultural para que toda la población entienda que es un derecho, no una concesión”, dijo.

Ante la conductora de la emisión radiofónica, Ángeles Casillas, la antropóloga indicó que en el país ya tenemos leyes respecto a la violencia por razones de género, pero no hay suficientes avances en la prevención.

Comentó además que “tenemos que pasar a la articulación de las políticas públicas para trabajar de mane-

ra conjunta en todos los aspectos que van de la mano, porque no se pueden trabajar por diferentes lados salud, educación, trabajo o violencia.

Sostuvo que éste es un gran tema para México, el cual empieza a vislumbrarse, pero todavía no alcanza a concretarse de manera adecuada. *g*



## Educación, factor relevante para tratar la violencia

Para tratar la violencia, son factores relevantes la sensibilización, concientización y educación, consideró Rosa Jiménez Rodea, catedrática de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM.

De ahí la importancia de la difusión de los derechos y de la identificación de factores de riesgo que puedan ser los detonantes de dicho fenómeno, dijo al participar en la mesa de diálogo “Estándares internacionales para prevenir la violencia contra las mujeres”, organizada por el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) en el marco del 8M.

La universitaria también advirtió la falta de capacitación, que empieza por los aplicadores del derecho, y la necesidad de empatía en los modelos de atención, los cuales deben evitar la revictimización. Por ello, enfatizó la importancia de la atención psicológica y las redes de apoyo para enfrentar los efectos de la violencia.

Andrea Arabella Ramírez Montes de Oca, docente de la FD, reconoció la importancia de las observaciones o recomendaciones de comités internacionales. Las sentencias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos han avanzado progresivamente al ofrecer una protección más diferenciada y específica, fijándose contenidos mínimos en el ámbito de la prevención, acotó.

Se pronunció, además, sobre el papel de la prevención, en la que las políticas públicas permitirían cumplir con las obligaciones internacionales.

Montes de Oca, asimismo, enfatizó el aspecto presupuestario en la atención de las violencias presentes y futuras, y la importancia del manejo de datos para elaborar diagnósticos adecuados de prevención, así como de una transformación bidireccional que proteja a las víctimas y combata las causas de la violencia.

Por su parte, Noemi Monroy Enriquez, secretaria académica del PUDH, destacó las buenas prácticas dirigidas desde lo internacional para escuchar a las mujeres, así como los estándares del derecho comparado y de la prevención de actos de impunidad ante incumplimientos de las obligaciones estatales.

Advirtió la necesidad de promover la comunicación asertiva, la perspectiva de interculturalidad y el enfoque de infancias en los servicios de justicia como elementos clave de prevención. *g*

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS



Destinado a homologar y transparentar la actuación de tribunales

# Se presentó instrumento jurídico en materia laboral



el cual tenía más de 100 años en nuestro país”, afirmó Mónica González Contró, directora del IJ.

Al encabezar la presentación de las guías, realizada en el Auditorio Guillermo Floris Margadant del IJ, añadió que la materia laboral impacta en la vida de todas las personas adultas que trabajan, y esta reforma también tendrá efecto en los estudiosos del derecho laboral, a quienes les modifica de manera drástica su materia de estudio.

En un encuentro moderado por Enrique Mauricio Padrón Innamorato, secretario académico del IJ, González Contró destacó la importancia de que las guías tengan énfasis en el derecho colectivo, pues ayudará a las personas

de los tribunales laborales, pues tenemos una reforma constitucional de 2017, una reforma laboral de 2019 y a partir de ellas se dio un cambio en el sistema de justicia laboral”, comentó.

Consideró fundamental consolidar actividades que se encaminen al asentamiento y fortalecimiento de los nuevos paradigmas y cánones que trajo consigo el cambio en el sistema de justicia laboral.

“Por eso era necesario contar con estas guías que apoyen la actuación procesal de los tribunales federales y estatales para que transiten de manera uniforme y se dirijan a un punto en común, al tiempo que se dé a los justiciables certeza sobre qué pueden esperar procesalmente cuando inician un juicio ante los tribunales laborales”, destacó.

Jorge Rubén Afarian, investigador posdoctoral del IJ, consideró que las guías son instrumentos pedagógicos que abordan un tema complejo como el derecho laboral colectivo.

El investigador del IJ aseveró que las guías son muy útiles especialmente por su lenguaje sencillo y llano. “Son un ejercicio de conciliación en sí mismo. Permiten llegar a acuerdos, ayudan a la multidisciplina, pues en ellas participan varias instituciones gubernamentales, académicas y civiles”.

Apreció muy positivo que incluyan trabajo de campo (que los elaboradores de las guías realizaron en Chile y Estados Unidos), además de que ayudan a la formación de las y los jueces dentro de la estructura judicial.

Por último, Josefina Coutiño García, directora del proyecto Hacia Tribunales Efectivos y Justicia Laboral Coordinada, dijo que el material es una herramienta de orientación y promoción de buenas prácticas, las cuales se encuentran impresas y en versión digital.

Las *Guías judiciales de conducción de audiencias en materia laboral, con énfasis en derecho colectivo* pueden consultarse y descargarse de forma gratuita en el sitio: <https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uir-mjl/resources/2025/guiasJudiciales-Completa.pdf?v=2.0>

Es una herramienta relevante ante el gran cambio derivado de una reforma que modifica el modelo de impartición de justicia, el cual tenía más de 100 años: Mónica González, directora del IJ

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Un útil instrumento para abogados laborales que litigan profesionalmente, estudiantes de derecho en formación, sindicatos y otros colectivos de trabajadores son las *Guías judiciales de conducción de audiencias en materia laboral, con énfasis en derecho colectivo*. Son una herramienta que facilita la realización de ese proceso jurídico con un lenguaje sencillo, coincidieron expertos sobre el tema reunidos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM.

“Es un material relevante dado el gran cambio que experimentamos, derivado de una reforma que modifica el modelo de impartición de justicia laboral,

juzgadoras y a los grupos organizados de trabajadores como los sindicatos.

En la elaboración de estos materiales participaron de manera conjunta, entre otras organizaciones, el Consejo de la Judicatura Federal, el Poder Judicial de la Ciudad de México y los estatales del Estado de México, Querétaro y Sonora, la Organización Internacional del Trabajo, entidades académicas como el IJ de la UNAM y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, además de organismos civiles como el proyecto Hacia Tribunales Efectivos y Justicia Laboral Coordinada.

En su oportunidad, la jueza Olga María Arellano Estrada, del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, explicó a detalle el contenido de estos materiales que aspiran a ser didácticos.

Aclaró que contienen definición de la audiencia, marco jurídico aplicable, requisitos que deben cubrir las partes, identificación de las etapas del proceso, redacción sugerida para celebrar cada audiencia y cápsulas de video consultables mediante código QR.

“El proyecto se refiere a la necesidad de homologar y transparentar la actua-

DIANA SAAVEDRA

La enseñanza de una lengua va más allá de la docencia, hay que aprender a leer, comparar, poner frente a frente las culturas, darle un sentido de diálogo intercultural, reflexionó Xavier North, presidente de la Alianza Francesa de París.

En el primer día de actividades del Gran Foro del Idioma Francés, que se realizó en la UNAM, el experto en literatura moderna señaló que una lengua es un sistema de codificación que adquiere sentido gracias a los lazos que las personas forman en sus comunidades.

Durante la charla magistral “El francés, un idioma más: por qué aprender y por qué enseñar más de una lengua”, reconoció que el idioma establece el sentimiento de pertenencia a una comunidad.

No es de extrañar, añadió, que en la educación el dominio de un idioma se considera prioritario, porque permite el acceso a ideas; es un instrumento y vector que debe ser transmitido también a las siguientes generaciones.

North agregó que no se trata sólo de un código o un sistema de comunicación, sino de hábitos que podemos cambiar y por eso es necesario considerar que una frase no significa lo mismo en otros idiomas, es decir, una palabra no es intercambiable. Por ejemplo, en las naciones latinas se dice buenos días, pero cuando los antiguos latinos se saludaban decían *salve* para desear buena salud, en árabe dicen *shalom* o la paz esté contigo, todos son saludos, pero no expresan lo mismo.

De ahí que al aprender un nuevo idioma, el experto mencionó que hay que adquirir la capacidad de expresar la realidad, es decir, conjuntos culturales, vocabulario extenso; debe ser funcional y progresar en la escala social y la vida profesional; además de considerar su capacidad de expresión y creación cultural; finalmente, tiene que ser un idioma capaz de ser difundido y para ello se requiere de una voluntad política.

En este sentido, North consideró importante hablar más de un idioma, sea cual sea y en el gran abanico de opciones hay una acción muy especial y es la traducción, que es poner las lenguas frente a frente.

El presidente de la Alianza aseveró que las lenguas no son intercambiables, es la fuerza de la traducción lo que puede persuadirnos de que ésta no sólo es un medio comunicación, es su uso y confrontación lo que nos permite entender que las ciudades no son un simple mercado.

Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) dijo, al inaugurar el encuentro, que



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Delphine Borione, Mary Frances Rodríguez, Stéphanie Allard-Gómez y Robert Ly.

## Gran Foro del Idioma Francés en Filosofía y Letras

# Aprender otra lengua permite el diálogo entre culturas

la diversidad de las culturas francófonas, su literatura, cine y gastronomía son factores de atracción para que su lengua sea hablada por 300 millones de personas en todo el mundo, en 29 países.

Recordó que en la Universidad la presencia del francés como objeto de estudio es vasta, como lo demuestran los cursos impartidos en la Escuela Nacional Preparatoria, el Colegio de Ciencias y Humanidades, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

Rodríguez Van Gort comentó que este evento es una oportunidad para generar un intercambio académico del más alto nivel, en un ambiente cordial y propicio para el aprendizaje.

En el encuentro, realizado en el Anfiteatro de la FFyL, Delphine Borione, embajadora de Francia en México, agradeció a todos los participantes del Foro, desde estudiantes, profesores e investigadores, quienes del 10 al 12 de marzo reflexionaron sobre las tendencias y retos actuales en relación con la lengua francesa en tiempos de la inteligencia artificial (IA).

Borione precisó que la comunidad francófona es fuerte, promueve constantemente la solidaridad, el respeto a la naturaleza y las ideas de las personas y sus derechos humanos.

A su vez, Robert Ly Djerou, embajador de Costa de Marfil en nuestro país, destacó que más allá de la cultura y la educación, la francofonía tiene un papel democrático importante al promover la

paz y los derechos humanos, gracias a sus 90 estados miembros que constituyen un verdadero espacio político, donde las naciones pueden defender en la escena internacional valores como el desarrollo sustentable económico, la democracia o la igualdad de género.

Robert Ly aseguró que la francofonía también es un motor de diversidad cultural y artística, que incluye a muchos que vienen de África, Quebec y Europa. Es una comunidad orientada hacia el futuro, porque pone énfasis en la juventud, en el desarrollo sustentable y apoya a los jóvenes y empresarios.

A su vez, Stéphanie Allard-Gómez, delegada general de Quebec en México, recordó que los valores que rodean a la francofonía constituyen una parte esencial de su identidad, y en el caso de su provincia es la única de Canadá que tiene el francés como lengua oficial.

Subrayó que Quebec tiene más de un millón de francófonos y es un territorio vivo, dinámico, lleno de energía, donde la promoción del idioma está en el centro de las prioridades en el ámbito internacional.

En su turno, Haydée Silva Ochoa, académica de la FFyL y presidenta de la Asociación de Maestros e Investigadores de Francés de México, recordó que el mundo vive una coyuntura particular, donde prospera la IA, en medio de fuertes conflictos internacionales, y en este marco es necesario reflexionar qué aporta la francofonía. *g*

# Las universidades son claves en la construcción de la paz

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La construcción de la paz debe ser una prioridad nacional, advirtió Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM.

“Es necesario seguir integrando a las universidades y promover la transversalización de la cultura de paz en todos los programas académicos de política pública y en la vida cotidiana, para que coadyuven a contrarrestar la inseguridad y la violencia que nos afecta”, señaló.

Casas Ratia encabezó la inauguración de la “Jornada de capacitación en construcción de paz para funcionarios públicos de la Secretaría de Gobernación” en el Palacio Postal del Centro Histórico. Dijo que para fortalecer las estrategias que promueven la reconstrucción del tejido social, se requiere poner al centro a las personas y la profesionalización de los actores involucrados.

“La construcción de la paz implica fortalecer los vínculos comunitarios y la cohesión social, un tema urgente que debe ser prioritario en las agendas académicas y nacionales. Para lograrla, es necesaria la participación interdisciplinaria y la cooperación entre academia, gobierno y sociedad civil, pues se requiere implementar políticas públicas que sean efectivas”, agregó.

Destacó que las universidades son claves en este proceso, promoviendo la investigación científica y la intervención en la construcción de la paz, colaborando en el desarrollo de diagnósticos participativos, en el diseño de planes de acción inclusivos y ejecución de proyectos de derechos humanos, así como en la evaluación de programas públicos y sociales con recursos de los que puedan disponer las instituciones y los gobiernos.

Carlos Antonio Alpízar Salazar, titular de la Unidad de Desarrollo Democrático de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, dijo que la construcción de la paz sólo se puede lograr atendiendo las raíces de la delincuencia, con programas sociales que ofrezcan oportunidades a los jóvenes y los alejen de actividades delictivas.

Informó que al taller ofrecido por la ENTS asistieron servidores públicos de diversas áreas: siete de la Subsecretaría mencionada, 22 de la Unidad de Asuntos Religiosos, Revisión y la Reconstrucción del Técnico Social, 10 de la Unidad de Construcción de Ciudadanía y Participación Social, 19 de la Unidad del Desarrollo Democrático, 20 pertenecientes a las Mesas de la Paz y 13 de Pueblos Escogidos.

“Cada uno de ellos ha sido participante en la Estrategia de Atención a las Causas con la que se garantiza a la población y a sus comunidades condiciones de bienestar, seguridad y prosperidad”, señaló.

Reconoció la labor de todos y cada uno de los brigadistas que han caminado por colonias de los estados de Guerrero y Jalisco, tocando puerta por puerta para que lleguen los programas sociales a las personas más desprotegidas.

Como parte de la capacitación se impartirán los talleres: “Habilidades para la paz”, “Construcción de paz en territorios vulnerables” y “Resolución de conflictos y mediación comunitaria”. g



## El pensamiento crítico, relevante para el estudio del capitalismo

Con un llamado a la reflexión crítica sobre los desafíos actuales del capitalismo y la resistencia popular, Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, inauguró el Seminario: 20 años de SEPLA (2005-2025): Crítica y resistencia a la ofensiva capitalista. El evento, que conmemora dos décadas de lucha intelectual y popular contra el neoliberalismo, se llevó a cabo en el Auditorio Maestro Ricardo Torres Gaitán de dicho instituto.

Alejandro López Bolaños, coordinador académico del seminario, destacó la importancia de este encuentro para reflexionar sobre los 20 años de la SEPLA (Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de América Latina) y su papel en la crítica y resistencia a la ofensiva capitalista.

Sánchez Vargas, en su intervención, enfatizó la relevancia del pensamiento crítico en el estudio de las tendencias del capitalismo global. “Es fundamental diseñar políticas y estrategias para enfrentar los nuevos retos que surgen de estas tendencias”, afirmó.

También reconoció el esfuerzo del Programa de Estudios Latinoamericanos del IIEc, así como la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Instituto José María Luis Mora, de la Red de Estudios de Economía Mundial, de la SEPLA y del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. “Las mesas de trabajo dentro del seminario son de gran interés, ya cuentan con ponentes con mucho conocimiento para agregar análisis crítico a la economía contemporánea capitalista mundial”, destacó.

Tras la inauguración, se llevaron a cabo las primeras mesas de trabajo donde se abordaron diversos temas, entre ellos: la dominación imperialista estadounidense y militarismo, la desigualdad social y ascenso de la ultraderecha, y las implicaciones sociales por la privatización de la educación, por mencionar algunos.

La mesa 2 estuvo dedicada al análisis del trabajo en el contexto neoliberal, donde se discutieron asuntos como la precarización laboral y la explotación de las trabajadoras inmigrantes latinoamericanas en Estados Unidos.

Durante la tercera mesa se abordaron tópicos relacionados con la ofensiva del capital y la ultraderecha, el declive hegemónico de Estados Unidos, y la necesidad de alternativas civilizatorias frente a la crisis capitalista.

El seminario también trabajó con temas como la financiarización, la migración, la crisis climática. g

INGRID REYES / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

## Exposición sobre insectos extintos y en peligro

**UNAM** PRESENCIA NACIONAL

Mérida, Yucatán

Desde las abejas hasta las mariposas, los insectos desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de los ecosistemas naturales. Sin embargo, la evidencia es clara: muchas de esas especies se encuentran en declive. El Museo de la Luz Mérida presenta la exposición *iik'el | Insectos: extintos y en peligro*, que explora el impacto de estos pequeños seres en nuestro planeta a través de la poderosa macrofotografía de Levon Biss.

La muestra, que abrió sus puertas el 15 de marzo, presenta 40 especies de insectos en peligro de extinción, seleccionadas de la prestigiosa colección entomológica del Museo Americano de Historia Natural.

Las imágenes fueron capturadas mediante lentes microscópicos, utilizando más de 10 mil fotografías para crear un retrato minucioso de estos diminutos seres. Las impresiones fotográficas a gran escala alcanzan hasta los 2.5 metros de altura e invitan a los visitantes a admirar la complejidad, belleza y vulnerabilidad de estos organismos, que son esenciales para la vida en la Tierra.

En la exposición destaca la técnica de macrofotografía aplicada por Levon Biss, quien utiliza un sistema avanzado de microscopía para capturar imágenes que revelan los detalles más complejos de los insectos, mostrando su belleza y estructura a una escala impresionante.

Levon Biss es un fotógrafo británico reconocido internacionalmente por su trabajo en la macrofotografía extrema. Ha desarrollado diversos temas, pero su producción fotográfica con insectos es particularmente destacada. Sus imágenes han sido exhibidas en numerosos museos del mundo; además ha publicado varios libros sobre esta técnica. Su enfoque único para capturar detalles invisibles a simple vista transforma nuestra percepción de los insectos, y resalta su complejidad y belleza.

A través de estas macrofotografías la exposición muestra insectos en riesgo de desaparecer, como la mariposa monarca y el insecto palo de la isla Lord Howe,

redescubierto en 2003 tras ser considerado extinto. También resalta la langosta de las montañas Rocosas, que no se ha avistado en más de 100 años, por lo que se piensa extinta. La exhibición subraya la urgencia de proteger estas especies antes de que desaparezcan.

La extinción de insectos es un tema poco discutido, a pesar de ser fundamental para el equilibrio de los ecosistemas. Esta exposición resalta cómo la desaparición de estos pequeños seres está intrínsecamente ligada a la pérdida de plantas y la degradación de nuestros hábitats naturales.

La huella humana es la principal causa en la destrucción de hábitats y extinción de muchas especies de insectos. Problemáticas como el cambio climático, la deforestación y la contaminación han acelerado este proceso, resaltando la urgente necesidad de tomar medidas para conservar a estos seres esenciales para el equilibrio de los ecosistemas.

*iik'el | Insectos: extintos y en peligro* permite apreciar a los insectos desde una perspectiva completamente distinta. Estos pequeños seres, a menudo pasados por alto, son esenciales para los ecosistemas, la polinización y, en muchos casos, han sido la base de la alimentación humana.

### La cosmogonía maya

La cosmovisión maya percibe a los insectos como parte integral de la naturaleza,

entrelazados con la vida cotidiana. En muchas ocasiones son considerados como dioses, predictores e intérpretes de fenómenos naturales, simbolizando la conexión espiritual y ecológica que los mayas mantienen con el entorno.

Como parte de la exposición se dispuso un espacio al aire libre donde la naturaleza crece y se extiende de forma espontánea. Se trata de un jardín silvestre que da prioridad al crecimiento desordenado y libre de las plantas nativas de la región.

La experiencia nos invita a observar la relación única y esencial entre los insectos y su entorno, ofreciendo la oportunidad de documentar la presencia de polinizadores poco conocidos, especies de plantas que se denominan comúnmente maleza o mala hierba analizando su rol en este microambiente desde otra perspectiva.

### Institución que impulsa la investigación científica

El Museo Americano de Historia Natural, fundado en 1869, es una de las instituciones científicas, educativas y culturales más importantes del mundo. Su misión es impulsar tanto la investigación científica como la educación.

Sus científicos trabajan con una colección que alberga más de 30 millones de objetos y especímenes, algunos con millones de años de antigüedad. Además, resguarda una de las bibliotecas de historia natural más grandes del mundo.

### Espacio con vocación

El Museo de la Luz está ubicado en el corazón de Mérida, es un espacio que promueve la reflexión y el diálogo sobre los avances científicos, la tecnología y la innovación. Con un enfoque educativo y una vocación científica, está orientado hacia la población universitaria y promueve temas relevantes para el futuro del planeta. *g*

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

- La imagen del abejorro gigante, uno de los más grandes de su especie y amenazado, forma parte de la muestra.



# “El arte de lo íntimo es mi lenguaje natural”: Piedad Bonnett

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

**E**ste es uno de los poemas que Piedad Bonnett (Amalfi, Colombia, 1951) le dedicó a su hijo Daniel, incipiente artista visual que creció con esquizofrenia y se quitó la vida. Proviene de su libro *Los habitados* (Frailejón Editores, 2021).

## Vigilante

Pinté un perro para que cuidara mi puerta,  
un perro triste y feroz al mismo tiempo  
que disuadiera a cualquier atacante.  
Pero cuando fui a colgar el perro en  
mi puerta  
vi que no había puertas, ni ventanas.  
Pasé mi mano por la pared rugosa  
buscando una grieta,  
tal vez un agujero. Comprendí que yo  
era la pared,  
que iba a morir sin aire,  
que la única grieta está en mis adentros  
y que por los agujeros de mis ojos  
miraba un perro triste,  
triste y feroz al mismo tiempo.

De visita en México, Bonnett presentó *Lo terrible es el borde*, en el Colegio de San Ildefonso, su antología de poesía más completa hasta ahora; otro eslabón de una carrera con reconocimientos en fechas cercanas: fue ganadora del Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana 2024 y publicó la novela *La mujer incierta*, que se inscribe en la frontera de lo autobiográfico con lo ensayístico y donde refleja todas las personas que ha tenido que ser.

Dueña de una biografía compleja que se traduce en una obra multifacética, en la que abunda el arte, la poesía, la narrativa de ficción y el ensayo, Bonnett fue formada en un estricto catolicismo y tuvo contacto temprano con la poesía, lo que la llevó a una búsqueda progresiva de la libertad en todos los campos.

En su poesía se ha asomado a la memoria, el duelo, la tristeza y el temor que infunden las cosas cotidianas de este mundo, desmenuzando las emociones con mucha inteligencia.

Si hablamos de su narrativa, destaca *Lo que no tiene nombre*, relato a propósito de la muerte de su hijo. Es necesario apuntar que en sus otros libros ha retratado la violencia, la complejidad y la frustración



Foto: Barry Domínguez.

de las relaciones personales, el tedio de la domesticidad o la soledad, entre otras circunstancias humanas que le han sido difíciles de aprehender.

Enmarcada por la historia de México y la del muralismo mexicano, el artista visual André Orozco, bisnieto de José Clemente Orozco –de cuya obra es activista–, y el hijo del muralista Fernando Leal, Fernando Leal Audirac, diseñador y artista visual, presidieron la presentación de la antología, junto al poeta, ensayista y traductor Mario Bojórquez. Y todo se desarrolló frente al mural *La epopeya bolivariana*, del propio Fernando Leal.

En este contexto, Piedad Bonnett tuvo la oportunidad de ahondar en su poesía y, de manera general, habló sobre su antología *Lo terrible es el borde*.

“Un poeta trabaja en el tiempo porque vamos cambiando. Uno siempre está en el borde de lo nuevo y en el borde en la aventura, y en el borde del riesgo, porque resulta que si no hay riesgo no hay arte verdadero”, declaró Piedad Bonnett.

“La antología abarca poemas que escribí desde que tenía 22 años hasta el momento actual. Lo que yo quisiera es que el lector encontrara, primero, que tengo una voz, que es una y diversa. Pues lo que buscamos siempre de un poeta que amamos es la particularidad de su voz. El arte de lo íntimo es mi lenguaje natural”, manifestó la escritora colombiana.

Mario Bojórquez dijo que la poesía de Bonnett posee una densidad léxica en su significado y cumple con el deseo expresado por López Velarde: “Expulsar de mí cualquier palabra, cualquier sílaba que no provenga de la combustión de mis huesos”.

Por su parte, Fernando Leal Audirac trazó un vínculo entre el mural de su padre, dedicado a Bolívar, y la obra de Bonnett; explicó que la huelga de las compañías bananeras la orientó a confirmar su vocación poética.

Destacó “esa unión de la belleza y la conciencia social, con el más profundo sentido de la palabra”. g

Tres coreografías de mujeres sobre mujeres integran el programa *Diálogos femeninos*, con el que el Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) inició su temporada 113 titulada *Intersecciones* y que forma parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M).

Esta temporada, diseñada por Irina Marcano, directora artística del TCUNAM, y Melva Olivas, subdirectora, invita al espectador a transitar por un viaje emotivo y cultural, donde cada movimiento se convierte en un símbolo de conexión, no solo entre cuerpos, sino también entre las diversas culturas y emociones humanas.

Marcano y Olivas destacan el propósito de crear una plataforma en la que diversas tradiciones dancísticas, a menudo dispersas, encuentren un lugar común.

“Lo que buscamos con *Intersecciones* es que el público sienta la danza no solo en el cuerpo, sino también en el corazón,” explica Irina Marcano.

El programa “Diálogos femeninos” abre con *Punto de quiebre*, pieza de la reconocida coreógrafa y bailarina venezolana Luz Urdaneta, fundadora y directora artística de la compañía DANZAHOY. Su montaje, interpretado por mujeres, aborda la vulnerabilidad del ser humano en situaciones de crisis hasta llegar al quiebre inevitable.

Enseguida, el programa continúa con el estreno de *Huma*, dueto de Melva Olivas que explora la mitología iraní. A través de esta creación, la danza se convierte en un espacio de reflexión sobre los elementos universales de la identidad y la dualidad en el amor.

Para finalizar, el programa cierra con *Eioua* y *Solo para un ángel contemporáneo*, de la fundadora del TCUNAM, Gloria Contreras.

*Intersecciones* dará cabida a colaboraciones internacionales al compartir el escenario con el Ballet Nacional de El Salvador, dirigida por Rumen Rashev, que presenta por primera vez en México *Efímera* de Pepe Hevia, coreógrafo cubano, quien propone un poema en movimiento. Esta obra compartirá el programa con *Brandenburgo núm. 3*, pieza emblemática de Gloria Contreras y *Enigma*, una danza de Irina Marcano. Este programa, titulado Gala con el Ballet Nacional de El Salvador se presentará el viernes 28 y domingo 30 de marzo.

Para Melva Olivas, la temporada propone “un espacio donde los movimientos y las emociones se entrelazan, mostrando que la danza puede trascender las fronteras y hablar un lenguaje común”, comentó, subrayando la capacidad de la danza para superar los límites geográficos y emocionales.



Foto: cortesía TCUNAM.

## *Intersecciones*, se presenta de marzo a junio

# El Taller Coreográfico inicia su temporada 113 en espacios universitarios

Con más de 55 años de historia, el Taller Coreográfico de la UNAM se ha consolidado como un referente indiscutible en el ámbito dancístico, tanto en el país como a nivel internacional. Esta temporada invita al público a una reflexión profunda sobre el papel de la danza en la construcción de la identidad y la emoción. “Este es un proyecto para todos aquellos que quieren ver más allá del movimiento, que desean comprender lo que ocurre cuando el cuerpo se convierte en un vehículo para los sentimientos más profundos”, subrayó Marcano.

“En cada una de las presentaciones, buscamos que el espectador se sienta tocado, que la danza logre abrir puertas en su interior”, agrega Olivas.

*Intersecciones* se presenta entonces, dijo, no sólo como un espectáculo, sino como

una invitación a vivir el arte que trasciende la mera observación para alcanzar una experiencia transformadora.

La temporada 113 se lleva a cabo de marzo a junio en el Teatro Estefanía Chávez Barragán de la Facultad de Arquitectura y en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario. Además, se presentará en las FES Iztacala, Cuautitlán y Acatlán, la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Investigaciones Sociales.

Las funciones en el Teatro Estefanía Chávez Barragán son los viernes a las 12:30, entrada libre

Los domingos, en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, a las 12:30. Entrada general \$100.00. Mayor información en la página [www.danza.unam.mx/tcunam](http://www.danza.unam.mx/tcunam)

REBECA LÓPEZ / CULTURA UNAM

## MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO) es una institución imprescindible en su campo; un centro de excelencia en la región de las Américas que colabora con diferentes escuelas y facultades no sólo en México, sino en otros países del mundo, resaltó su directora, Rosa Amarilis Zárate Grajales.

“Ello nos permite mantener una coordinación activa con más de 50 redes académicas y de investigación, y un número mayor de 60 sedes en toda la nación, incluidos los institutos nacionales de salud, hospitales regionales de alta especialidad, así como con el IMSS, el IMSS-Bienestar, el ISSSTE, los servicios estatales de salud, además de centros de excelencia privados y de asistencia social”, añadió al presentar su segundo informe de actividades 2024.

En el Auditorio Marina Guzmán Vanmeeter de la FENO, subrayó que el año pasado la entidad a su cargo contó con una sólida planta académica constituida por 595 docentes expertos en salud, enfermería y ciencias sociohumanísticas –predominan los profesores de asignatura, mujeres en su mayoría–, y la creciente presencia de aquellos con estudios de posgrado, siete de cada 10 cuenta con ese grado de estudios, además de ayudantes de profesor con talento y vocación docente.

En presencia de la secretaria general, Patricia Dávila Aranda, así como de directoras y directores de facultades, escuelas, institutos y centros de investigación, entre otros, expuso que los docentes de la FENO desarrollaron 23 proyectos de investigación, cinco de ellos con financiamiento externo; del total, 18 fueron aprobados en años anteriores y cinco corresponden a nuevas iniciativas. Asimismo, 13 de sus académicas y académicos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), uno en el nivel III; nueve en el I y tres candidatos.

Se publicaron 20 artículos, 10 de ellos en revistas con factor de impacto en el primer cuartil, consolidando la aportación de la Facultad a las ciencias de la salud, dijo.

Apuntó que en 2024 atendieron a más de 4 mil 400 estudiantes con una comunidad mayoritariamente femenina. Para el desarrollo de la oferta educativa del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) se estableció una red de 43 sedes estratégicamente distribuidas a lo largo del país, que incluyó 12 sedes foráneas.

Asimismo, egresaron 452 estudiantes del sistema escolarizado –441 de ellos se

- El posgrado es un referente de excelencia académica.



Foto: cortesía de la FENO.

## Segundo informe de Rosa Amarilis Zárate

# Consolida Enfermería su prestigio internacional

titularon, la cifra más alta en los últimos 10 años–, y 378 del SUAYED, 342 de los cuales obtuvieron su título. El examen profesional por áreas de conocimiento es aún la principal opción de titulación entre el alumnado.

Destacó que en 2024 esa entidad académica lanzó NEXUS, plataforma integral creada para fortalecer la investigación y el emprendimiento en enfermería.

Respecto de los estudios de posgrado de la FENO comentó que éstos se han consolidado como un referente de excelencia académica.

“El Programa Único de Especializaciones en Enfermería (PUEE) es la principal oferta educativa en el país, con 16 campos de conocimiento acreditados por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y el Conahcyt, su cobertura incluye seis entidades federativas, 30 sedes, 50 grupos participantes y 13 instituciones de salud. En 2024 se abrieron tres nuevas sedes en Oaxaca, Baja California y Estado de México, y se iniciaron las gestiones para expandir la oferta en Toluca y Tapachula”, informó.

Además, tres nuevas especialidades de enfermería: en gestión del cuidado, en cuidados respiratorios y en cuidados paliativos, se encuentran en proceso de aprobación, abundó.

La revista *Enfermería Universitaria* amplió su presencia a nueve bases de datos internacionales, publicación que registró casi

24 mil visitas en su página web y contó con más de 41 mil usuarios de distintas partes del mundo.

Mencionó que 498 pasantes de la Facultad realizaron su servicio social en 98 sedes distribuidas entre la Secretaría de Salud y programas universitarios en siete entidades federativas.

Anunció que en 2025 la FENO, junto con las Facultades de Estudios Superiores Zaragoza e Iztacala, establecerá el Programa de Enfermería Universitaria para el cuidado de la población en condiciones de vulnerabilidad en los consulados mexicanos en Estados Unidos, con el apoyo de las secretarías General y de Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización y Fundación UNAM.

A su vez, Patricia Dávila Aranda puntualizó que si bien en el informe se comparten experiencias de éxito –que son muchas–, “también se asume con responsabilidad el reconocimiento de que aún faltan cosas por hacer y existen áreas de oportunidad, lo cual habla de la madurez de la Facultad, pero igual de la directora”.

Recordó que la FENO cumple sus dos primeros años como Facultad, “detrás de sus espacios hay más que números, existen personas, compromiso y talento que son parte de la historia de una entidad académica importante que nos ayuda y apoya, pero que también todos los días “nos enseña a todas y todos una lección de trabajo y de respeto”.*g*

Nuevas dinámicas de gestionar la información

# Se reconfiguran la Biblioteca y Hemeroteca nacionales

DIANA SAAVEDRA

**E**n el contexto de las nuevas dinámicas de gestión de la información con las redes sociales, el contexto digital, la inteligencia artificial y la delgada línea entre la realidad y la ficción en la creación cultural nos corresponde decidir cómo reconfigurar el papel de la Biblioteca Nacional frente a la realidad contemporánea, explicó María Andrea Giovine Yáñez, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), al ofrecer su primer informe de labores.

Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, quien acompañó a la también investigadora, recordó que la celebración de los 80 años de la Hemeroteca Nacional en 2024 fue una muestra de los desafíos que representa el acopio, crecimiento, preservación, estudio y difusión de la letra escrita y el patrimonio documental mexicano, resguardado en la Biblioteca y Hemeroteca nacionales.

El doctor en Ciencias Sociales aseguró que los desafíos mencionados son el objeto de estudio del IIB, y rememoró que la Nación decidió desde hace muchos años que fuera la UNAM la institución que se encargara de esos baluartes.

López Leyva añadió: “eso se refrenda todos los días con el compromiso y la capacidad de las y los universitarios que allí trabajan (investigadores, personas técnicas académicas y administrativas), los cuales se expresan con holgura en el primer informe”.

Agregó que las situaciones críticas ponen a prueba a las instituciones y, en este caso, ha sido para bien, pues se presentó la posibilidad de comprometerse y el personal lo hizo muy bien.

Giovine Yáñez informó que “nos encontramos en un tiempo en el que el mundo contemporáneo exige reinventarse para hacer frente a las exigencias de la sociedad global, regional y local para el siglo XXI, de ahí el trabajo transdis-

María Andrea Giovine Yáñez ofreció su primer informe de labores al frente del Instituto de Investigaciones Bibliográficas



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

“*Nos encontramos en un tiempo en el que el mundo contemporáneo exige reinventarse para hacer frente a las exigencias de la sociedad global, regional y local para el siglo XXI, de ahí el trabajo transdisciplinario que se ha realizado*”

ciplinario que se ha realizado en este primer año en la entidad”.

Destacó que la Biblioteca Nacional incrementó su acervo con 15 mil 7 títulos y 20 mil 852 ejemplares impresos y digitales; resalta la compra de 271 títulos para la sala infantil y 284 en braille y tinta que se integraron a la sala especial de

tifológico; además, en una muestra de responsabilidad social, le fueron donados mil ejemplares a la biblioteca del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

También se trabajó en un área de digitalización para la modernización de sus funciones y fortalecer la Biblioteca Nacional Digital de México, que se centró en materiales antiguos o culturalmente valiosos o vulnerables.

Se creó, además, el Comité de Biblioteca en 2024, que, ante las filtraciones de agua en el Fondo Reservado, hubo una labor comprometida para la recuperación total de mil 636 libros y 60 expedientes fotográficos afectados.

Adicionalmente, consideró un acierto las muy diversas actividades, como la exposición *Fugacidad y Memoria: 80 años de la Hemeroteca Nacional de México*; además de las cápsulas que retratan la experiencia y trabajo del personal que, finalmente, son quienes atienden al público. Asimismo, se migró a un nuevo sistema para maximizar las funciones de las entidades.

También, se diseñó la Cátedra extraordinaria “Prensa lucha contra la desinformación y promoción de ciudadanía informada”, la cual se enfoca en la alfabetización mediática, derechos digitales, verificación de noticias y desinformación, mediante el fomento a la consulta de fuentes primarias de la Hemeroteca; iniciativa que deberá ser creada formalmente en los próximos meses y permitirá la participación creativa de más entidades de la UNAM, y otras instituciones de Ciudad de México y del país.

En este primer año de trabajo, también se reportó el desarrollo de 81 proyectos individuales y la participación en 87 colectivos por parte de la planta de investigadores y cuatro PAPIIT, 20 investigadores del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, artículos en revistas indizadas y publicaciones electrónicas de diversos artículos de divulgación. *g*

# Gustavo Olaiz, nuevo titular de Atención a la Salud

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**G**ustavo Adolfo Olaiz Fernández fue designado por el rector, Leonardo Lomelí Vanegas, como nuevo titular de la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS) de la UNAM.

Hasta ahora se desempeñaba como coordinador general del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS) de la Facultad de Medicina.

En una breve ceremonia realizada en el Auditorio Dr. Samuel Ramírez Moreno de la DGAS, el experto en salud pública afirmó que buscará profundizar en el examen médico automatizado, una prueba voluntaria que evalúa la salud física y mental de los estudiantes de nuevo ingreso, la cual se realiza de manera presencial y se adapta a cada carrera.

El objetivo de esta evaluación es conocer el estado de salud del alumnado, detectar problemas que puedan afectar su desempeño escolar, identificar factores de riesgo y de protección, prevenir problemas, cuidar la salud y promover hábitos de vida saludables.

“Es importante conocer la salud de los estudiantes, aunque empujaremos



Foto: Francisco Parra.

## • Amplia experiencia en este ámbito.

más este tipo de iniciativas para hacer también un diagnóstico de toda la comunidad universitaria”, adelantó.

El nuevo funcionario, quien sustituye en el cargo a Germán Fajardo Dolci, se comprometió a tener ante su comunidad

una política de puertas abiertas para escuchar propuestas y seguir impulsando el trabajo de la DGAS.

Al darle posesión del cargo, Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, exhortó al personal de la DGAS a colaborar en esta nueva etapa de la administración.

## Trayectoria

Gustavo Adolfo Olaiz Fernández es médico cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la UNAM (1983) y maestro en Salud Pública por San Diego State University de California, Estados Unidos (1987).

Tiene 28 años de experiencia en la Secretaría de Salud, 19 de ellos como director general en ocho áreas de esa dependencia. Ha sido integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en el nivel 1, y actualmente es investigador E de los Institutos Nacionales de Salud.

Entre sus distinciones ha recibido el Premio del Grupo Óptico Lux en Diabetes, el Premio Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el primer lugar en el VII Encuentro Regional de Investigación Biomédica.

En la ceremonia estuvieron Joaquín Narro Lobo, director general de Atención a la Comunidad, y María Elena Medina Mora, exdirectora de la Facultad de Psicología y exintegrante de la Junta de Gobierno de la UNAM. *g*

## Comunicado del PUIEEE

# Reporte sobre el sarampión

**E**n los últimos meses, el riesgo de sarampión a nivel global se ha incrementado debido a la disminución de las coberturas de vacunación en diversos grupos de la población, con el consecuente aumento en el número de brotes. En 2025, la situación en América del Norte ha experimentado una evolución significativa:

- México (12 de marzo de 2025): 21 casos confirmados en dos estados: Chihuahua (18) y Oaxaca (tres).
- Estados Unidos: cuando menos 260 casos en 12 jurisdicciones, entre los que destacan el brote de Texas con 222 casos (una defunción) y el de Nuevo México con 33 (una defunción). Estas cifras van cambiando día a día.
- Canadá (22 de febrero de 2025): 146 casos.

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa que se transmite por vía aérea y por contacto directo. Inicia con

síntomas similares a un catarro intenso (fiebre, secreción nasal, tos, dolor de garganta y ojos enrojecidos), acompañado de manchas blancas en la cara interna de los cachetes y seguido de una erupción cutánea (ronchas), que comienza en la cara y se extiende a todo el cuerpo, lo cual puede provocar complicaciones graves.

La vacunación es la forma más efectiva de prevenir el sarampión y sus complicaciones. La vacuna triple viral (SRP) y doble viral (SR) son seguras y altamente eficaces. En México, el esquema universal incluye dos dosis de SRP en menores de 2 años (a los 12 y 18 meses) y un refuerzo con SR a los adolescentes y adultos jóvenes con mayor riesgo de contagio.

Las variaciones en coberturas y esquemas de vacunación en México durante los últimos 30 años han generado una protección desigual en la población. Si

bien, la mayoría tiene inmunidad contra el sarampión, algunas personas entre 20 y 50 años podrían tener una protección insuficiente.<sup>1</sup> Siempre que tengas dudas sobre tu estado de inmunización, consulta los servicios médicos con tu cartilla de vacunación para recibir orientación.

Invitamos a la comunidad a mantenerse informada a través de los canales oficiales de las autoridades sanitarias y de nuestra Universidad.

Evitar enfermedades prevenibles por vacunación es un compromiso compartido entre todos los integrantes de la comunidad.

Atentamente

Programa Universitario  
de Investigación sobre Riesgos  
Epidemiológicos y Emergentes  
(PUIEEE)

Ciudad Universitaria,  
Ciudad de México, a 14 de marzo 2025.

1 M. Carnalla *et al.*, “A population-based measles serosurvey in Mexico: Implications for re-emergence”. *Vaccine*, vol. 51, 2025, 126886 (<https://doi.org/10.1016/j.vaccine.2025.126886>).

# Terna para la dirección del Instituto de Biotecnología

Los candidatos son Marcela Ayala Aceves, Laura Alicia Palomares Aguilera y Fidel Alejandro Sánchez Flores

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión ordinaria, la terna de las candidatas y el candidato para ocupar la dirección del Instituto de Biotecnología (IBt), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Marcela Ayala Aceves, Laura Alicia Palomares Aguilera y Fidel Alejandro Sánchez Flores.

## Marcela Ayala Aceves

Obtuvo la licenciatura en Ingeniería Química en 1997 en la Facultad de Química de la UNAM y el doctorado en Ciencias en 2002 en la misma institución. En 2005 fue contratada en el IBt, donde actualmente se desempeña como investigadora titular B de tiempo completo, dirigiendo el grupo de Biocatálisis Redox como líder académico del Departamento de Ingeniería Celular y Biocatálisis. Es nivel C del PRIDE desde el 2009 y nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) desde el 2020.

Su investigación se centra en la biocatálisis, con énfasis en la generación de conocimiento sobre el funcionamiento, mejora y aplicaciones de enzimas redox. Se ha especializado en el estudio de los determinantes estructurales de un grupo de enzimas redox, de manera que se puedan manipular algunas propiedades críticas, como su nivel de actividad y su estabilidad operativa. Además, ha propuesto aplicaciones novedosas de diferentes enzimas redox, tales como la síntesis químico-enzimática de polímeros aislantes a base de polidisulfuros aromáticos utilizando la enzima lacasa; la oxidación enzimática de compuestos azufrados volátiles, utilizando una peroxidasa, y la halogenación enzimática de estrógenos catalizada por una halogenasa.

Cuenta con más de 50 productos de investigación, entre los que se encuentran 40 artículos indizados, 70 % de ellos publicados en revistas de los cuartiles Q1 y Q2. A la fecha, de acuerdo con Scopus, sus publicaciones han recibido más de mil 700 citas y tiene un índice H de 20. Es editora de un libro especializado sobre peroxidases, publicado por Springer-Verlag y ha publicado siete capítulos en libros

editados en el extranjero. Los resultados de su investigación han sido presentados en 45 trabajos en congresos nacionales e internacionales. Para financiar su investigación, ha recibido apoyo de Conahcyt y DGAPA.

Ha dirigido 40 tesis, de las cuales tres son de doctorado, 13 de maestría y 24 de licenciatura. Ha sido profesora en 45 cursos de posgrado y cinco de licenciatura, además ha coordinado y fungido como profesora en cinco ediciones del curso “Bioquímica Universitaria”, impartido a través de la plataforma de Educación Continua de la UNAM, así como en tres ediciones del Diplomado Pensamiento Científico en el Aula, dirigiendo a profesores de Bachillerato de Morelos.

Es miembro de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería, de la Sociedad Mexicana de Bioquímica y de la Academia de Ciencias de Morelos. Entre los galardones que ha recibido, destaca la Distinción Reconocimiento Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en 2011. Recibió el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación 2012, otorgado por el gobierno de Morelos, en la categoría de Divulgación y Vinculación. Es evaluadora de proyectos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay y el Petroleum Research Fund de EUA. Es miembro del comité editorial de la revista *Bioinorganics and Biocatalysis*, y fue editora asistente de la revista *Biocatalysis*, Ed. De Gruyter (Alemania) del 2014 al 2019. Ha sido revisora en revistas como *Scientific Reports*, *PLoS One*, *ChemSusChem*, *ChemCatChem*, *ChemBioChem*, *Critical Reviews in Biotechnology*, *Biochemical Engineering Journal*, *Biotechnology Progress*, *Journal of Molecular Microbiology and Biotechnology*, *Process Biochemistry*, *Microporous and Mesoporous Materials*, entre otras.

Cuenta con una amplia labor institucional y ha participado de forma sostenida en cuerpos colegiados relacionados con docencia, en específico en el Comité Académico del Posgrado en Ciencias Bioquímicas, UNAM, desde el 2010, con diferentes roles: como representante de tutores, coordinadora en la sede IBt y actualmente como representante de la Dirección. También representó –primero como suplente y después propietaria– a los académicos en el Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC), UNAM, y como representante suplente del personal académico del IBt en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS), UNAM. Fungió como vocal en el Comité Universitario de Ética, representando a la Coordinación

de la Investigación Científica, UNAM, del 2019 a la fecha. A partir del 2022 es coordinadora general de Docencia y miembro del Consejo Interno del IBt.

## Laura Alicia Palomares Aguilera

Es ingeniera bioquímica egresada del Tecnológico de Monterrey en 1990, con una maestría en Biotecnología, doctorado en Ciencias en la UNAM y posdoctorado en la Universidad de Cornell (EUA). Es investigadora en el IBt desde 1999 y actualmente es investigadora titular C, con nivel del PRIDE D. Es investigadora nacional nivel III. Laboró en la Cervecería Modelo y fue directora de Desarrollo de Procesos en la empresa estadounidense Protein Sciences Corporation durante una estancia sabática (2011-2012). Desde 2021 se desempeña como directora del Instituto de Biotecnología.

Su investigación se centra en la biotecnología médico-farmacéutica, en particular en la virotecnología y la caracterización de proteínas recombinantes complejas, con énfasis en anticuerpos monoclonales, nanobiomateriales, vacunas y vectores para terapia génica. Es reconocida mundialmente por su labor en la ingeniería del cultivo de células animales, en biofísica de virus y en vacunología. Ha colaborado con distintas empresas desarrollando procesos para producir vacunas virales; participó en el desarrollo de la primera vacuna recombinante contra influenza y su registro en México, en una vacuna recombinante contra influenza aviar, además de otras que están en desarrollo en su laboratorio.

Ha publicado 75 artículos en revistas indizadas y arbitradas, 10 artículos en revistas no indexadas por WoS, 17 capítulos en libros y 10 artículos de divulgación. Su trabajo ha sido citado más de mil 990 veces y tiene un índice H de 29. Ha depositado cuatro solicitudes de patente, con una otorgada. Transfirió cuatro desarrollos tecnológicos al sector productivo, uno de ellos ya en pruebas clínicas. Promovió y recibió apoyo para proyectos individuales, multiinstitucionales y multisectoriales, tanto nacionales como extranjeros. Además, dirigió y dirige las tesis de cuatro alumnos de licenciatura, 22 de maestría y 16 de doctorado. Dirige un consorcio de investigación conformado por un grupo académico y otro dedicado al desarrollo tecnológico, este último financiado por la industria. Fundó el Laboratorio Nacional para la Producción y Análisis de Moléculas y Medicamentos Biotecnológicos.

Ha recibido múltiples reconocimientos, entre los que destacan el Premio Universidad Nacional 2018, el Interciencia Award for Life Sciences 2014 (Interciencia Association, Gobierno de Canadá y la Association Francophone pour le Savoir), el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación en materia de tecnología 2017, 2014, 2013 y 2005 (estado de Morelos). Recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz (2012), el Premio

Canifarma Veterinaria (2010 y 2009), el Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias (2009), el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (2007), el Premio Carlos Casas Campillo (2004), el Premio Weizmann (2001), y la Medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario. Es editora de una revista internacional de alto impacto y miembro del comité editorial de cuatro revistas indexadas, editora invitada de dos ediciones de *Vaccine* y ha presidido los congresos más importantes en su campo. Fue electa por la Academia Nacional de Medicina, pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias, a la Academia de Ciencias de Morelos y a la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería.

Ha representado a la UNAM en varios cuerpos colegiados federales, como el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos de la COFEPRIS, la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Administración de Birmex y el Grupo Política en Salud (Secretaría de Salud). Fue miembro de la Comisión del PRIDE del Centro de Ciencias Genómicas, de la comisión dictaminadora del SNII, perteneció al Comité de Premios de la Academia Mexicana de Ciencias, entre otras, además de su labor como directora del IBT. Tiene una trayectoria sobresaliente en difusión de la ciencia, en especial en el área de vacunas.

### Fidel Alejandro Sánchez Flores

Realizó sus estudios de licenciatura en el programa de Investigación biomédica básica de la UNAM de 1996 al 2001, durante este periodo realizó estancias en diferentes laboratorios de investigación, cumpliendo con la misión de esta licenciatura en formar investigadores jóvenes. Efectuó sus estudios de doctorado en el IBT de la UNAM de 2002 a 2007, y realizó su primera estancia posdoctoral en la UNAM dentro del Proyecto IMPULSA del genoma de *Taenia solium*, para luego realizar otra estancia posdoctoral del 2009 a 2011 en el Wellcome Trust Sanger Institute. Se incorporó a la UNAM en el 2012 como investigador asociado C y actualmente es investigador titular B definitivo en el Instituto de Biotecnología donde, además de realizar sus funciones de investigación y docencia, dirige la Unidad Universitaria de Secuenciación Masiva y Bioinformática (UUSMB), y es el responsable del Laboratorio Nacional de Apoyo Tecnológico a las Ciencias Genómicas. Cuenta con los niveles de PRIDE D y II del SNII.

Sus líneas de investigación se enfocan en dos áreas principalmente, la bioinformática aplicada a la genómica y transcriptómica de patógenos y parásitos, así como la metagenómica ambiental, en ambos casos haciendo uso de tecnologías de secuenciación masiva de ADN. Las principales aportaciones de sus líneas de investigación son: la caracterización genómica y

funcional del genoma de *T. solium* y otros helmintos, así como de especies del género *Babesia* y otros *Apicomplexa*; el estudio metagenómico de consorcios bacterianos en el Golfo de México con potencial de uso biotecnológico; la vigilancia genómica del virus de SARS-CoV-2 a nivel nacional y la creación de estrategias bioinformáticas para el análisis de datos provenientes de tecnologías ómicas.

Su producción científica comprende 108 artículos en revistas científicas internacionales indexadas y revisadas por pares, incluyendo de alto impacto como *Nature*, *Nature Microbiology*, *Genome Research*, *Nature Protocols*, *PLoS*, *Frontiers*, entre otras. Su obra cuenta con más cinco mil 488 citas (factor H = 31). Ha tenido participación en 76 congresos y conferencias, así como en diversos eventos en universidades nacionales e internacionales. Ha obtenido financiamiento de siete proyectos nacionales con fondos públicos y del sector privado, lo que le ha permitido consolidar sus novedosas líneas de investigación y atraer recursos a la unidad a su cargo generando ingresos extraordinarios para la UNAM.

Imparte cursos de manera regular en licenciatura y posgrado, también imparte cursos de capacitación y educación continua de herramientas bioinformáticas a profesionistas de diferentes disciplinas. Ha guiado y graduado a tres alumnas de licenciatura,

cinco estudiantes de maestría y una alumna de doctorado y ha supervisado a cuatro investigadores posdoctorales. Actualmente supervisa a una estudiante de licenciatura, uno de maestría y uno de doctorado.

Fue secretario y presidente de la Academia de Ciencias de Morelos e integrante de la mesa directiva del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos; integrante del jurado para Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación en Morelos; del Comité Municipal de Contingencia de Covid-19; del Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica de SARS-CoV-2 y del Comité de Salud Cuernavaca. Cuenta con un reconocimiento internacional amplio al haber sido senior editor de la revista *Microbial Resources Announcements*, *ASM Journals* y su participación como revisor en las revistas *ELife*, *Frontiers in journals*, *Microbial Ecology*, *Wellcome Open Research*, *Cell Systems*, *Bioinformatics*, *BMC Genomics*, *Gene*, *Molecular Biology and Evolution*, *Nucleic Acids Research* y *PLoS ONE*.

Desde estudiante hasta la fecha, ha contado con cargos, distinciones y nombramientos, como ser representante de alumnos en el posgrado en Ciencias Bioquímicas de la UNAM; además, es miembro fundador y parte del comité técnico de la UUSMB, ha formado parte de comités dentro del IBT como el de redes sociales y la Comisión Interna para la Igualdad de Género.

### Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

#### Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

#### Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx)

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	<a href="mailto:jadamsiade@unam.mx">jadamsiade@unam.mx</a>	<a href="mailto:juntadeg@gmail.com">juntadeg@gmail.com</a>
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	<a href="mailto:barahona@unam.mx">barahona@unam.mx</a>	<a href="mailto:itzel.sanchez@ciencias.unam.mx">itzel.sanchez@ciencias.unam.mx</a>
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	<a href="mailto:cabrero@unam.mx">cabrero@unam.mx</a>	<a href="mailto:dhernandez@geografia.unam.mx">dhernandez@geografia.unam.mx</a> 55 7868-7820
DR. JORGE CADENA ROA	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a>	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a> 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	<a href="mailto:elenacenteno@unam.mx">elenacenteno@unam.mx</a>	<a href="mailto:juntacenteno22@gmail.com">juntacenteno22@gmail.com</a>
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	<a href="mailto:clark@unam.mx">clark@unam.mx</a>	<a href="mailto:mirichc@yahoo.com.mx">mirichc@yahoo.com.mx</a>
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	<a href="mailto:diazinfante@unam.mx">diazinfante@unam.mx</a>	<a href="mailto:cony_maria@unam.mx">cony_maria@unam.mx</a> 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	<a href="mailto:sgiorguli@unam.mx">sgiorguli@unam.mx</a>	<a href="mailto:sgiorguli@unam.mx">sgiorguli@unam.mx</a> <a href="mailto:angarla@colmex.mx">angarla@colmex.mx</a>
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	<a href="mailto:jgmello@unam.mx">jgmello@unam.mx</a>	<a href="mailto:eliceagular@gmail.com">eliceagular@gmail.com</a>
DRA. MARCIA HIARIART URDANIVIA	<a href="mailto:mhiariart@unam.mx">mhiariart@unam.mx</a>	<a href="mailto:hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx">hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx</a> 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	<a href="mailto:jauregui@unam.mx">jauregui@unam.mx</a>	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	<a href="mailto:rafaellira@unam.mx">rafaellira@unam.mx</a>	55 5623-1118 <a href="mailto:citas.drllira@iztacala.unam.mx">citas.drllira@iztacala.unam.mx</a>
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	<a href="mailto:mb.luna@unam.mx">mb.luna@unam.mx</a>	<a href="mailto:mb.luna@unam.mx">mb.luna@unam.mx</a>
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	<a href="mailto:oyama@unam.mx">oyama@unam.mx</a>	<a href="mailto:danielahernandez@unam.mx">danielahernandez@unam.mx</a>
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	<a href="mailto:ldeteresa@unam.mx">ldeteresa@unam.mx</a>	<a href="mailto:ldeteresa@im.unam.mx">ldeteresa@im.unam.mx</a> 5556224766

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.  
Informes: [sejg@unam.mx](mailto:sejg@unam.mx) o 5556221382

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 18 de marzo de 2025 • 32

- ➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de posgrado en la UNAM. Convocatoria 2025-2. Nuevo Ingreso ..... 2
  - ➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de posgrado en la UNAM. Convocatoria 2025-2. Renovación..... 4
  - ➔ Programa de estancias de consulta en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin. Convocatoria 2025-2026 ..... 6
  - ➔ Programa de estancias de consulta en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin. Reglas de operación 2025 - 2026 ..... 7
  - ➔ Programa Conjunto de Colaboración en Investigación Sistema UI/UNAM ..... 8
  - ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025 ..... 9
  - ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) Convocatoria 2025..... 10
  - ➔ Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT)..... 14
  - ➔ Aviso. Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI) ..... 20
  - ➔ Convocatoria para participar en la Exposición Itinerante: “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia” ..... 21
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades ..... 23
  - ➔ Instituto de Ingeniería ..... 26



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250318/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250318-convocatorias/>



1-3



PUMAS

MONTERREY



Foto: Grecia Rodríguez.

## Oro, plata y bronce para auriazules en Nacional de Remo Bajo Techo

Edith Márquez logró el primer lugar en la categoría senior femenil; Miguel Soto, segundo sitio en sub-19 varonil; y Azul Soto, tercer puesto en sub-21 femenil

OMAR HERNÁNDEZ / FRANCISCO SERRANO

Tres atletas auriazules lograron medalla en el Campeonato Nacional de Remo Bajo Techo, avalado por la Federación Mexicana de Remo, y celebrado en el Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, al sur de Ciudad de México.

El certamen es considerado por la Federación Nacional de la disciplina para evaluar a los atletas con miras a representativos nacionales.

El remo bajo techo consiste en remar una distancia de 2,000 metros (dos kilómetros) en una máquina estática que simula el movimiento del remo acuático. Los competidores deben remar arriba de su respectiva máquina al mismo tiempo que sus contrincantes, hasta alcanzar el kilometraje estipulado, y los ganadores

de la competencia se determinan de acuerdo al tiempo que hayan hecho: el primer competidor que llegue a la meta se proclama ganador y así sucesivamente.

Edith Márquez, integrante de la Asociación de Remo de la UNAM, logró coronarse como campeona en la categoría senior peso ligero, de la rama femenil, al llegar en primer lugar de su competencia, con un tiempo de 7 minutos con 34 segundos.

“Salí fuerte y me mantuve en el primer puesto con parciales bajos. En la segunda parte de la justa pude subir mis parciales y las demás contrincantes ya no me alcanzaron. Estoy feliz con el resultado, me ayuda a posicionarme por un lugar en la selección mexicana, quiero seguir compitiendo a nivel internacional en Centroamericanos, Panamericanos y algún mundial. La UNAM es parte de mí y yo estoy muy orgullosa de ser auriazul”, dijo Edith Márquez, quien obtuvo dos medallas de oro y una de pla-

ta en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de El Salvador 2023.

Por su parte, Miguel Soto, alumno del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel sur, logró el segundo lugar en la categoría sub-19 de la rama varonil, con tiempo de 6:41. “El objetivo se cumplió, mi entrenador me pidió como tiempo ideal un 6:40, así que para mí es un buen resultado. Los entrenamientos han sido valiosos y esperamos seguir mejorando”.

A su vez, Azul Soto, alumna de la Facultad de Ciencias, reconocida con mención honorífica en el Premio al Talento del Bachiller Universitario 2024, obtuvo el tercer sitio en la categoría sub-21 de la rama femenil, con un tiempo de 8:04.

“Es un resultado importante porque es una competencia nacional. Lo mental hace la diferencia, prepararte para sufrir, sentir dolor y cansancio. Es una prueba de potencia y sobre todo de resistencia”, expresó la atleta universitaria.

En este Campeonato Nacional los palistas auriazules se enfrentaron ante atletas provenientes de distintas entidades de la República mexicana, como Baja California, Jalisco, Estado de México, Guanajuato y Ciudad de México.

Además de los tres medallistas, los atletas que representaron a la UNAM en este certamen fueron: Maximino Santiago (Asociación), en la categoría master +55 años varonil; Arely Guzmán (FES Aragón), en la categoría sub-23 femenil; Fernando López (Asociación), en la categoría sub-23 varonil; Michelle Orozco (Enfermería y Obstetricia) y Miranda Bonilla (Ciencias Políticas y Sociales), en sub-21 femenil; Sebastián Ávila (Ciencias Políticas y Sociales), en sub-21 varonil; Lizeth Guzmán (Prepa 6), en sub-19 femenil; Sebastián Quintero (Prepa 5), en sub-19 varonil; Zyanya Corona (Artes y Diseño) y Eunice Martínez (Asociación), en senior peso ligero femenil; Isaac Caballero (Arquitectura), Roberto Jiménez (Derecho) y Diego Pérez (Química), en senior peso ligero varonil; Yatziry Orozco (Filosofía y Letras), en senior femenil; y Alberto Lara (Medicina), en senior varonil.

El entrenador de remo de la UNAM, Juan Antonio Chávez, expresó: “Estoy satisfecho con estos resultados y con el rendimiento en general. Este campeonato me sirve para medir la potencia con la que están trabajando los muchachos, por medio de los datos que arrojan las máquinas”.*g*

# Domina Contaduría y Administración en el fútbol universitario



Foto: José Luis Colín.

Esta entidad académica se coronó en las ramas varonil y femenino del Interfacultades, Grupo A; mientras que Economía y Ciencias Políticas hicieron lo propio en el Grupo B

## RODRIGO DE BUEN

La cancha del Estadio Olímpico fue el escenario de las finales de los Juegos Universitarios de fútbol asociación 2025, tanto el de educación superior como en media superior, en donde la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) destacó al conseguir dos campeonatos.

El torneo de superior se disputó este año con la realización de dos competencias en paralelo, que dividió a los participantes en grupos A y B. En la rama varonil del Grupo A, los Búfalos de la FCyA obtuvieron el pentacampeonato, luego de vencer en dramática serie de penaltis (4-3) a su similar de las Panteras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), tras el empate a cero en tiempo regular. Con ello, el equipo que comanda el entrenador Rogelio Torres acumula 14 campeonatos de Juegos Universitarios en lo que va del siglo XXI.

Alberto Luna, guardameta de los Búfalos, fue clave en el triunfo de su equipo al detener dos penaltis. “Me ha tocado estar en tres finales y las hemos ganado en penaltis, así que ya estoy acostumbrado a resistir y a detener para colaborar con mi equipo”, dijo.

En la rama femenil, del Grupo A, la FCyA obtuvo el bicampeonato al mando del entrenador Miguel Ángel Torres. Se impusieron en la final a la FES Acatlán por 2-1, con goles de Aline Mata y Samantha Montes; Camila Sánchez, acortó por las acatlecas.

“Es un honor y un orgullo muy grande jugar en este recinto y representar a mi Facultad. Afortunadamente nos apoyan en todo nuestras autoridades y el aliento del público en las tribunas de este histórico Estadio Olímpico Universitario es muy bonito”, señaló Aline Mata.

Para la rama femenil del Grupo B, la FCPyS ganó el campeonato al vencer a Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) por 2-0, con anotaciones de Zara Hernández y Estrella Luna. En la rama varonil de este sector, los Centuriones de la Facultad de Economía dieron cuenta de Filosofía y Letras por 6-0, con tres goles de Carlos Monroy, dos de Eduardo Román y uno más de Marco Cedano.

Distintos directores de facultades estuvieron presentes en el Estadio Olímpico para presenciar las finales y apoyar, con los miembros de su comunidad, a sus equipos. Ellos fueron Lorena Rodríguez León, de la Facultad de Economía; Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar, de FMVZ; Nora del Consuelo Goris Mayans, de la FES Acatlán; Alejandro Chanona Burguete, de la FCPyS; y Armando Tomé González, de la FCyA.

“Es muy importante fomentar el deporte, nos une como universitarios a través del espíritu de equipo. Además, se fomenta la participación y se desarrolla el liderazgo de los alumnos. Forma parte del desarrollo integral de nuestra comunidad y seguiremos apoyando a nuestros jóvenes en la práctica deportiva”, sostuvo Tomé González.

## En media superior

En los Juegos Universitarios de media superior 2025, en la rama femenil, categoría única, la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) plantel 1 Gabino Barrera obtuvo el primer sitio al vencer en la final 2-1 a la Prepa 5. Los dos goles del equipo ganador fueron de Elizabeth Ponce, mientras que Vania Bonilla descontó por la otra escuadra.

En la rama varonil, categoría juvenil menor, la ENP 5 José Vasconcelos se impuso en penaltis al plantel 3 Justo Sierra por 5-4, luego de empatar sin goles. En la varonil, categoría juvenil mayor, el plantel 6 de Coyoacán derrotó 5-0 a los Vaqueros de Prepa 5, con goles de Aldo Bobadilla, Diego Gamboa, Alberto Jaramillo, César Arellano y Alberto González. [g](#)



Foto: Grecia Rodríguez.

# Y LA LUNA SE PINTÓ DE ROJO\*

Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

\*IMAGEN TOMADA EN LA NOCHE DEL 13 DE MARZO Y MADRUGADA DEL 14.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,550**

FES IZTACALA

FES ACATLÁN

# MEDIO SIGLO EXPANDIENDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1975 - 2025

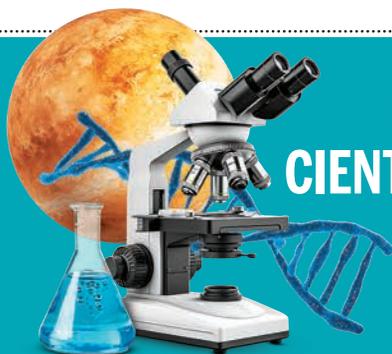
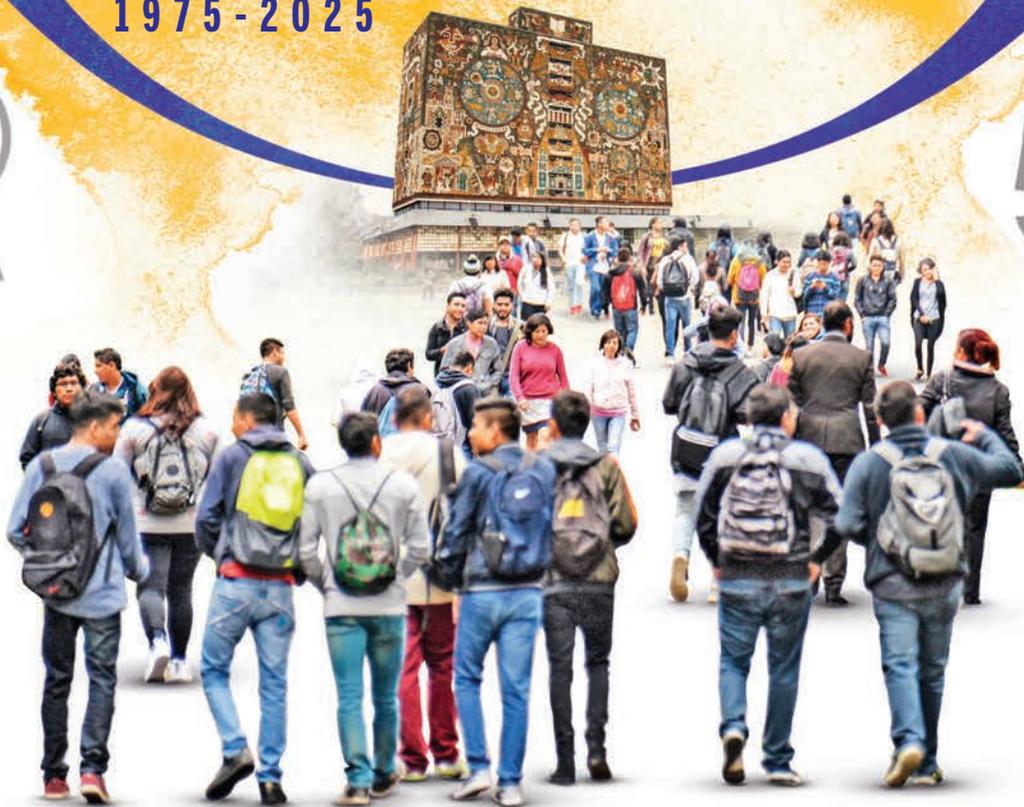


COMUNIDAD | 6-7



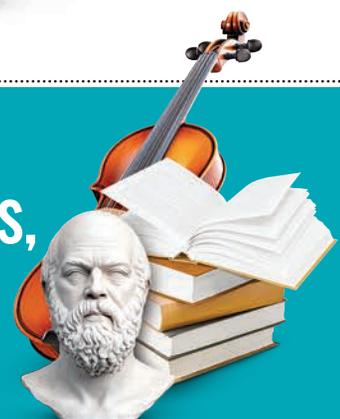
ANIVERSARIO FES Acatlán

COMUNIDAD | 4-5



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y COORDINACIÓN DE HUMANIDADES,  
**80 AÑOS**

COMUNIDAD | 8-11



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 18 de marzo de 2025

- ➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de posgrado en la UNAM. Convocatoria 2025-2. Nuevo Ingreso ..... 2
  - ➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de posgrado en la UNAM. Convocatoria 2025-2. Renovación..... 4
  - ➔ Programa de estancias de consulta en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin. Convocatoria 2025-2026 ..... 6
  - ➔ Programa de estancias de consulta en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin. Reglas de operación 2025 - 2026 ..... 7
  - ➔ Programa Conjunto de Colaboración en Investigación Sistema UI/UNAM ..... 8
  - ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025 ..... 9
  - ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) Convocatoria 2025..... 10
  - ➔ Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT)..... 14
  - ➔ Aviso. Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI) ..... 20
  - ➔ Convocatoria para participar en la Exposición Itinerante: “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia” ..... 21
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades ..... 23
  - ➔ Instituto de Ingeniería ..... 26



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250318/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250318-convocatorias/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM**

**CONVOCATORIA 2025-2**

**NUEVO INGRESO**

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70, numeral V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

**CONVOCA**

A las coordinaciones de los programas de posgrado que forman parte del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM, a postular al alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus lineamientos de operación, para obtener la Beca para Estudios de Posgrado en la UNAM, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**Objetivo**

Apoyar al alumnado de nuevo ingreso, inscrito en el semestre 2025-2, de tiempo completo y en la modalidad presencial, en los planes de estudios de maestría o doctorado de la UNAM señalados en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria; que no cuente con un apoyo económico para el mismo fin y que no perciba un ingreso como contraprestación por la realización de actividades derivadas de una relación laboral de más de ocho (8) horas a la semana, con el fin de contribuir a su permanencia en el programa de posgrado y así fortalecer su trayectoria académica.

**Condiciones generales**

1. El Comité de Becas de la CGEP otorgará becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal, al alumnado de posgrado, considerando la opinión del Comité de Becas y siempre que cumpla con los siguientes requisitos:
  - a. Se encuentre inscrito en alguno de los planes de estudios de maestría y doctorado de la UNAM señalados en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria, de tiempo completo y en modalidad presencial, en el semestre escolar vigente al momento de solicitar la beca.

- b. Haber obtenido un promedio mínimo de ocho punto cero (8.0) en el ciclo inmediato anterior.
  - c. No recibir o haber recibido una beca, financiamiento o apoyo económico para cursar el mismo nivel de estudios de posgrado, en alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
2. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para la prelación de candidaturas a la beca.
3. El alumnado podrá realizar actividades remuneradas, las cuales podrán durar hasta ocho (8) horas a la semana.
4. No serán consideradas las solicitudes del alumnado que:
  - a. Tenga adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP o por cualquier otra entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
  - b. Haya causado cancelación con anterioridad, en algunos de los programas de becas de la UNAM o de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, por incumplimiento de obligaciones académicas como becario.
  - c. Reciba de manera simultánea otra beca o apoyo económico para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
5. El monto mensual de la beca:
  - a. Será otorgado de forma mensual por parte de la CGEP a través de transferencia electrónica a una cuenta de una institución bancaria mexicana, a nombre de la persona beneficiaria, en pesos mexicanos, la cual será gestionada por el alumnado.
  - b. Será calculado en Unidades de Medida de Actualización (UMAS):
    - Maestría 4.5
    - Doctorado 6.0
  - c. Se transferirá a mes vencido y, en el caso del mes de diciembre, por el cierre presupuestal del año fiscal,

el pago se realizará antes del último día laboral de la Universidad, acorde al Calendario Escolar aprobado por el Colegio de Directores de las Facultades y Escuelas y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario.

6. El Comité de Becas de la CGEP evaluará las solicitudes de beca, determinará si cumplen con los requisitos para ser beneficiarias y aplicará los siguientes criterios de priorización:
  - a. Ser persona indígena o afromexicana por autoadscripción.
  - b. Estar en una situación de discapacidad.
7. El Comité de Becas se reserva el derecho de asignar el número de becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente al momento de la asignación.

#### Procedimiento y documentación para entregar

El alumnado solicitante deberá:

1. Registrar su solicitud del 18 al 24 de marzo de 2025 en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
2. Cargar los siguientes documentos en formato PDF no mayor a 6Mb (seis megabytes):
  - a. Comprobante de inscripción oficial al semestre 2025-2, con Código QR validado por la coordinación de del programa de posgrado en el que está inscrito.
  - b. Certificado de estudios con promedio de licenciatura para el alumnado de maestría, y de maestría para el alumnado de doctorado.
  - c. Carta compromiso firmada, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria y los lineamientos de operación. Disponible en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
  - d. Ficha de datos personales, disponible en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
  - e. Estado de cuenta de la institución bancaria mexicana con fecha de hasta tres (3) meses antes de la fecha de registro de la solicitud.
  - f. CURP disponible en la página web: <https://www.gob.mx/curp/>
  - g. Constancia de situación fiscal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), expedida con máximo un (1) mes de anticipación a la fecha de registro de la solicitud.
  - h. Constancia del centro de trabajo que indique el número de horas que labora a la semana.

3. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán:

- a. Revisar en el Sistema SIAAP, que la documentación proporcionada por la persona solicitante corresponda a lo solicitado en esta convocatoria, del 25 al 31 de marzo de 2025, en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
- b. Entregar en las oficinas de la CGEP, ubicadas en la PB del edificio “H” de la Unidad de Posgrado (Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, CD MX) el día 31 de marzo de 2025 los siguientes documentos, disponibles en el Sistema SIAAP:
  - Oficio de postulación dirigido a la persona titular de la CGEP.
  - Formato de orden de prelación por plan de estudios con numeración consecutiva.

Además, en un documento aparte, la descripción de los criterios que el comité académico utilizó para la asignación del orden de prelación.

4. El listado del alumnado al que le sea asignada una beca será publicado en la página de internet de la CGEP: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>, a más tardar 30 (treinta) días hábiles después de que la coordinación del programa de posgrado haya entregado las postulaciones. Adicionalmente, mediante oficio dirigido a las personas titulares de las coordinaciones de los programas de posgrado, la Subdirección de Programas Institucionales comunicará los nombres de las y los beneficiarios de la beca.

#### De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria y en sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión del Comité de Becas de la CGEP y, de ser el caso, de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

#### Lineamientos de Operación

Los Lineamientos de Operación de la presente Convocatoria, pueden ser consultados en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx. 18 de marzo de 2025**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

*“Este programa es público ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos  
a los establecidos en el programa”.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM**

**CONVOCATORIA 2025-2**

**RENOVACIÓN**

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70, numeral V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

**CONVOCA**

A las coordinaciones de los programas de posgrado que forman parte del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM, a postular al alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus lineamientos de operación, para obtener la Beca para Estudios de Posgrado en la UNAM, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**Objetivo**

Apoyar al alumnado que contó con beca para estudios de posgrado en la CGEP en el semestre 2025-1, inscrito de tiempo completo y en la modalidad presencial, en los planes de estudios de maestría o doctorado de la UNAM señalados en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria; que no cuente con un apoyo económico para el mismo fin y que no perciba un ingreso como contraprestación por la realización de actividades derivadas de una relación laboral de más de ocho (8) horas a la semana, con el fin de contribuir a su permanencia en el programa de posgrado y así fortalecer su trayectoria académica.

**Condiciones generales**

1. El Comité de Becas de la CGEP podrá aprobar la renovación de la beca, al alumnado inscrito que fue beneficiado en el semestre 2025-1 de acuerdo con la suficiencia presupuestal, y siempre que cumpla con los siguientes requisitos:
  - a. Se encuentre inscrito en alguno de los planes de estudios de maestría y doctorado de la UNAM señalados en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria, de tiempo completo y en modalidad presencial, en el semestre escolar vigente al momento de solicitar la beca.

- b. Haber obtenido un promedio mínimo de ocho punto cero (8.0) en el semestre inmediato anterior.
  - c. No recibir o haber recibido una beca, financiamiento o apoyo económico para cursar el mismo nivel de estudios de posgrado, en alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
2. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para la prelación de candidaturas a la beca.
3. El alumnado podrá realizar actividades remuneradas, las cuales podrán durar hasta ocho (8) horas a la semana.
4. No serán consideradas las solicitudes del alumnado que:
  - a. Tenga adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP o por cualquier otra entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
  - b. Haya causado cancelación con anterioridad, en algunos de los programas de becas de la UNAM o de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, por incumplimiento de obligaciones académicas como becario.
  - c. Reciba de manera simultánea otra beca o apoyo económico para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
5. El monto mensual de la beca:
  - a. Será otorgado de forma mensual por parte de la CGEP a través de transferencia electrónica a una cuenta de una institución bancaria mexicana, a nombre de la persona beneficiaria, en pesos mexicanos, la cual será gestionada por el alumnado.
  - b. Será calculado en Unidades de Medida de Actualización (UMAS):
    - Maestría 4.5
    - Doctorado 6.0
  - c. Se transferirá a mes vencido y, en el caso del mes de diciembre, por el cierre presupuestal del año fiscal,

el pago se realizará antes del último día laboral de la Universidad, acorde al Calendario Escolar aprobado por el Colegio de Directores de las Facultades y Escuelas y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario.

6. El Comité de Becas de la CGEP evaluará las solicitudes de beca, determinará si cumplen con los requisitos para ser beneficiarias y aplicará los siguientes criterios de priorización:
  - a. Ser persona indígena o afromexicana por autoadscripción.
  - b. Estar en una situación de discapacidad.
7. El Comité de Becas de la CGEP se reserva el derecho de asignar el número de becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente al momento de la asignación.

#### Procedimiento y documentación para entregar

El alumnado solicitante deberá:

1. Registrar su solicitud del 18 al 24 de marzo de 2025 en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
2. Cargar los siguientes documentos en formato PDF no mayor a 6Mb (seis megabytes):
  - a. Comprobante de Reinscripción oficial al semestre 2025-2, con Código QR validado por la coordinación de del programa de posgrado en el que está inscrito.
  - b. Certificado de estudios con promedio de licenciatura para el alumnado de maestría, y de maestría para el alumnado de doctorado.
  - c. Carta compromiso firmada, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria y los lineamientos de operación. Disponible en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
  - d. Ficha de datos personales, disponible en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
  - e. Estado de cuenta de la institución bancaria mexicana con una vigencia mínima de tres (3) meses.
  - f. CURP disponible en la página web: <https://www.gob.mx/curp/>
  - g. Constancia de situación fiscal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una vigencia mínima de un (1) mes.
  - h. Constancia del centro de trabajo que indique el número de horas que labora a la semana.

3. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán:

- a. Revisar en el Sistema SIAAP, que la documentación proporcionada por la persona solicitante corresponda a lo solicitado en esta convocatoria, del 25 al 31 de marzo de 2025, en el siguiente enlace: <https://siaap.posgrado.unam.mx/es/accounts/login/?next=/es/apoyos/convocatorias/consulta/129/>
- b. Entregar en las oficinas de la CGEP, ubicadas en la PB del edificio "H" de la Unidad de Posgrado (Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, CD MX) el día 31 de marzo de 2025 los siguientes documentos, disponibles en el Sistema SIAAP:
  - Oficio de postulación dirigido a la persona titular de la CGEP.
  - Formato de orden de prelación por plan de estudios con numeración consecutiva.

Además, en un documento aparte, la descripción de los criterios que el comité académico utilizó para la asignación del orden de prelación.

4. El listado del alumnado al que le sea asignada una beca será publicado en la página de internet de la CGEP: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>, a más tardar 30 (treinta) días hábiles después de que la coordinación del programa de posgrado haya entregado las postulaciones. Adicionalmente, mediante oficio dirigido a las personas titulares de las coordinaciones de los programas de posgrado, la Subdirección de Programas Institucionales comunicará los nombres de las y los beneficiarios de la beca.

#### De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria y en sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión del Comité de Becas de la CGEP y, de ser el caso, de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

#### Lineamientos de Operación

Los Lineamientos de Operación de la presente Convocatoria, pueden ser consultados en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx. 18 de marzo de 2025**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos  
a los establecidos en el programa".*



## COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

### Programa de estancias de consulta en la Colección Latinoamericana *Nettie Lee Benson* de la Universidad de Texas en Austin

#### CONVOCATORIA 2025-2026

Se convoca a las personas investigadoras o profesoras/es de carrera de tiempo completo, del Subsistema de Humanidades de la UNAM, a presentar candidaturas para realizar estancias cortas de investigación (mínimo 15 días naturales) con el fin de consultar los acervos bibliográficos de la **Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson** de la Universidad de Texas en Austin. Los períodos para realizar la estancia son los siguientes:

Primer período: del 25 de agosto al 18 de diciembre del 2025, a excepción del día 1° de septiembre y de la semana del 24 al 29 de noviembre 2025.

Segundo período: del 15 de febrero al 4 de junio del 2026, a excepción de la semana del 16 al 21 de marzo de 2026.

Las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación firmada por la persona titular de la entidad dirigida al titular de la Coordinación de Humanidades.
2. Acta del Consejo Interno o Asesor en la que se mencione el interés de la entidad, la vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional y la pertinencia de la postulación.
3. Programa de trabajo a desarrollar en la estancia, señalando la relación con su proyecto de investigación.
4. Cronograma de trabajo y los acervos que serán consultados.
5. Justificación académica de la pertinencia de la consulta.
6. Síntesis ejecutiva del proyecto de investigación relacionado con el programa de trabajo a desarrollar en la estancia.
7. Resumen curricular indicando adscripción, nombramiento académico, nivel y categoría de la persona postulante.
8. Carta-compromiso donde la persona candidata señale el objetivo de la estancia y las fechas elegidas, las cuales deben estar dentro de los períodos que obliga la Convocatoria.
9. Copia de pasaporte y visa con vigencia mayor a 6 meses a la fecha de inicio de la estancia.

La fecha límite de presentación de solicitudes es el 30 de abril 2025. Propuestas incompletas o extemporáneas no serán consideradas.

Una Comisión del Consejo Técnico de Humanidades dictaminará sobre las candidaturas. El dictamen es inapelable. **Se otorgarán tres apoyos.** El recurso para la estancia consiste en el otorgamiento de \$2,000 USD que incluyen el hospedaje y la transportación aérea Ciudad de México-Austin/Houston-Ciudad de México.

Se recomienda consultar las páginas web <https://www.lib.utexas.edu/about/locations/benson> para conocer en detalle la Universidad de Texas y la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson y [2025 - 2026 Academic Calendar | Office of the Registrar](#) el calendario de actividades. Para información sobre la convocatoria y reglas de operación puede comunicarse al teléfono 56 22 75 65 al 70 ext. 213 y al correo electrónico [intercambio.academico@humanidades.unam.mx](mailto:intercambio.academico@humanidades.unam.mx).

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, 12 de marzo de 2025

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades



## COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

### Programa de estancias de consulta en la Colección Latinoamericana *Nettie Lee Benson* de la Universidad de Texas en Austin

#### REGLAS DE OPERACIÓN 2025-2026

##### I. Perfil de las personas candidatas

1. Deberán ser personas investigadoras o profesoras/es de carrera de tiempo completo adscritas a las entidades del Subsistema de Humanidades.

##### II. Requisitos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado I.
2. Las personas candidatas deberán entregar la documentación requerida en el orden establecido en la convocatoria vigente. Se rechazarán las solicitudes incompletas.
3. Presentar un programa detallado de trabajo de los acervos a consultar en la Biblioteca, el cual deberá estar directamente relacionado con un proyecto de investigación vigente de la persona postulante.
4. La persona titular de la entidad de adscripción de la persona investigadora o profesor/a será quien presente a la Coordinación de Humanidades la candidatura, adjuntando una copia del acta con el aval del Consejo Interno en el que se manifieste explícitamente el interés de la entidad para la postulación, la vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional y la pertinencia de la estancia.

##### III. Especificaciones del apoyo

1. La duración de la estancia no podrá ser inferior a 15 días naturales y deberá realizarse entre las fechas de inicio y término de los períodos indicados en la convocatoria vigente.
2. Los beneficios que cubre el Programa son \$2,000USD para gastos de estancia y para la transportación aérea en viaje redondo, con itinerario de la Ciudad de México-Austin/Houston-Ciudad de México.
3. Una vez comprado el boleto aéreo, cualquier cambio en destino, fecha y horario, el cargo correrá por cuenta de la persona beneficiada.
4. La persona beneficiada, previo a su visita, deber llenar el formulario en la página [Researchers may make appointments here](#).
5. El Programa otorga el apoyo únicamente en dos ocasiones a una misma persona.

##### IV. Dictamen y resultados

1. La Comisión Especial Evaluadora del Consejo Técnico de Humanidades evaluará y emitirá el dictamen.
2. El dictamen será inapelable.
3. Los resultados se darán a conocer por escrito a la persona titular de la entidad del postulante con copia a la persona beneficiada.
4. El recurso económico será entregado en la Secretaría Administrativa de la Coordinación de Humanidades.

##### V. Obligaciones de las personas beneficiadas

1. Al término de la estancia, las personas beneficiadas deberán entregar a esta Coordinación, por conducto de la persona titular de su entidad de adscripción, el informe académico de las actividades y los resultados del programa de trabajo propuesto.
2. En los productos de investigación (publicaciones, ponencias, conferencias, etc.) que se generen como resultado de la estancia, se deberá otorgar el crédito correspondiente a esta Coordinación.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, 12 de marzo de 2025

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades



UNIVERSITY  
OF ILLINOIS  
SYSTEM

## PROGRAMA CONJUNTO DE COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN SISTEMA UI/UNAM

El Sistema de la Universidad de Illinois y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han acordado establecer un programa de investigación con fondos semilla para la investigación por un año, incluyendo el año académico 2025-2026.

Este programa financiará proyectos en tres áreas temáticas: Alimentación y Salud; Agua; Energía. El objetivo general es contribuir a la solución de problemas relacionados con la Pobreza, el Medio Ambiente y el Bienestar Sostenible. Los enfoques transdisciplinarios serán especialmente bienvenidos.

La presente convocatoria solicita la presentación de propuestas bajo este programa conjunto. Son elegibles las propuestas conjuntas que cuenten con al menos un investigador principal por institución, presentadas por personal académico de carrera de tiempo completo.

Todas las propuestas serán evaluadas por un comité de revisión conjunto de profesores y científicos designados por el Presidente del Sistema de la Universidad de Illinois y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México o sus designados. Las decisiones del comité conjunto de revisión serán definitivas. Ambas universidades tendrán igual número de miembros en el comité. Los criterios de evaluación incluirán:

- calidad técnica,
- relevancia del tema,
- grado de colaboración e interacción,
- evidencia de trabajo colaborativo previo,
- participación de estudiantes de pregrado y/o posgrado.

Cada institución invertirá \$100,000 dólares americanos en el programa colaborativo por un año. Los fondos semilla no son transferibles entre instituciones. Cada universidad financiará solo a su cuerpo docentes que participe en las propuestas conjuntas seleccionadas por el comité de revisión conjunto. Una propuesta podrá solicitar como máximo \$40,000 dólares de manera conjunta. Se financiarán un total de 5 proyectos conjuntos de manera anual. El monto máximo de \$20,000 dólares asignados por cada institución a los proyectos seleccionados deberán ser ejercidos a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

Las propuestas deberán ajustarse al esquema que se proporciona en el enlace que aparece a continuación, incluido un cronograma para la realización de las distintas tareas relacionadas con el proyecto. Las solicitudes tendrán un límite de cuatro (4) páginas, sin contar la página del título, las referencias y los apéndices.

Las propuestas deben enviarse a más tardar el 15 de abril de 2025, en inglés y español, como un solo documento PDF, al correo [ui-mexico@uillinois.edu](mailto:ui-mexico@uillinois.edu) y completar la forma en la siguiente liga <https://forms.illinois.edu/sec/2145487135>. La *Illinois Mexican & Mexican-American Students Initiative (I-MMAS)* y la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, administrarán todo el proceso de propuestas.

Los resultados estarán disponibles el 15 de mayo de 2025. Los fondos estarán disponibles a partir de junio de 2025.

Macroentrenamiento en  
**Inteligencia Artificial MeIA 2025**



**UNAM**  
 Nuestra gran Universidad

# CONVOCATORIA

## Para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025

El Comité Académico de las carreras en Computación del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías de la UNAM convoca al alumnado inscrito en una licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado de universidades o instituciones de educación superior de la región de América Latina y el Caribe a participar en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial 2025 (MeIA).

El MeIA brindará a las(os) participantes el conocimiento básico para la resolución de retos en aprendizaje automático y aprendizaje profundo. El taller estará estructurado en tres módulos que se impartirán del 2 al 20 de junio de 2025, de la siguiente manera:

### 1ª semana. Módulo de inducción 2 al 6 de junio de 2025

En donde se adquirirán los conocimientos básicos en los conceptos de Inteligencia Artificial utilizando Python.

- Introducción a Python.
- Matemáticas para la IA.
- Introducción a la IA.
- Introducción al aprendizaje automático.
- Introducción al aprendizaje profundo.

### 2ª semana: Módulo de especialización 9 al 13 de junio de 2025

Comprende el estudio de un tutorial elegido por la(el) estudiante, en las diversas áreas de especialización de Inteligencia Artificial para la solución de retos del tercer módulo del taller.

### 3ª semana. Módulo de desarrollo de retos 16 al 20 de junio de 2025

En este módulo las(os) estudiantes desarrollarán la solución a un reto con la aplicación de los conocimientos adquiridos en Inteligencia Artificial.

#### Duración del taller

40 horas a la semana.

#### Requisitos

- Cursar una licenciatura o ingeniería (pregrado) o posgrado de una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina y el Caribe.
- Disponibilidad de tiempo completo: 40 horas semanales durante los días que se imparte el MeIA.
- Contar con equipo de cómputo y conexión a internet.

Es deseable contar con las siguientes competencias:

- Elementos de programación básica, de preferencia en el lenguaje Python.

- Nociones básicas de matemáticas: álgebra lineal, cálculo, probabilidad y estadística.
- Manejo de herramientas digitales: notebooks de Python y manejo de Moodle.
- Habilidad para resolución de problemas.
- Pensamiento lógico analítico.
- Creatividad.

#### Documentos requeridos

- Identificación oficial de ciudadanía de tu país, por ejemplo: credencial de elector, cédula de ciudadanía, cédula de identidad, documento de identidad o pasaporte.
- Comprobante que acredite la pertenencia a una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina. Por ejemplo: credencial vigente.
- Comprobante de inscripción a licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado del periodo vigente.

#### Beneficios

Al finalizar el evento, las(os) estudiantes que hayan participado y cumplido con las asignaciones en los tres módulos del taller serán acreedoras(es) a una constancia de participación.

#### Inscripción a la convocatoria

Para participar en el MeIA 2025, se deberá registrar una solicitud con la información y documentación requerida en esta convocatoria.

#### Calendario

- Lanzamiento de convocatoria: 18 de marzo de 2025.
- Recepción de solicitudes de estudiantes: 18 de marzo al 16 de mayo de 2025.
- Registro en: <https://www.taller-tic.redmacro.unam.mx/encuesta/>
- Sesión informativa vía Zoom: 4 de abril de 2025 de 10:00 a 11:00 (hora centro de México).
- Notificación de aceptación: 24 al 26 de mayo de 2025.

#### Evaluación de candidatas(os) y cupo

El MeIA 2025 cuenta con cupo limitado, por lo tanto se aceptará a las(os) primeras(os) estudiantes que cumplan con todos los requisitos hasta llenar el cupo total. El resultado emitido por el Comité Académico será inapelable.

#### Asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico del MeIA.

<https://taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/estudiantes/>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA  
(PEDPACMeT)

CONVOCATORIA 2025

Con el propósito de reconocer e incentivar el trabajo sobresaliente del personal docente adscrito a las facultades, escuelas y el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México, se convoca al personal académico que tenga nombramiento como profesora, profesor, técnica académica o técnico académico de medio tiempo, a participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (*PEDPACMeT*).

La postulación, la evaluación y su prórroga, el pago retroactivo del estímulo, las causas de baja del mismo, la actualización del grado académico y la presentación del recurso de revisión se realizará de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (en adelante, Reglas) publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico: «<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pedpacmet>».

**BASES**

**PRIMERA. POSTULANTES**

Podrán postularse las personas académicas con nombramiento de medio tiempo, así como aquellas que, adicionalmente, tengan nombramiento como profesor, profesora o ayudante de asignatura con un máximo de ocho horas-semana-mes y que no cuenten con un cargo académico administrativo.

Las personas interesadas podrán postularse para:

- I. **Primer ingreso**
- II. **Reingreso**
- III. **Renovación**

**SEGUNDA. SOLICITUD Y REGISTRO**

La persona académica interesada deberá elaborar, en las fechas establecidas en la base QUINTA, su solicitud de ingreso, reingreso o renovación al Programa, en el formato establecido por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en la página electrónica: «[https://dgapa.unam.mx/images/pedpacmet/2025\\_pedpacmet\\_solicitud.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/pedpacmet/2025_pedpacmet_solicitud.pdf)».

**TERCERA. DOCUMENTACIÓN**

1. Las personas postulantes deberán presentar su solicitud acompañadas de la siguiente documentación, ante la Secretaría General, Académica o área responsable del *PEDPACMeT* en la entidad académica en la que tengan su adscripción principal.
  - a. Solicitud firmada por la persona académica;
  - b. *Curriculum vitae* actualizado en un máximo de tres cuartillas;
  - c. Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de las actividades docentes realizadas, así como los logros académicos y profesionales más relevantes;
  - d. Comprobante de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional, o del grado académico, o cédula profesional según corresponda. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que asiente el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo *PEDPACMeT*, podrá ser validado

por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de su entidad académica y deberá presentarlo en copia, junto con el registro al Programa y el acta correspondiente de dicho cuerpo colegiado;

- e. En su caso, constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años, emitida por la entidad académica;
  - f. Tratándose de solicitudes de **primer ingreso**:
    - Para personas con nombramiento de profesor o profesora, copia de los dictámenes de los programas e informes de trabajo anuales aprobados por el Consejo Técnico, documentación probatoria; así como dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
    - En el caso de las personas con nombramiento de técnica académica o técnico académico, un informe complementario en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Técnico, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.
  - g. Tratándose de **solicitudes de renovación**:
    - Para personas con nombramiento de profesor o profesora, copia de dictámenes correspondientes a los últimos cinco programas y cuatro informes de trabajo anuales aprobados por el Consejo Técnico, acompañada de la documentación probatoria y dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
    - En el caso de las personas con nombramiento de técnica académica o técnico académico, un informe complementario de los últimos cinco años, en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Técnico, debiendo anexar la documentación que acredite su informe.
2. Los documentos digitales deberán entregarse en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos y la modalidad previstos en la presente Convocatoria.
  3. Es responsabilidad de las entidades universitarias participantes en el proceso conservar y resguardar los expedientes digitales de cada aspirante en el Programa.
  4. La documentación se podrá entregar mediante:
    - a. Correo electrónico o plataforma de almacenamiento de archivos que para tal efecto designe la entidad académica, y
    - b. Entrega física en un dispositivo electrónico.
  5. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo *PEDPACMeT* de la entidad académica de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por el personal académico para su evaluación, y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019 y por los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en *Gaceta UNAM* el 24 de mayo de 2018.

**CUARTA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO**

1. El estímulo consistirá en la asignación de una cantidad mensual determinada con base en su figura y categoría académica, así como su título o grado, de acuerdo con el siguiente tabulador:

TABULADOR (Vigente a partir del 1 de febrero de 2025)											
NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO				NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO			
		LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO			LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO
I	PROF ASOC MT	\$ 6,798.00	\$ 7,128.00	\$ 7,722.00	\$ 8,976.00	I	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,036.00	\$ 3,432.00	\$ 3,696.00	\$ 4,224.00
	PROF TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 10,230.00	\$10,890.00	\$ 11,616.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 4,884.00	\$ 5,280.00	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 6,798.00	\$ 7,260.00	\$ 7,656.00	\$ 8,052.00
II	PROF ASOC MT	\$ 7,458.00	\$ 7,788.00	\$ 8,382.00	\$ 9,636.00	II	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,432.00	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00
	PROF TIT MT	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$11,616.00	\$ 12,276.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00	\$ 6,534.00	\$ 6,930.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 8,184.00	\$ 8,580.00	\$ 8,976.00	\$ 9,438.00
III	PROF ASOC MT	\$ 8,118.00	\$ 8,448.00	\$ 9,042.00	\$ 10,296.00	III	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00	\$ 5,016.00
	PROF TIT MT	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$12,276.00	\$ 12,936.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 6,534.00	\$ 6,996.00	\$ 7,392.00	\$ 7,788.00
							TEC ACAD TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 9,966.00	\$10,362.00	\$ 10,758.00

- En todos los casos, la vigencia del estímulo será de cinco años, misma que podrá prorrogarse de conformidad con las excepciones previstas en las Reglas.

**QUINTA. CALENDARIO**

- Las solicitudes de primer ingreso y reingreso al *PEDPACMeT*, las podrán presentar las personas académicas a los consejos técnicos de su entidad, a través de la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo en la entidad académica de adscripción, en cualquier momento del año.
- Las solicitudes de renovación y, en su caso, presentación del recurso de revisión, se realizarán de conformidad con el calendario descrito en la presente Convocatoria.
- Para las personas académicas que presenten su solicitud de renovación de conformidad con el presente calendario, la vigencia del estímulo iniciará a partir del **1 de julio de 2025** y tendrá una duración de cinco años.
- Las personas académicas que cumplan cinco años de antigüedad en el estímulo *PEDPACMeT* entre el **1 de julio de 2024** y el **30 de junio de 2025**, realizarán el trámite de renovación en el Programa de acuerdo con el siguiente calendario:

Actividades y fechas para la renovación del estímulo	Fechas	
La persona académica realiza su solicitud de renovación mediante el formato que podrá descargar de la página electrónica de la DGAPA: < <a href="http://dgapa.unam.mx">http://dgapa.unam.mx</a> >	1	Del <b>martes 18 de marzo</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 04 de abril</b> de 2025.
La persona académica envía o entrega el expediente digital completo a la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo en su entidad.	2	Del <b>lunes 07 abril</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 25 de abril</b> de 2025
El área responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica revisa la documentación.	3	Del <b>lunes 28 de abril</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 02 de mayo</b> de 2025.
El Consejo Técnico designa o ratifica a las personas integrantes de las Comisiones Evaluadoras.	4	Del <b>lunes 28 de abril</b> al <b>viernes 02 de mayo</b> de 2025.
El área responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica notifica vía correo electrónico a la persona académica, en los casos en los que no procede la solicitud por incumplimiento de los requisitos.	5	Del <b>lunes 05 de mayo</b> hasta las 18:00 horas del <b>viernes 09 de mayo</b> de 2025.
La persona responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica remite, vía electrónica a las Comisiones Evaluadoras, la documentación digital de las personas académicas que solicitaron su renovación al Programa y que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las Reglas.	6	Del <b>lunes 05 de mayo</b> al <b>viernes 09 de mayo</b> de 2025.
Las Comisiones Evaluadoras del Consejo Técnico evalúan las postulaciones y emiten sus dictámenes.	7	Del <b>lunes 12 de mayo</b> al <b>viernes 16 de mayo</b> de 2025.
El Consejo Técnico ratifica o rectifica los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras.	8	Del <b>lunes 19 de mayo</b> al <b>viernes 20 de junio</b> de 2025.
El Consejo Técnico envía los resultados de la evaluación, vía correo electrónico, a la DGAPA. El área responsable del <i>PEDPACMeT</i> en la entidad académica notifica por la misma vía el resultado de la evaluación a la persona académica.	9	Del <b>lunes 23 de junio</b> hasta las 18:00 horas del <b>jueves 03 de julio</b> de 2025.

Recursos de revisión	Fechas	
Designación de las personas que integran las Comisiones Revisoras.	1	Del <b>lunes 30 de junio</b> al <b>jueves 03 de julio</b> de 2025.
Las personas académicas que así lo decidan, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Técnico de su entidad de adscripción que los turna a las Comisiones Revisoras.	2	Del <b>lunes 28 de julio</b> al <b>viernes 01 de agosto</b> de 2025.
Las Comisiones Revisoras deliberan sobre los recursos presentados y hacen llegar sus opiniones debidamente fundamentadas respecto a cada caso al Consejo Técnico.	3	Del <b>lunes 04 de agosto</b> al <b>viernes 15 de agosto</b> de 2025.

El Consejo Técnico emite su resolución que será definitiva e inapelable.	4	Del <b>lunes 18 de agosto</b> al <b>viernes 22 de agosto</b> de 2025.
El área responsable del estímulo remite vía correo electrónico a la DGAPA las resoluciones. Paralelamente, notifican por la misma vía a la o el académico el resultado definitivo e inapelable de su evaluación.	5	Del <b>lunes 25 de agosto</b> y hasta 18:00 horas del <b>viernes 29 de agosto</b> de 2025.

**SEXTA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

1. La presentación de la solicitud por parte de la persona académica implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria, y de las Reglas que norman el *PEDPACMeT*.
2. La presentación de la solicitud no garantiza el ingreso al programa ni una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento de la presente Convocatoria, las Reglas, así como en los *Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PEDPACMeT* que para tal efecto establezcan los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.
3. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y las Reglas.
4. La presente Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
5. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria y las Reglas será resuelto por la persona titular de la Secretaría General, en conjunto con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

**Transitorios**

**PRIMERO.** La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.** Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la Convocatoria *PEDPACMeT* 2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2019, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025

LA SECRETARIA GENERAL  
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL**  
**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO**  
**PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA**  
**(PEDPACMeT)**

Las presentes Reglas de Operación (en adelante, Reglas) tienen por objeto establecer las directrices para la operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (en adelante, *PEDPACMeT*).

**DISPOSICIONES GENERALES**

El *PEDPACMeT* tiene como propósito reconocer e incentivar el trabajo sobresaliente del personal académico de medio tiempo adscrito a las facultades, escuelas y el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) mediante el otorgamiento de un estímulo económico, que no forma parte del salario nominal, por lo que no constituye un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta a un proceso de evaluación establecido en las presentes Reglas y en la Convocatoria respectiva que valora el rendimiento y la productividad de las personas académicas.

La presentación de la solicitud al *PEDPACMeT* implica el cabal conocimiento y la aceptación de las presentes Reglas, así como de la Convocatoria. El registro de la solicitud ya sea de primer ingreso, reingreso o renovación en el *PEDPACMeT* no garantiza un resultado favorable, éste se logra con base en el cumplimiento de la Convocatoria y las presentes Reglas, así como de los *Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PEDPACMeT* (en adelante, Lineamientos) que para tal efecto establezcan los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.

Las personas académicas con nombramiento de medio tiempo, así como aquellas que, adicionalmente, tengan nombramiento de profesor, profesora o ayudante de asignatura con un máximo de ocho horas-semana-mes y que no cuenten con un cargo académico administrativo, que cumplan con los requisitos de las presentes Reglas y deseen obtener el estímulo, deberán someter su solicitud a consideración del Consejo Técnico correspondiente, a través de la Secretaría General, Académica o área responsable del *PEDPACMeT* en la entidad académica en que tenga su adscripción principal.

**PRIMERA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Podrá postularse al *PEDPACMeT* el personal académico que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Personas con nombramiento de profesor, profesora, así como con nombramiento de técnica académica o técnico académico con asignación laboral de medio tiempo,

que al momento de su primer ingreso al programa sean menores de sesenta y cinco años.

- b. Tener título de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional, o del grado académico, o cédula profesional según corresponda. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que asiente el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo *PEDPACMeT*, podrá ser validado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de su entidad académica y deberá presentarlo en copia, junto con el registro al Programa y el acta correspondiente de dicho cuerpo colegiado;
- c. Cumplir con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Estatuto del Personal Académico (en adelante, EPA), de conformidad con su figura y categoría académica;
- d. Presentar la solicitud de primer ingreso, reingreso o renovación al *PEDPACMeT* en el formato establecido por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a través de la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo en la entidad académica donde tenga su adscripción principal, y
- e. No haber sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género. En caso de haberlo sido, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y, en su caso, cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por la autoridad.

**SEGUNDA. MODALIDADES DE POSTULACIÓN**

Las personas interesadas podrán postularse para:

- I. **Primer ingreso.** Personal académico con plaza de medio tiempo menor de sesenta y cinco años, que por primera ocasión solicite su inscripción al programa y que no haya pertenecido al *PEDPACMeT*. Para ingresar por primera vez al estímulo:
  - a. El Consejo Técnico de cada entidad académica determinará la procedencia para la asignación del estímulo en esta modalidad, quienes recibirán el nivel "I" del estímulo hasta por cinco años, antes de someterse a evaluación en el *PEDPACMeT*. En

su determinación, el Consejo Técnico tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global de la persona académica, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos;

- b. El Consejo Técnico, a través de la Secretaría General o Académica o área responsable del estímulo deberá informar por escrito a la DGAPA los casos de las personas académicas de medio tiempo a las que se les haya autorizado el ingreso, y
- c. El otorgamiento del estímulo inicial en el nivel "I" no será considerado como antecedente para las siguientes evaluaciones dentro del *PEDPACMeT*, ni generará derecho alguno respecto de éste. Al término de la vigencia del estímulo, podrán solicitar su renovación y derivado del resultado de la evaluación se determinará la permanencia o promoción en el estímulo.

**II. Reingreso.** Personal académico de medio tiempo que cumple con los requisitos de postulación, participó en el programa y causó baja del mismo o suspendió la permanencia en el programa por haber disfrutado de una licencia que lo separó de la actividad docente.

El personal académico que desee postularse al reingreso, deberá notificarlo por escrito a la DGAPA, registrar la solicitud en los plazos de la Convocatoria vigente y, contar con el programa e informe aprobado por el Consejo Técnico correspondiente del período anual inmediato anterior. Su reingreso lo podrá solicitar en los siguientes términos:

- a. En caso de baja por causa de incumplimiento del requisito establecido en el artículo 60 del EPA, la persona académica deberá esperar un año para postularse al reingreso a partir de la fecha del resultado no aprobatorio;
- b. En caso de baja por causa de una licencia que separó a la persona académica de la actividad docente, podrá solicitar el reingreso al estímulo en cualquier momento una vez que se reincorpore a la actividad docente, siempre y cuando el reingreso suceda dentro de la vigencia de cinco años del estímulo. En caso contrario, se deberá someter al proceso de renovación, en los términos y plazos de la Convocatoria que se encuentre vigente;
- c. En caso de baja por causa de una sanción consistente en suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género, la persona académica podrá solicitar su reingreso al haber concluido el periodo de suspensión de un año y haya agotado el cumplimiento de las medidas de reparación, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que se encuentre vigente, y
- d. El personal académico de medio tiempo que concluyó su relación laboral con la UNAM y sea contratado con un nuevo nombramiento académico de medio tiempo, podrá solicitar el trámite de reingreso al *PEDPACMeT* en los términos y plazos de la Convocatoria vigente, en cuyo caso y si así se considera pertinente por

parte del Consejo Técnico de la entidad académica, recibirá el nivel "I" del estímulo.

**III. Renovación.** Personal académico inscrito en el *PE-DPACMeT* que cumple con los requisitos de postulación, que concluye su vigencia de cinco años y que deberá transitar progresivamente por cada uno de los niveles del estímulo establecidos en el tabulador vigente. Para renovar el estímulo deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Someterse a la evaluación quinquenal;
- b. En el proceso de evaluación se considerarán las actividades realizadas durante los cinco años previos, el cumplimiento de los artículos 60 y 61 del EPA de conformidad con la categoría y el nivel correspondientes, y los requisitos establecidos en la Convocatoria que se encuentre vigente;
- c. Si la persona académica no realiza el trámite de renovación al *PEDPACMeT* en el período en que cumple los cinco años de antigüedad, será separada del estímulo a partir de la fecha en que cumplió los cinco años en el programa, para lo cual se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica; no obstante, durante el período de renovación continuará recibiendo el *PEDPACMeT*;
- d. La persona académica que cumpla cinco años de antigüedad en el programa continuará recibiendo el *PEDPACMeT* durante el período en el que le corresponda realizar el trámite de renovación. En caso de que no presente su solicitud de renovación o no sea acreedora a ningún nivel del estímulo, éste será cancelado de forma retroactiva a la fecha en que cumplió la antigüedad de cinco años, para lo cual se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica, y
- e. El personal académico que presente su solicitud de renovación y no obtenga alguno de los tres niveles del estímulo, deberá esperar al menos un año contado a partir de la fecha de su solicitud antes de presentarla nuevamente. Las personas académicas que no obtengan alguno de los tres niveles en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a postularse.

#### TERCERA. EVALUACIÓN

- a. La evaluación de la persona académica será realizada por la Comisión Evaluadora designada por el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción;
- b. Se evaluará en cada caso y en general el desempeño de las tareas sustantivas para las cuales fue contratada la persona académica de medio tiempo, los programas e informes de labores anuales aprobados, y el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éste reporta para la entidad académica de adscripción y en aquellas otras en las que colabore;
- c. La evaluación se llevará a cabo considerando los programas y los informes anuales aprobados por los

Consejos Técnicos, así como las tareas sustantivas asignadas por los Consejos Técnicos para las personas profesoras y técnicas académicas de acuerdo con su categoría y nivel.

- d. En los niveles educativos de bachillerato y licenciatura la función básica de las personas con nombramiento de profesor o profesora de medio tiempo es la docencia frente a grupo, lo que implica que sus actividades principales están estrechamente vinculadas con el cumplimiento del artículo 61 del EPA y de los planes y programas de estudios;
- e. El profesorado de medio tiempo que tenga como tarea complementaria funciones diferentes a la docencia frente a grupo, también será evaluado en el desempeño de esas labores asignadas por el Consejo Técnico respectivo, sin menoscabo de sus obligaciones mínimas de docencia frente a grupo establecidas en el artículo 61 del EPA;
- f. En el caso de las personas con nombramiento de técnica académica y técnico académico de medio tiempo la evaluación del desempeño deberá centrarse en el cumplimiento de sus programas anuales de labores aprobados por las instancias correspondientes, que estarán relacionadas con: docencia, participación en coordinación de proyectos académicos, coordinación o gestión académica en apoyo a laboratorios, participación en la elaboración de material didáctico, multimedia o audiovisual, coordinación o administración de bibliotecas, talleres o mediatecas, o de asesoría en cómputo en sus diferentes modalidades. En ningún caso se considerarán las actividades administrativas en la evaluación;
- g. Todas las evaluaciones deberán sustentarse en criterios de calidad académica; para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y los logros realizados por la persona académica durante el periodo correspondiente de cinco años inmediatos anteriores. Esta evaluación será integral, objetiva, equilibrada, justa, mantendrá el principio de equidad y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar;
- h. La Comisión Evaluadora enviará el resultado al Consejo Técnico quien podrá ratificarlo o modificarlo. La determinación del Consejo Técnico deberá notificarse mediante correo electrónico señalado en la solicitud a la persona académica postulante, en los plazos previstos en la Convocatoria, indicando los argumentos formulados por la Comisión Evaluadora y/o el propio Consejo Técnico, y
- i. El personal académico tendrá un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la fecha de notificación, para solicitar cualquier aclaración respecto al pago del estímulo, transcurrido ese periodo la DGAPA no podrá realizar ninguna modificación.

#### CUARTA. PRÓRROGA DE LA EVALUACIÓN

La persona académica podrá solicitar a la Secretaría General, Académica o área responsable del *PEDPACMeT*, la prórroga de la evaluación en los siguientes casos:

- a. Licencia por incapacidad superior a sesenta días o licencias que acumulen más de sesenta días en un

semestre. Quienes tengan una licencia otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por incapacidad temporal superior a sesenta días debidamente notificada a la Dirección General de Personal (DGPe), podrán solicitar una prórroga hasta por un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo;

- b. Licencia por gravidez. Cuando se ingrese una licencia por gravidez o cuenten con un permiso por lactancia durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación hasta por dos años adicionales a la vigencia del estímulo, en los que deberán contar con la aprobación de sus planes de trabajo e informes de labores por parte del Consejo Técnico. Para lo anterior, las académicas deberán solicitar por escrito la ampliación del plazo de vigencia a la Secretaría General, Académica o responsable del programa en su entidad académica de adscripción, y
- c. Licencia por paternidad. Cuando las personas académicas cuenten con una licencia por paternidad emitida por el ISSSTE durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación al estímulo por un plazo de un año adicional a la vigencia del mismo. Para lo anterior deberán formular su petición por escrito a la Secretaría General, Académica o al área responsable del *PEDPACMeT* en su entidad académica de adscripción, para la ampliación de la vigencia.

#### QUINTA. CAUSAS DE BAJA EN EL ESTÍMULO

El otorgamiento del estímulo cesará de forma inmediata cuando las personas académicas estén en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando tengan un nombramiento adicional como profesor o profesora de asignatura o ayudante de profesor superior a ocho horas/semana/mes;
- b. Por la conclusión de la relación laboral como persona académica de medio tiempo con la UNAM;
- c. Por omitir la presentación de su programa de trabajo o informe de labores anual en tiempo y forma;
- d. Por obtener una evaluación no aprobatoria por parte del Consejo Técnico respecto del programa de trabajo o informe de labores anual;
- e. Por no realizar el trámite de renovación al concluir el periodo de vigencia;
- f. Por no obtener un resultado aprobatorio en la evaluación en alguno de los tres niveles del estímulo *PEDPACMeT*;
- g. Cuando le sea autorizada una licencia que no se encuentre comprendida en la Regla Cuarta, mayor a treinta días naturales que los separe de su actividad docente o varias licencias que acumuladas sumen treinta días naturales;
- h. Quienes impartan menos de las horas establecidas en el artículo 61 del EPA;
- i. A quienes se les autorice otro medio tiempo en la misma entidad académica o en otra entidad.
- j. Por ocupar un cargo académico administrativo, y

- k. Incurrir en conductas graves contrarias a la normatividad universitaria que sean objeto de una sanción que conlleve suspensión de labores. La baja se dará por un año y la persona académica podrá solicitar nuevamente dicho apoyo en la siguiente Convocatoria, siempre que haya completado el periodo de suspensión y las medidas de reparación impuestas.

#### SEXTA. COMISIONES EVALUADORAS Y REVISORAS

##### I. Comisiones Evaluadoras

Se constituyen para evaluar las solicitudes de renovación al *PEDPACMeT*. Su trabajo está sustentado exclusivamente en los procedimientos establecidos en las presentes Reglas, así como en los Lineamientos.

###### 1. Integración de las Comisiones Evaluadoras:

- a. Se integran por tres personas que forman parte del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, en las que deberá estar representados ambos géneros;
- b. Las personas integrantes deben contar con alto reconocimiento en su disciplina para garantizar una evaluación objetiva, integral, imparcial y justa del desempeño del personal académico, y que cuenten con nivel "C" o "D" en la última evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE);
- c. El Consejo Técnico, Interno o Asesor nombrará dos de las personas. Una de ellas deberá ser externa a la entidad académica y ambas deberán tener el nombramiento de persona profesora o investigadora; La otra persona integrante será designada por el Consejo Académico de área y del Bachillerato, quien deberá ser externa a la entidad académica con nombramiento de técnica académica;
- d. También podrán formar parte de la Comisión Evaluadora, personas académicas externas a la Institución, que a juicio del Consejo Técnico o Académico de Área o del Bachillerato respectivo, tengan méritos o trayectorias similares a los del personal de la UNAM;
- e. No podrán formar parte de las Comisiones Evaluadoras las personas integrantes del Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción, ni quienes tengan nombramiento o designación distinta a las categorías y niveles que establece el EPA, que implique realizar funciones académico-administrativas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización en su entidad académica;
- f. Tampoco podrán formar parte de las Comisiones Evaluadoras quienes se encuentren sancionados con suspensión por una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género, o no hayan concluido las medidas de reparación dictadas por la autoridad competente;
- g. Las personas integrantes de las Comisiones Evaluadoras deberán ser renovadas parcial o totalmente

por los órganos respectivos cada dos años. Ninguna persona integrante podrá permanecer más de cuatro años continuos, y

- h. En caso de ser necesario, el Consejo Técnico podrá nombrar a más de una Comisión Evaluadora.

###### 2. Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras:

- a. Las sesiones de las Comisiones Evaluadoras serán convocadas por la persona titular de la entidad académica o por el Consejo Técnico respectivo;
- b. Las sesiones podrán ser de manera presencial o remota, por medio de cualquier herramienta virtual;
- c. Para sesionar válidamente, será necesario contar con la presencia mínima de dos de sus integrantes y, en este caso, las decisiones deberán ser unánimes;
- d. Serán presididas por quien ostente la mayor antigüedad académica de entre sus integrantes, quien tendrá voto de calidad;
- e. Las personas consejeras técnicas no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos o, en general, en los que exista algún conflicto de interés;
- f. Los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras deberán estar debidamente fundamentados y motivados, de manera colegiada, y
- g. Las resoluciones podrán ser suscritas con firma autógrafa o Firma Electrónica Universitaria.

##### II. Comisiones Revisoras

Se constituyen para dictaminar las solicitudes de revisión que presenten las personas académicas postulantes.

###### 1. Integración y funcionamiento de la Comisión Revisora:

- a. Se integra por tres personas que formen parte del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, en la que deberán estar representados ambos géneros;
- b. Las personas integrantes deben contar con alto reconocimiento en su disciplina y con nivel "C" o "D" en la última evaluación del PRIDE;
- c. El Consejo Técnico, Interno o Asesor nombrará a dos de las personas integrantes. La Comisión Evaluadora correspondiente designará de entre sus integrantes, a la tercera persona que formará parte de la Comisión Revisora, y
- d. Las resoluciones de la Comisión Revisora sólo tendrán validez cuando estén presentes las tres personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.

##### SÉPTIMA. RECURSO DE REVISIÓN

- a. Si la persona académica postulante se considera afectada en su evaluación, podrá solicitar la fundamentación emitida por la Comisión Evaluadora y, en su caso, podrá

interponer el recurso de revisión debidamente fundado, en los plazos previstos en la Convocatoria respectiva;

- b. La persona académica podrá presentar un recurso de revisión respecto a la evaluación ratificada por el Consejo Técnico de su entidad académica de adscripción, de conformidad con los plazos establecidos en el calendario de la Convocatoria que se encuentre vigente;
- c. Para los niveles "I", "II" y "III", y para quienes no hayan obtenido ningún nivel, el recurso podrá ser presentado ante el Consejo Técnico que le corresponda;
- d. Si el Consejo Técnico considera que el recurso de revisión está debidamente sustentado, lo turnarán a la Comisión Revisora correspondiente; en caso contrario, podrán desecharlo y notificar a la persona académica solicitante;
- e. El recurso de revisión versará exclusivamente sobre aclaraciones respecto del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. No se podrán aportar nuevos elementos de análisis;
- f. La resolución que emita la Comisión Revisora deberá estar debidamente fundada y motivada con base, estricta y únicamente, en el dictamen original que acompañó la solicitud de renovación y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional;
- g. Las Comisiones Revisoras serán las responsables de resolver los recursos de revisión y solo podrán pronunciarse respecto del contenido del dictamen original que ha sido recurrido, y
- h. El Consejo Técnico recibirá el dictamen de la Comisión Revisora y emitirá sus resoluciones las que serán definitivas e inapelables, en los plazos previstos en la Convocatoria que se encuentre vigente. La resolución y su fundamentación se harán del conocimiento de la persona académica interesada.

#### OCTAVA. TABULADORES DEL ESTÍMULO

- a. El estímulo *PEDPACMeT* consiste en la asignación de una cantidad mensual determinada con base en su figura y categoría académica, así como su título o grado en el nivel asignado, de conformidad con el tabulador que al efecto se establezca en la Convocatoria respectiva, y
- b. La evaluación a los niveles "I", "II" y "III" del estímulo *PEDPACMeT* corresponden a una calificación de satisfactoria, sobresaliente y excepcional que serán determinados por la Comisión Evaluadora y ratificada por el Consejo Técnico respectivo.

#### NOVENA. PAGO RETROACTIVO DEL ESTÍMULO

- a. En los casos de primer ingreso y reingreso, el estímulo será otorgado en el mes siguiente a la fecha de aprobación por parte del Consejo Técnico;
- b. En los casos de renovación, el pago del estímulo aplicará de forma retroactiva al primer día del mes de julio del año en que se hubiera realizado la evaluación. No serán considerados retroactividades de ejercicios presupuestales de años previos. En este caso, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina general de la Institución o programados para pago en

las tres quincenas subsecuentes ante la Dirección General de Personal;

- c. En el caso de modificación en el grado académico, la actualización en el estímulo sólo aplicará de forma retroactiva hasta un máximo de dos meses a la fecha en que la DGAPA reciba la solicitud por oficio, y
- d. Si el resultado de la evaluación del *PEDPACMeT* no es enviado por la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo de la entidad de adscripción a la DGAPA, en los periodos establecidos en la Convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo relativo al período de evaluación que corresponda.

#### DÉCIMA. VIGENCIA

Para todos los niveles, la vigencia del estímulo será de cinco años.

#### DÉCIMA PRIMERA. ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO O GRADO

- a. La persona académica que obtenga un título o grado académico superior al registrado originalmente, deberá notificarlo y entregar la documentación que lo acredite a la Secretaría General, Académica o área responsable del *PEDPACMeT* en su entidad académica de adscripción, para que ésta lo solicite a la DGAPA, quien dará trámite al cambio en el monto del estímulo de conformidad con el tabulador vigente, en el entendido de que la modificación en el estímulo se realizará en el mes siguiente posterior a la notificación a la DGAPA;
- b. El título de licenciatura o grado académico superior deberá acreditarse con copia del título profesional, del grado académico, o cédula profesional según sea el caso. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que se asiente en el acta, y
- c. El Consejo Técnico u órgano competente deberá validar la autenticidad de los comprobantes de título o grado de quién solicite el trámite de actualización.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES EN EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO

- a. La Secretaría General, Académica o el área responsable del *PEDPACMeT* en la entidad académica de adscripción deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, cuando la persona académica cambie su asignación de medio tiempo a tiempo completo, cuando renuncie, cuando cause baja a la plaza de medio tiempo, cause alta en un cargo académico administrativo o sea suspendido en sus labores por una falta grave;
- b. El personal académico adscrito al Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (*PEDMETI*) que quiera ser considerado en el *PEDPACMeT*, deberá presentar la solicitud para someter a evaluación su primer ingreso. En caso de

que cumplan con los requisitos y sea promovido por el Consejo Técnico de su entidad académica, dejarán de recibir el PEDMETI y se les asignará el nivel "I" del *PEDPACMeT*, y

- c. Cuando por alguna situación el personal académico reciba un pago del estímulo que no le corresponde, se solicitarán los ajustes a la nómina para la devolución del estímulo cobrado en exceso.

#### **DÉCIMA TERCERA. ASUNTOS NO PREVISTOS**

Cualquier asunto no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la persona titular de la Secretaría General, en conjunto con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

#### **DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN**

La interpretación normativa de las presentes Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM* y quedan sin efectos todas las disposiciones que se opongan a las presentes Reglas de Operación.

**SEGUNDO.** Los consejos técnicos, internos o asesores deberán integrar y actualizar sus comisiones evaluadoras y en su caso revisoras, de conformidad con las presentes Reglas de Operación, procurando que exista una representación adecuada de género.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo  
(PEDMETI)  
A V I S O**

A las personas integrantes del personal académico con nombramiento de profesora o profesor de carrera o de técnica o técnico académico, ambos de medio tiempo que se encuentren inscritos en el Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI).

Con el propósito de que la Universidad Nacional Autónoma de México cuente con un solo programa de estímulos académicos para el profesorado de carrera y para las técnicas y técnicos académicos de medio tiempo, y para que éstos tengan mecanismos claros para la evaluación de sus actividades de docencia, vinculación y apoyo a las funciones sustantivas, que les permitan fomentar su superación, elevar su nivel de productividad y la calidad de su desempeño, se les informa sobre la:

**Cancelación**

Del **Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEDMETI)**, publicada en la *Gaceta UNAM* el 26 de octubre de 2015.

Para dar continuidad en el estímulo a las personas académicas que actualmente disfrutaban del estímulo del PEDMETI, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Las personas académicas con nombramiento de profesora o profesor de carrera o técnica o técnico académico de medio tiempo que disfrutaban del estímulo del PEDMETI, serán incorporadas al Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) y recibirán el monto del estímulo que corresponda al nivel I del tabulador vigente, de conformidad con su figura, categoría y último título o grado académico.
2. Los trámites de baja y alta en uno y otro programa se realizarán de forma simultánea, a efecto de que la persona académica no vea suspendido el pago del estímulo.
3. Las y los académicos que hayan disfrutado del estímulo PEDMETI por cinco o más años y que deseen mejorar el nivel I del estímulo PEDPACMeT, podrán solicitar a la Secretaría General, Académica o responsable del área de estímulos en su entidad académica, que se les realice una evaluación. La evaluación y el resultado se sujetarán a lo dispuesto en la Convocatoria y Reglas de Operación del PEDPACMeT.
4. A partir de la publicación de la presente Cancelación, no se realizarán trámites de ingreso, renovación y reingreso al PEDMETI.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de marzo de 2025  
LA SECRETARÍA GENERAL**

**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

Esta información está disponible en el sitio web institucional de la DGAPA: «<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pedmeti>».

## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA EXPOSICIÓN ITINERANTE: “¿HACIA DÓNDE VA EL MUNDO? ARTE, DISEÑO Y CIENCIA”

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADC Lab”, convoca a las personas interesadas a participar en la exposición itinerante “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”, en la Antigua Academia de San Carlos, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. OBJETO

Se convoca a presentar obras originales para participar en una exposición itinerante que se llevará a cabo en las Galerías de la Academia de San Carlos. Bajo el título “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”, esta exposición busca reunir proyectos que reflexionen sobre las intersecciones entre estas disciplinas y sus implicaciones en el presente y futuro.

Las propuestas seleccionadas serán exhibidas del 04 de junio al 04 de julio del 2025 y formarán parte del catálogo de la exposición, que será publicado próximamente en la FAD.

#### SEGUNDA. PARTICIPANTES

1. Se invita a la comunidad estudiantil, artística, de diseño, investigadora, científica, promotora y mediadora, tanto mexicana como extranjera, interesada en exponer su trabajo en los espacios expositivos de la Facultad de Artes y Diseño (FAD).
2. Las personas participantes deben ser mayores de 18 años, tener interés y experiencia en la intersección de las artes, diseño y ciencia.
3. La participación puede ser individual o colectiva, con un máximo de 5 personas por proyecto y será una obra por participante.

#### TERCERA. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán enfocarse en la reflexión sobre la complejidad de las crisis contemporáneas, analizando el impacto de los avances científicos y tecnológicos en la producción artística y las prácticas de diseño. El objetivo es fomentar la colaboración transdisciplinaria y establecer redes para enfrentar los desafíos actuales.

Las propuestas deben encontrarse dentro de alguno de los siguientes ejes temáticos:

1. Futuros sostenibles: Abordando la polícrisis global desde la creación responsable.
2. Transdisciplinarietà y co-creación.
3. Arte, diseño e intersecciones científico-tecnológicas.

Las propuestas deberán corresponder en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: artísticas o diseñísticas: cartel, ilustración, fotografía, dibujo, pintura, escultura, videoarte, grabado y estampa, instalación, arte objeto, libros de artista, entre otros.

#### CUARTA. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS

1. La recepción de las propuestas de proyectos se realizará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 19:00 horas, tiempo del centro de México, del día 31 de marzo de 2025.
2. Las personas interesadas deberán registrarse a la convocatoria a través del envío de un correo electrónico a la dirección: [expoadclab@gmail.com](mailto:expoadclab@gmail.com) el cual llevará como asunto: “Registro participación exposición itinerante”. El correo deberá incluir la siguiente información:
  - Nombre completo
  - Nacionalidad
  - Correo electrónico
  - Teléfono
  - Ocupación
3. Se deberá adjuntar al correo electrónico una carpeta digital en drive que contenga el título de la obra y una fotografía de la misma en formato JPG, con perfil de color y resolución de 300 dpi, autor, medidas, técnica, año de realización y avalúo.
4. Posteriormente a la recepción del correo y carpeta digital, se enviará la confirmación de su registro.

#### QUINTA. CARACTERÍSTICAS Y ENTREGA DE LA OBRA

1. La obra puede ser técnica libre empleando cualquiera de las múltiples formas de producción artística y de medios digitales.
2. Los formatos de medida serán máximo de 60 x 60 cm o 70 x 60 cm en formato vertical o apaisado para formatos bidimensionales o tridimensionales (esculturas, instalación, arte objeto, libros de artista, entre otras).
3. La obra deberá presentarse enmarcada, embalada y lista para montar.

Las personas seleccionadas deberán entregar su obra de lunes a viernes, de 10:00 horas a las 18:00 horas del día 04 al 30 de abril del 2025, en cualquiera de los siguientes lugares:

- **Unidad de Posgrado**, edificio A, planta baja, ubicada en: Cto. de los Posgrados S/N, C.U., Coyoacán, 04510 Ciudad de México, CDMX.

- **Centro de Investigación-Producción de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM**, ubicado en: Prol. Constitución 58A, La Concha, Xochimilco, 16210 Ciudad de México, CDMX.

#### SEXTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Además de las especificaciones señaladas en las bases Tercera y Quinta de la presente Convocatoria, se considerará la excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad, mérito artístico, innovación y creatividad.
2. Las propuestas que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

#### SÉPTIMA. RESULTADO

1. La selección de las propuestas estará a cargo del Comité Organizador, compuesto por una importante comunidad académica relacionada con el diseño y las artes. El fallo será definitivo e inapelable.
2. Las personas seleccionadas serán notificadas directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados en el registro (Base Cuarta).
3. Las propuestas seleccionadas formarán parte de la exposición en las galerías de la Antigua Academia de San Carlos y se incluirán en el catálogo “¿Hacia dónde va el mundo? Arte, Diseño y Ciencia”, que se publicará próximamente en el FAD.
4. En caso de no existir propuestas que se apeguen a las bases establecidas en la presente Convocatoria se declarará desierto.

#### OCTAVA. DE LA EXPOSICIÓN

1. La museografía, curaduría y las interacciones de la exposición serán dirigidas por la Facultad de Artes y Diseño a través del Comité organizador del “Congreso Internacional de Arte, Diseño y Ciencia. ADC Lab”.
2. Una vez finalizadas las exhibiciones itinerantes, las obras serán devueltas a los autores o responsables de las propuestas. Estos deberán retirarlas en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la conclusión de las exposiciones. La fecha y el procedimiento de entrega serán comunicados de forma individual a cada participante a través de los datos que proporcionó en la Base Cuarta.

3. En caso de no recoger las obras dentro del plazo establecido, la Facultad de Artes y Diseño no se hará responsable de las mismas.

#### NOVENA. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación convocatoria	17 de febrero del 2025
Registro de obras	17 de febrero al 31 de marzo 2025
Entrega de obras	4 al 30 de abril 2025
Exposición	4 de junio al 4 de julio 2025

#### DÉCIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. **Propiedad intelectual.** La participación en la presente convocatoria implica la autorización para ser exhibida y difundida en medios de comunicación oficiales de la Facultad de Artes y Diseño sin fines de lucro.
2. **Protección de datos personales.** La Facultad de Artes y Diseño guardará la confidencialidad de los datos de las personas participantes de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 01 de septiembre de 2022 y demás normatividad aplicable. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria.
3. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
4. En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico [expoadclab@gmail.com](mailto:expoadclab@gmail.com)

La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México  
a 17 de febrero de 2025**

**Atentamente**

**Comité organizador del “Congreso Internacional de  
Arte, Diseño y Ciencia. ADC Lab”  
de la Facultad de Artes y Diseño**

# Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

## Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y las Direcciones de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), al *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación de Concursos de Oposición CO), publicado en la *Gaceta UNAM* del 07 de diciembre de 2020 y a los *Lineamientos Generales para la presentación de Pruebas de Concurso de Oposición Abierto para Profesores de Asignatura*, publicados en Gaceta CCH el 29 de noviembre de 2021; convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abierto (COA), para ocupar 18 definitividades en Educación Física y 17 definitividades en Opciones Técnicas como **Profesor de Asignatura "A" Definitivo** en los planteles que a continuación se especifican:

### Plantel Azcapotzalco

#### Educación Física:

Asignatura	Número de concursos
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	2

#### Opciones Técnicas:

Asignatura	Número de concursos
Desarrollo de Sitios y Materiales Educativos Web	1
Juego Empresarial, Jóvenes Emprendedores	1
Recreación	1

### Plantel Naucalpan

#### Educación Física:

Asignatura	Número de concursos
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	5

#### Opciones Técnicas:

Asignatura	Número de concursos
Instalaciones Eléctricas en Casas y Edificios	1
Laboratorio Químico	1
Propagación de Plantas y Diseño de Áreas Verdes	1
Recreación	1

### Plantel Vallejo

#### Educación Física:

Asignatura	Número de concursos
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	4

#### Opciones Técnicas:

Asignatura	Número de concursos
Desarrollo de Sitios y Materiales Educativos Web	1
Juego Empresarial, Jóvenes Emprendedores	1
Recreación	1

### Plantel Oriente

#### Educación Física:

Asignatura	Número de concursos
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	3

#### Opciones Técnicas:

Asignatura	Número de concursos
Banco de Sangre	2
Instalaciones Eléctricas en Casas y Edificios	1

Juego Empresarial, Jóvenes Emprendedores	1
Sistemas Para el Manejo de Información Documental	1

### Plantel Sur

#### Educación Física:

Asignatura	Número de concursos
Educación Física-Acondicionamiento Físico General	4

#### Opciones Técnicas:

Asignatura	Número de concursos
Análisis Clínicos	1
Propagación de Plantas y Diseño de Áreas Verdes	1

De acuerdo con las siguientes:

#### Bases

**Primera.** De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia<sup>1</sup>.

**Segunda.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENCCH en su sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre del 2024, acordó que las y los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- a) Exposición escrita de un tema, correspondiente al programa de estudios de la asignatura del concurso con una extensión de 15 a 20 cuartillas, y que asigne previamente la Comisión Dictaminadora respectiva, así como su réplica oral.
- b) Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura objeto del concurso, con una extensión de 8 a 12 cuartillas, que previamente señale la Comisión Dictaminadora respectiva, así como su réplica oral.
- c) Prueba didáctica frente a grupo, de la asignatura correspondiente, determinada por la Comisión Dictaminadora, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio. Para efectos de evaluación de los concursantes, con fundamento en el artículo 87 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENCCH, a petición de la Comisión Dictaminadora respectiva,

<sup>1</sup> Para poder cumplir con este requisito, los participantes deberán comprobar mediante copia simple haber acreditado satisfactoriamente el examen del perfil para la actividad docente o el Programa de Regularización e Iniciación a la Docencia, o bien, un documento que acredite el cumplimiento del numeral 2 de la base primera de la Convocatoria.

aprobará la integración de los jurados calificadores que sean necesarios para desahogar los procesos.

La integración de los jurados calificadores será mínima de tres, con categoría de definitivos en el área y asignaturas de que se trate.

**Tercera.** Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concederá al concursante un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles, a partir de la entrega de la notificación correspondiente.

**Cuarta.** El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho).

Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

Para inciso a): 25%

Para inciso b): 20%

Para inciso c): 25%

**Quinta.** De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del EPA, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

**Sexta.** En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del EPA.

**Séptima.** Los interesados en participar en el COA a que se refiere esta convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la Plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

**Octava.** Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora notificará al correo electrónico proporcionado por el interesado (en el caso del profesorado de la ENCCH, se sugiere el uso del correo institucional) su aceptación o no en el concurso y en caso de ser aceptado, el lugar, día, hora y modalidad en que tendrán verificativo las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

**Novena.** En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, no envíe documentación completa y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**Décima.** En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que proporcionaron, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma, al correo electrónico proporcionado por las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato de quien lo ostente, en la asignatura objeto de concurso.

### Requisitos Técnicos y de Participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. Para el caso del profesorado adscrito a la ENCCH, se sugiere el uso del correo electrónico institucional preferentemente. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo y/o se genere el acuse en la plataforma, y será a partir de ese momento que se considerará como iniciado el tiempo correspondiente a las diversas etapas del proceso, indicados en la presente convocatoria, aun cuando los aspirantes o concursantes no remitan el acuse de recibido firmado de dichas notificaciones.

La persona aspirante o concursante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo 30 MB:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENCCH, la cual se deberá imprimir, firmar, escanear y cargar a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma)<sup>2</sup>.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
6. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, que podrá descargar en la plataforma COA.

7. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, que podrá descargar en la plataforma COA.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx>

Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, durante las 24 horas del día.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59:00 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx, 18 de marzo de 2025**

**El Director General  
Dr. Benjamín Barajas Sánchez**

\*\*\*

<sup>2</sup> En el caso que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar la revalidación de estudios por la instancia correspondiente.

## Instituto de Ingeniería

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06491-19**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Ingeniería Hidráulica**, con especialidad en Restauración Hidromorfológica de Ríos, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Formular y entregar un proyecto de investigación sobre restauración hidromorfológica de ríos asistida con dinámica de fluidos computacional para la reducción del riesgo por inundaciones aplicada a cuencas con una extensión máxima de 20 cuartillas.
2. Exposición y réplica oral, vía remota, del proyecto de investigación referido en la prueba 1.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del

correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

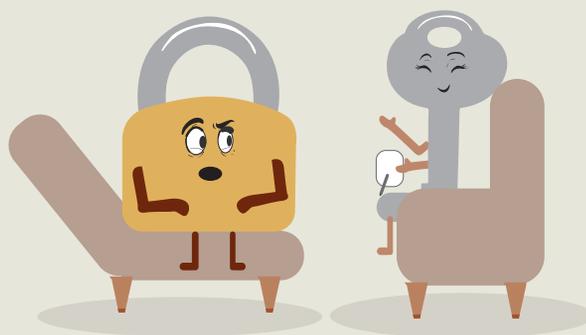
Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones

electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, 18 de marzo de 2025**

**La Directora**  
**Dra. Rosa María Ramírez Zamora**

# UNA CONVERSACIÓN PUEDE SER UNA OPORTUNIDAD DE VIDA



**EN EL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO  
 TE OFRECEMOS ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**

**¡ESTAMOS PARA APOYARTE!**

Circuito Escolar SN, Ciudad Universitaria, Coyoacán.  
 A un costado de la Alberca Olímpica.



**UNAM**  
 Nuestra gran  
 Universidad

55 5622 0127 / [sos@unam.mx](mailto:sos@unam.mx)  
[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)

